



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE VI SACRAMENTALES

Bendición de un abad. | Bendición de una abadesa. | Consagración de vírgenes.
Profesión perpetua de los religiosos. | Profesión perpetua de religiosas.
Institución de lectores y de acólitos. | Exequias presididas por el obispo.
Colocación de la primera piedra o comienzo de la construcción de una iglesia.
Dedicación de una iglesia. | Dedicación de una iglesia en la cual ya se celebra.
Dedicación de un altar. | Bendición de una iglesia. | Bendición de un altar.
Bendición del cáliz y de la patena. | Bendición de una nueva fuente bautismal.
Bendición de una cruz nueva. | Bendición de la campana.
Ritual de la coronación de una imagen de la Santísima Virgen María.
Bendición de un cementerio. | Rogativa cuando se ha inferido una grave injuria a una iglesia.
Procesiones. | Exposición y bendición Eucarística. | Bendiciones que da el obispo.

CAPÍTULO I. BENDICIÓN DE UN ABAD

NOCIONES GENERALES

667. El abad, quien hace las veces de Cristo en el monasterio, muéstrese como padre, maestro y modelo de vida cristiana y monástica.

Por tanto, no debe enseñar, establecer u ordenar nada que esté fuera del mandamiento del Señor. Antes bien, enseñe, más con hechos que con palabras, todo lo que es bueno y santo, siempre dispuesto a servir más que a presidir. Conduzca la comunidad al seguimiento de Cristo, con moderación y firmeza, de manera que los monjes de su monasterio sean reconocidos tanto en la oración como en el servicio fraterno, y por la forma de vida evangélica¹.

668. La bendición del abad, la celebra habitualmente el Obispo del lugar en que se halla el monasterio.

En esta forma el Obispo participa en el culmen de la vida monástica.

Como los monasterios robustecen la vida de una Iglesia particular con su ejemplo, actividad y oración, así también el Obispo ha de reconocer en ellos una parte eximia de su ministerio, aunque no debe inmiscuirse en el régimen interno del monasterio².

669. Pero por justa causa, y con consentimiento del Ordinario del lugar, el elegido puede recibir la bendición de otro Obispo o de otro Abad³.

670. La bendición abacial se hace sólo para los Abades, que después de hecha su elección canónica, ejercen el gobierno de una comunidad.

671. Es muy conveniente que la bendición del Abad se haga en la iglesia del monasterio del cual será Superior.

672. La bendición del Abad se celebrará el domingo u otro día festivo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa⁴.

¹ Cf. Regla de San Benito, caps. 2 y 64

² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n. 2.

³ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 50—51.

⁴ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, Nociones generales, n. 1.

673. En los días en que se permiten las Misas rituales⁵, puede celebrarse la Misa para la bendición de un Abad, con las lecturas del Leccionario propio⁶.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos⁷, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

674. Al elegido lo asistirán dos monjes de su monasterio, quienes, si son presbíteros concelebran en la Misa, revisten las vestiduras sacerdotales; de lo contrario usarán el vestido coral o sobrepelliz sobre el hábito monacal⁸.

675. Es conveniente que los Abades presentes y los demás sacerdotes concelebran con el Obispo y el elegido⁹.

676. El Obispo y los concelebrantes revestirán las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración de la Misa.

El Obispo revestirá también la dalmática.

El elegido reviste las vestiduras litúrgicas y también debajo de la casulla la cruz pectoral y la dalmática.

El diácono se reviste con las vestiduras de su orden.

Los demás ministros se revisten con alba o con las vestiduras aprobadas para ellos.

677. Además de lo necesario para la concelebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

a) Pontifical Romano;

⁵ Cf. *ibídem*, nn. 47, 44.

⁶ Cf. *ibídem*, nn. 65—67.

⁷ Cf. *ibídem*, cap. 1, Consagración de vírgenes, n. 3.

⁸ Cf. Apéndice II.

⁹ Cf. *ibídem*, n. 67.

- b) la Regla;
- c) báculo pastoral para el elegido;
- d) anillo y mitra para el elegido, si se le hubieren de entregar¹⁰ ;
- e) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

678. La bendición del anillo, del báculo pastoral y de la mitra se hace habitualmente antes de la bendición del elegido, en un momento oportuno¹¹.

679. La bendición del elegido hágase normalmente en la cátedra.

Pero, si es necesario para la participación de los fieles, prepárese una sede para el Obispo ante el altar o en otro lugar más adecuado.

Los asientos para el elegido y los religiosos que lo asisten, colóquense en el presbiterio, en tal forma que todos puedan seguir cómodamente la acción litúrgica¹².

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

680. La procesión por la iglesia hacia el altar se hace del modo acostumbrado.

Precede el diácono que lleva el Evangelionario, siguen los presbíteros concelebrantes, luego el elegido, en medio de dos religiosos que lo asisten, después, el Obispo, con mitra y báculo, y un poco detrás los dos diáconos que lo asisten.

681. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se desarrollan de la manera acostumbrada.

682. Terminado el Evangelio, comienza la bendición del Abad.

Si es el caso, el Obispo con mitra, va a la sede preparada, como se dijo antes; de lo contrario se sienta en la cátedra.

Todos igualmente se sientan.

¹⁰ Cf. *ibidem*, n. 8.

¹¹ *Ibidem*, n. 7; Pontifical Romano, Ordenación del Diácono, Presbítero y Obispo: Bendición de las insignias pontificales.

¹² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n.

El elegido es acompañado por los monjes asistentes hasta la sede del Obispo, a quien hace una reverencia.

Uno de los asistentes presenta el elegido al Obispo diciendo:

Reverendísimo Padre, está aquí presente.

El Obispo le pregunta, diciendo:

¿Sabéis si ha sido elegido legítimamente?

El monje le responde:

Lo sabemos, y de ello somos testigos.

El Obispo agrega:

Te damos gracias, Señor¹³.

683. En seguida el Obispo, partiendo de los textos de las lecturas proclamadas en la Misa, habla brevemente al pueblo, a los monjes y al elegido acerca del oficio del Abad¹⁴.

684. Después de la homilía el elegido se levanta y permanece de pie ante el Obispo; éste lo interroga, con el examen que comienza: *Una antigua disposición de los santos padres.*

El elegido responde a cada pregunta: *Sí, quiero.*

Al final el Obispo concluye: *Esto y todos los bienes te los conceda el Señor.* Y todos responden: *Amén¹⁵.*

685. Luego el Obispo deja la mitra y se pone de pie.

Los demás hacen lo mismo.

El Obispo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, dice la invitación a orar: *Oremos, queridos hermanos.*

¹³ Cf. *ibidem*, nn. 16—18.

¹⁴ Cf. *ibidem*, n. 19.

¹⁵ Cf. *ibidem*, n. 20.

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente todos se arrodillan en sus sitios.

El elegido se postra.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. El elegido sí se postra, mientras los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo, el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, del Patrono del elegido, de los Santos de su Orden, o algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias: pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal.

Terminadas las letanías el diácono, si antes había invitado arrodillarse, dice: Podéis levantaros. Y todos se ponen de pie¹⁶.

686. El elegido se acerca al Obispo y se arrodilla ante él.

El Obispo de pie, sin mitra, y con las manos extendidas, dice la oración de bendición, escogiendo una de las que se proponen en el Pontifical Romano¹⁷.

687. Terminada la oración de bendición, el Obispo se sienta con mitra.

Los demás hacen lo mismo.

El Abad recién bendecido se acerca al Obispo, quien pone en sus manos la Regla, diciendo: *Recibe la Regla*.

En seguida, si es el caso, el Obispo coloca el anillo en el dedo anular de la mano derecha del Abad recién bendecido, diciendo: *Recibe este anillo*.

Después, igualmente si es el caso, le impone la mitra, sin decir nada.

Por último, le entrega el báculo pastoral, diciendo: *Recibe el báculo pastoral*¹⁸.

688. Entonces el Abad recién bendecido, dejado el báculo, recibe el saludo de paz del Obispo y de todos los Abades.

¹⁶ Cf. *ibidem*, nn. 21—22.

¹⁷ Cf. *ibidem*, n. 23.

¹⁸ Cf. *ibidem*, nn. 24—27.

Si las circunstancias lo permiten, hacen lo mismo los presbíteros y los monjes presentes.

689. Luego la Misa continúa como de costumbre. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

690. En la liturgia de la Eucaristía, el Abad recién bendecido ocupa el primer lugar entre los presbíteros concelebrantes.

Pero si el Prelado que lo bendijo no es Obispo y la bendición se celebró en la iglesia del mismo elegido, entonces el Abad recién bendecido puede presidir la liturgia de la Eucaristía.

691. Los padres y familiares del Abad recién bendecido y los miembros del monasterio, pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

692. Al final de la Misa el que presidió la liturgia de la Eucaristía dice: *El Señor esté con vosotros*, y da la bendición.

El diácono despide la asamblea como de costumbre.

693. Dada la bendición, mientras se canta, si parece oportuno, el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto adecuado, todos vuelven procesionalmente por la iglesia al *secretarium* y se retiran en paz.

Pero si se trata de un Abad con jurisdicción sobre algún territorio, terminada la oración después de la Comunión, se canta el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto equivalente, según la costumbre del lugar.

Mientras tanto, el nuevo Abad, acompañado de los asistentes, recorre la iglesia, bendiciendo a todos.

Finalizado el himno, el Abad recién bendecido, de pie, ante el altar o junto a la cátedra, con la mitra y el báculo, puede hablar brevemente al pueblo.

Lo demás se hace como de costumbre¹⁹.

¹⁹ Cf. *ibidem*, n. 32.

CAPÍTULO II. BENDICIÓN DE UNA ABADESA

NOCIONES GENERALES

694. La abadesa, elegida por su comunidad, muéstrese a sus monjas como modelo de vida cristiana y monástica. Por tanto, no debe enseñar, establecer u ordenar nada que esté fuera del mandamiento del Señor.

Antes bien, enseñe, más con hechos que con palabras, todo lo que es bueno y santo, siempre dispuesta a servir más que a presidir. Conduzca la comunidad al seguimiento de Cristo, con moderación y firmeza, de manera que las monjas de su monasterio sean reconocidas tanto en la oración como en el servicio fraterno, y por la forma de vida evangélica²⁰.

695. La bendición de la Abadesa, la celebra habitualmente el Obispo del lugar en que se halla el monasterio.

Pero por una justa causa, y con consentimiento del Ordinario del lugar, la elegida puede recibir la bendición de otro Obispo o de un Abad²¹.

696. La bendición se celebra el domingo u otro día festivo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa²².

697. En los días en que se permiten las Misas rituales²³, puede celebrarse la Misa para la bendición de una Abadesa, con las lecturas del Leccionario propio²⁴.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando, ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos²⁵, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

²⁰ Cf. Regla de San Benito, caps. 2 y 64.

²¹ Pontifical Romano, Ritual de bendición de una Abadesa, n. 2.

²² Cf. *ibidem*, n. 1.

²³ Cf. Apéndice III.

²⁴ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 806—810.

²⁵ Cf. Apéndice II.

698. A la elegida la asistirán dos monjas de su monasterio, y ocupará un lugar en el presbiterio fuera de la clausura, para que pueda acercarse fácilmente al Obispo y la celebración pueda ser participada y seguida por las monjas y los fieles.

La bendición de ordinario se hace en la cátedra.

Para facilitar la participación de los fieles, se puede preparar la sede para el Obispo delante del altar o en otro lugar más adecuado²⁶.

699. Es conveniente que los sacerdotes presentes en la celebración concelebrén con el Obispo.

Debe haber por lo menos un diácono y otros ministros.

700. Además de las vestiduras litúrgicas y de lo necesario para la Misa concelebrada, y también de la dalmática para el Obispo, prepárese lo siguiente:

- a) Pontifical Romano;
- b) la Regla;
- c) anillo, si se le hubiere de entregar;
- d) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies²⁷.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

701. Antes de la celebración, el Obispo, con los concelebrantes, los ministros y el clero, se acerca a la puerta de la clausura.

La elegida, con dos monjas asistentes, sale y ocupa su puesto en la procesión hacia la iglesia inmediatamente delante del Obispo²⁸.

702. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio inclusive, se realizan en la forma acostumbrada²⁹.

²⁶ Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de una Abadesa, nn. 3, 5.

²⁷ Cf. *ibidem*, n. 4.

²⁸ Cf. *ibidem*, n. 6.

²⁹ Cf. *ibidem*, n. 7.

703. Terminado el Evangelio, comienza la bendición de la Abadesa.

Si es el caso, el Obispo con mitra, va a la sede preparada, como se dijo antes; de lo contrario se sienta en la cátedra.

Todos igualmente se sientan.

La elegida es acompañada por las monjas asistentes hasta donde está el Obispo, a quien hace una reverencia.

Una de las monjas asistentes presenta a la elegida al Obispo, diciendo:

Reverendísimo Padre, está aquí presente, como se indica en el Pontifical Romano.

El Obispo le pregunta, diciendo:

¿Sabéis si ha sido elegida legítimamente?

La monja le responde:

Lo sabemos, y de ello somos testigos.

El Obispo agrega:

*Te damos gracias, Señor*³⁰.

704. En seguida el Obispo, partiendo de los textos de las lecturas proclamadas en la Misa, habla brevemente al pueblo, a las monjas y a la elegida acerca del oficio de la Abadesa³¹.

705. Después de la homilía, la elegida se levanta y permanece de pie ante el Obispo; éste la interroga con el examen que comienza: *¿Quieres permanecer en tu santo propósito?*

La elegida responde a cada pregunta: *Sí, quiero.*

Al final el Obispo concluye: *Esto y todos los bienes te los conceda el Señor.*

Y todos responden: *Amén*³².

706. Luego el Obispo deja la mitra y se pone de pie.

³⁰ Cf. *ibidem*, n. 2.

³¹ Cf. *ibidem*, nn. 11—13.

³² Cf. *ibidem*, n. 14.

Los demás hacen lo mismo.

El Obispo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, hace la invitación a orar: *Oremos, queridos hermanos.*

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente todos se arrodillan en sus sitios.

La elegida, donde es costumbre, se postra.

En el tiempo pascual y los domingos, el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. La elegida sí se arrodilla, o donde es costumbre, se postra, mientras los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios, otros nombres de Santos, por ejemplo, el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, del Patrono de la elegida, de las Santas de su Orden o algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal.

Terminadas las letanías, el diácono, si antes había invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros.*

Y todos se ponen de pie³³.

707. La elegida se acerca al Obispo y se arrodilla ante él.

El Obispo, de pie, sin mitra, y con las manos extendidas, dice la oración de bendición, escogiendo una de las que se proponen en el Pontifical Romano³⁴.

708. Terminada la oración de bendición, el Obispo se sienta con mitra.

Los demás también se sientan.

La Abadesa recién bendecida se acerca al Obispo, quien pone en sus manos la Regla, diciendo: *Recibe la Regla*³⁵.

709. No se hace entrega del anillo si la Abadesa ya lo recibió en el día de su profesión y consagración.

³³ Cf. *ibidem*, n. 15.

³⁴ Cf. *ibidem*, nn. 16—17.

³⁵ Cf. *ibidem*, n. 18.

Pero si la Abadesa no recibió el anillo, el Obispo puede colocarlo en el dedo anular de la mano derecha de la Abadesa recién bendecida, diciendo: *Recibe este anillo*³⁶.

710. Entonces, la Abadesa saluda al Obispo con una inclinación profunda, y regresa a su lugar con las dos asistentes³⁷.

711. Luego la Misa prosigue como de costumbre.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

712. La elegida, sus padres y familiares, y también las monjas del monasterio, pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

713. El Obispo da la Bendición, y el diácono despide al pueblo como de costumbre.

714. Después de la Misa, mientras se canta, si parece oportuno el himno Señor, Dios eterno (*Te Deum*) u otro canto equivalente, el Obispo conduce a la Abadesa a la clausura.

Si el Obispo es el Ordinario del lugar y tiene jurisdicción inmediata sobre las monjas, conduce a la Abadesa hasta su sede en el coro y la invita a que se siente, a no ser que ella ya hubiera realizado esto inmediatamente después de su elección³⁸.

³⁶ Cf. *ibidem*, n. 19.

³⁷ Cf. *ibidem*, n. 20.

³⁸ Cf. *ibidem*, n. 21.

CAPÍTULO III. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES

NOCIONES GENERALES

715. La costumbre de consagrar vírgenes, que data de una antigua tradición, es signo trascendente del amor de la Iglesia hacia Cristo e imagen escatológica de la Esposa celestial y de la vida futura³⁹.

716. Pueden ser admitidas a la consagración virginal tanto las monjas como las mujeres que llevan vida laical⁴⁰.

717. Conviene hacer la consagración de las vírgenes en la octava de Pascua, en las solemnidades, sobre todo en las que se celebran la Encarnación y la Epifanía del Señor, en domingos y en las fiestas de la Virgen María, de santas Vírgenes o de Santos que se distinguieron en la vida religiosa⁴¹.

718. En un día oportuno, próximo al rito de consagración, o al menos la víspera de este día, las vírgenes que van a ser consagradas se presentan ante el Obispo, para que se establezca un coloquio pastoral entre las hijas y el padre de la diócesis⁴².

719. Según la oportunidad, principalmente para fomentar el aprecio por la castidad, el sentido eclesial, la edificación y participación del pueblo de Dios⁴³, avísele oportunamente a los fieles de esta celebración.

720. El ministro del rito de consagración de las vírgenes es el Obispo diocesano. Sin embargo, con consentimiento de éste, otro Obispo puede presidir la celebración⁴⁴.

³⁹ Cf. *ibidem*, n. 22.

⁴⁰ Cf. *ibidem*, n. 1.

⁴¹ *Ibidem*, Nociones generales, n. 3.

⁴² Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. 1, Consagración de vírgenes, n. 1 y cap. II Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, n. 39.

⁴³ *Ibidem*, nn. 2 y 40.

⁴⁴ Cf. *ibidem*, n. 4.

721. Los días en que se permiten las Misas rituales⁴⁵, puede celebrarse la Misa para la consagración de vírgenes, con las lecturas del Leccionario propio⁴⁶.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos⁴⁷, se dice la Misa del día con sus lecturas.

Puede usarse siempre la fórmula de bendición final propia de la Misa ritual.

I. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES MONJAS

722. La consagración de las vírgenes monjas se celebra dentro de la Misa, ordinariamente en la iglesia del monasterio⁴⁸.

Es conveniente que los sacerdotes que participan, concelebren con el Obispo. Asimismo, es conveniente que por lo menos un diácono asista al Obispo durante la celebración, así como otros ministros que le ayuden, revestidos con alba o la vestidura legítimamente aprobada para ellos.

723. Para la celebración, además de las vestiduras litúrgicas y de lo que se necesita para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

a) Pontifical Romano;

b) velos, anillos y otras insignias de la consagración virginal o de la profesión religiosa, según las prescripciones de los lugares o las costumbres de la familia religiosa; antorchas o cirios;

c) en un lugar a propósito del presbiterio, asiento para la superiora, si es del caso;

⁴⁵ *Ibidem*, Nociones preliminares, n. 6.

⁴⁶ Cf. Apéndice III.

⁴⁷ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 811—815.

⁴⁸ Cf. Apéndice II.

d) igualmente en el presbiterio, asientos para las vírgenes que se van a consagrar, dispuestos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida cómodamente por los fieles;

e) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

La consagración se hace en la cátedra, pero por motivo de la participación de los fieles, la sede para el Obispo puede prepararse ante el altar o en otro lugar más adecuado⁴⁹.

724. Reunido el pueblo y dispuesto lo necesario para la celebración, la procesión avanza por la iglesia hacia el altar, como de costumbre, mientras el coro y el pueblo cantan el canto de entrada de la Misa. Se recomienda que en esta procesión tomen parte las vírgenes que van a ser consagradas, acompañadas por la superiora y la maestra⁵⁰.

725. Cuando llegan al presbiterio, hecha la debida reverencia al altar, las vírgenes se colocan en los sitios que se les han asignado en el recinto de la iglesia⁵¹.

726. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio, inclusive, se desarrollan como de costumbre.

727. Después del Evangelio el Obispo con mitra y báculo, se sienta en la cátedra, o se dirige a la sede preparada. Y se canta la antífona: *Vírgenes prudentes*. Entonces las vírgenes que van a ser consagradas encienden las antorchas o los cirios y acompañadas por la maestra, y otras monjas designadas para ello, se acercan al presbiterio, pero se detienen fuera de él.

Terminada la antífona, el Obispo llama a las vírgenes que van a ser consagradas, diciendo o cantando: *Venid, hijas* y le responden las vírgenes, cantando la antífona: *Ahora, Señor, te seguimos*, y así ingresan al presbiterio, donde se colocan de modo que la celebración pueda ser seguida por todos. Las velas se entregan a los ministros o se colocan en un candelabro adecuado⁵².

728. Estando todos sentados, el Obispo hace la homilía en la cual, partiendo del texto de las lecturas sagradas proclamadas en la Misa, habla al pueblo, a las monjas

⁴⁹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, n. 41.

⁵⁰ Cf. Apéndice III.

⁵¹ *Ibidem*, n. 48.

⁵² Cf. *ibidem*, n. 49.

y a las que van a ser consagradas, acerca del don y función de la virginidad para la santificación de las elegidas, bien de la Iglesia y de toda la familia humana⁵³.

729. Terminada la homilía, solo las vírgenes se ponen de pie; el Obispo les pregunta, si están dispuestas a consagrarse a Dios y a vivir en caridad perfecta según la regla o constituciones de su familia religiosa, según lo que se indica en el Pontifical Romano⁵⁴.

730. Luego todos se ponen de pie. El Obispo, dejados el báculo y la mitra, de pie y con las manos juntas dice la invitación: *Oremos a Dios Padre todopoderoso*. Después el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

La costumbre de que las vírgenes que van a ser consagradas se postren, donde esté en vigor, puede conservarse.

En tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*; y todos excepto las vírgenes que van a ser consagradas, están de pie, mientras se cantan las letanías.

En los respectivos sitios se pueden agregar invocaciones de los Santos que se honran con especial veneración por la Comunidad, y también, si se cree conveniente, algunas invocaciones más adecuadas a las circunstancias, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal⁵⁵.

731. Terminadas las letanías, el Obispo, de pie, con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, te rogamos, Señor*, y terminada ésta, el diácono, si había invitado antes de las letanías a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros*, y todos se ponen de pie⁵⁶.

732. Entonces sólo el Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Dos vírgenes ya profesas, según la costumbre de la familia religiosa o del monasterio, se acercan al sitio donde está la superiora y, de pie, desempeñan el oficio especial de testigos.

Cada una de las vírgenes que van a profesar se acerca a la superiora y a las testigos y lee la fórmula de la profesión, escrita oportunamente de su puño y letra.

⁵³ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, nn. 51—52.

⁵⁴ Cf. *ibidem*, cap. I, Consagración de vírgenes, n. 16.

⁵⁵ Cf. *ibidem*, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, nn. 55—56.

⁵⁶ Cf. *ibidem*, nn. 57—59.

Es muy recomendable que cada una se acerque al altar y coloque sobre él la fórmula escrita de la profesión y si puede hacerse cómodamente, firma el documento de su profesión sobre el altar. Terminado esto, regresan a su puesto.

Entonces, si se juzga conveniente, las vírgenes que acaban de profesar de pie, cantan la antífona: *Recíbeme, Señor*, u otro canto adecuado, que exprese líricamente el espíritu de entrega y de alegría⁵⁷.

733. Después el Obispo, dejados el báculo y la mitra, se levanta y con las manos extendidas, sobre las vírgenes que están de rodillas, canta o dice la solemne oración consecratoria, mientras toda la asamblea permanece de pie⁵⁸.

734. Terminada la oración consecratoria el Obispo se sienta y recibe la mitra.

El pueblo también se sienta.

Las vírgenes, en cambio, se levantan y, acompañadas por la maestra y por otra monja delegada para este oficio, se acercan al Obispo, quien dice una sola vez para todas: *Recibid, amadas hijas*.

En seguida entrega a cada una de las vírgenes el velo y el anillo, o sólo el anillo. Entre tanto, el coro con el pueblo canta la antífona: *A ti, Señor*, con el Salmo 44, u otro canto adecuado⁵⁹.

735. Si se juzga conveniente, el Obispo entrega a cada una de las vírgenes también el libro de la Liturgia de las Horas, diciendo antes la fórmula de entrega.

Todas las vírgenes dicen a la vez: *Amén*⁶⁰.

736. Entonces, según la circunstancia, las vírgenes cantan la antífona: *Estoy desposada con Aquel*, u otra adecuada⁶¹.

737. Terminado lo anterior, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar visiblemente que las vírgenes recién profesas y consagradas a Dios han quedado incorporadas para siempre a la familia religiosa, ya sea con palabras apropiadas dichas por el Obispo, por la superiora, o bien con el saludo de paz. En

⁵⁷ Cf. *ibidem*, n. 60.

⁵⁸ Cf. *ibidem*, nn. 61—63.

⁵⁹ Cf. *ibidem*, n. 64.

⁶⁰ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 806—810.

⁶¹ Cf. *ibidem*, n. 68.

este caso el Obispo, de manera conveniente, da la paz a las monjas recién consagradas. En seguida la superiora y otras monjas les expresan su afecto fraterno, según las costumbres de la familia religiosa o del monasterio.

Entre tanto el coro, junto con el pueblo, canta la antífona: *Qué deseables son tus moradas*, con el Salmo 88, u otro canto adecuado⁶².

738. Entonces las vírgenes recién profesas, regresan a sus puestos en el presbiterio. Y prosigue la Misa.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite⁶³.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunas de las vírgenes consagradas llevan al altar en el momento oportuno, el pan, el vino y el agua para la celebración de la Eucaristía⁶⁴.

En la Plegaria Eucarística agréguese las intercesiones propias⁶⁵.

El Obispo, de manera conveniente, da la paz a las vírgenes recién consagradas a Dios⁶⁶.

739. Después de que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, las vírgenes se acercan al altar para recibir el sacramento de Cristo bajo las dos especies. Después de ellas, las monjas, los padres y familiares pueden recibir la Eucaristía de la misma manera⁶⁷.

740. Terminada la Oración después de la Comunión, las vírgenes recién consagradas a Dios se colocan de pie delante del altar. Entonces el Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: *El Señor esté con vosotros*. Uno de los diáconos puede decir la invitación para la bendición, y el Obispo, con las manos extendidas sobre las vírgenes, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros*, y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

⁶² Cf. *ibidem*, n. 69.

⁶³ Cf. *ibidem*, n. 70.

⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 50.

⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 73.

⁶⁶ Cf. *ibidem*, n. 74.

⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 75.

El Obispo puede dar también la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120—1121.

741. Una vez que el Obispo da la bendición, el diácono despide al pueblo diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

Las vírgenes, si es del caso, reciben sus cirios; el coro, junto con el pueblo, canta un himno adecuado, o un cántico de alabanza y se ordena la procesión como al principio de la Misa, para acompañar a las vírgenes que acaban de ser consagradas hasta la puerta de la clausura⁶⁸.

II. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES QUE LLEVAN VIDA LAICAL

742. Cuando el Obispo, según su criterio y autoridad, admite a la consagración a vírgenes que llevan vida laical y que de ordinario prestan sus servicios en obras diocesanas, conviene realizar la celebración en la iglesia catedral, a no ser que las circunstancias y la costumbre del lugar aconsejen otra cosa⁶⁹.

743. Todo se hace como se describió antes para la consagración de vírgenes monjas, excepto aquellos casos que se indican en el Pontifical Romano y que se dirán más adelante.

744. Es conveniente que dos vírgenes ya consagradas a Dios, o dos mujeres escogidas de entre los fieles, acompañen y conduzcan al altar a las vírgenes que van a ser consagradas⁷⁰.

745. Para las preguntas sobre la decisión de consagrarse a Dios, después de la homilía, se empleará el texto propio que se encuentra en el Pontifical⁷¹.

746. Terminadas las letanías con su oración, inmediatamente cada una de las que van a ser consagradas se acerca al Obispo, se arrodilla ante él y pone sus manos juntas, entre las manos del Obispo, y expresa su propósito de virginidad, diciendo: *Recibe, Padre*. Si este rito parece menos conveniente, puede ser sustituido por otro determinado por la Conferencia Episcopal⁷².

⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 76.

⁶⁹ Cf. *ibidem*, n. 80.

⁷⁰ Cf. Apéndice II.

⁷¹ *Ibidem*, n. 10.

⁷² Cf. *ibidem*, n. 17.

747. La paz a las vírgenes consagradas no se da inmediatamente después de la entrega de las insignias, sino en la Misa, como es costumbre⁷³.

⁷³ Cf. *ibidem*, n. 22.

CAPÍTULO IV. PROFESIÓN PERPETUA DE LOS RELIGIOSOS

NOCIONES GENERALES

748. “La Iglesia no sólo eleva mediante su sanción la profesión religiosa a la dignidad de estado canónico, sino que, con su acción litúrgica la presenta como un estado consagrado a Dios. La Iglesia misma, con la autoridad que Dios le confió, recibe los votos de quienes profesan, mediante su oración pública les alcanza de Dios los auxilios y la gracia, los encomienda a Dios y les imparte la bendición espiritual, asociando su oblación al sacrificio eucarístico”⁷⁴.

Esto se pone de manifiesto bajo el aspecto eclesial cuando el Obispo, como padre y pastor también de los religiosos, aunque ellos en la organización de sus comunidades se hallen exentos de su gobierno, preside la profesión perpetua de ellos, lo cual se cumple realizándolo dentro de la Misa con la conveniente solemnidad y participación del pueblo.

749. La profesión de ordinario se hace en la iglesia de la familia religiosa a la cual pertenecen los miembros que han de profesar. Pero si parece oportuno, por razones pastorales o para alabanza de la vida religiosa, para edificación del pueblo de Dios y para fomentar el concurso del pueblo, la celebración puede realizarse con provecho en la iglesia catedral, parroquial u otra importante. Esto se ha de recomendar especialmente cuando los miembros de dos o más familias religiosas desean celebrar la profesión en el mismo sacrificio eucarístico.

Los superiores de las familias religiosas participen en esta celebración común y, si son sacerdotes, concelebran con el Obispo junto con los otros sacerdotes que participan en la celebración.

Al Obispo lo asistirá por lo menos un diácono. Haya ministros que le ayuden durante el desarrollo de la celebración.

Cada uno de los que va a profesar emitirá sus votos ante su respectivo superior⁷⁵.

⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 34.

⁷⁵ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 45.

750. Para realizar la celebración de la profesión, es muy recomendable elegir el día domingo o las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María, o de los Santos que sobresalieron en la vida religiosa⁷⁶.

751. Los días en que se permiten las Misas rituales⁷⁷, se puede celebrar la Misa en el día de la profesión perpetua, con las lecturas del Leccionario propio⁷⁸.

Se usa el color blanco.

Pero si no se puede celebrar la Misa ritual, entonces se puede tomar una lectura de las que se proponen en el Leccionario para dicha Misa.

Cuando ocurre uno de los días que se incluyen bajo los números 1—4 de la tabla de los días litúrgicos⁷⁹, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

Siempre se puede emplear la fórmula final de bendición propia de la Misa ritual.

752. Además de las sagradas vestiduras y de lo necesario para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual de la profesión religiosa;
- b) las insignias de la profesión religiosa, si hubieren de entregarse de conformidad con las leyes o costumbres de la familia religiosa;
- c) cáliz con suficiente capacidad para dar la Comunión bajo las dos especies;
- d) en un Instituto laical, una silla para el superior, en un lugar conveniente del presbiterio;
- e) en un lugar apropiado del presbiterio, sillas para los religiosos que han de profesar, dispuestas de tal manera que toda la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por todos los fieles⁸⁰.

El rito de la profesión religiosa se hace en la cátedra o delante del altar, o en un lugar más conveniente.

⁷⁶ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 44—46.

⁷⁷ Cf. *ibidem*, n. 40; cf. C.I.C. 657, par 3.

⁷⁸ Cf. Apéndice III.

⁷⁹ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 811—815.

⁸⁰ Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n. 3.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

753. La procesión de entrada se hace del modo acostumbrado; es recomendable que participen en ella los que van a profesar, acompañados del Maestro y, en los Institutos laicales, del mismo Superior.

Al llegar al presbiterio, hacen la debida reverencia al altar y se colocan todos en los lugares asignados para ellos⁸¹.

754. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se realizan de la manera acostumbrada hasta el Evangelio inclusive.

755. Una vez proclamado el Evangelio, el Obispo, con mitra y báculo, se sienta en la cátedra o va a la sede preparada.

El pueblo se sienta. Los que van a profesar, permanecen de pie.

El diácono o el maestro llama por su nombre a cada uno de los que van a hacer la profesión, y ellos responden: *Presente*, o de otra manera según la costumbre de la familia religiosa o del lugar.

Luego el Obispo pregunta a los que van a profesar sobre su decisión, como se indica en el Ritual.

En vez del llamamiento puede hacerse la petición: uno de los que van a profesar, de pie, pide la admisión en nombre de todos, con la fórmula que se halle en el Ritual, o con otra semejante.

Al final todos responden: *Demos gracias a Dios*, o de otra manera apropiada⁸².

756. Luego se sientan también los que van a profesar y el Obispo sentado con mitra y báculo, a menos que determine otra cosa, hace la homilía, en la que se comentan las lecturas bíblicas y el don y la función de la profesión religiosa para santificación de los elegidos, bien de la Iglesia y de toda la familia humana⁸³.

757. Terminada la homilía, los que van a profesar se levantan.

⁸¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo II: Rito de la profesión dentro de la Misa, nn. 50, 48.

⁸²Cf. *ibídem*, n. 51.

⁸³Cf. *ibídem*, nn. 48, 53—55.

El Obispo les pregunta si están dispuestos a dedicarse a Dios y avanzar por la senda de la caridad perfecta según la Regla o Constituciones de la familia religiosa, proponiendo las preguntas que se encuentran en el Ritual Romano o en el Ritual propio.

Terminado lo anterior, el Obispo confirma la decisión de los que van a profesar, diciendo: *Dios, que comenzó*, o con otras palabras semejantes⁸⁴.

758. A continuación el Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta.

Todos se levantan.

El Obispo, de pie y con las manos juntas, dice el invitatorio: *Oremos, queridos hermanos*.

El diácono hace la invitación: *Pongámonos de rodillas*. Entonces el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

Los que van a profesar se postran o se arrodillan, según la costumbre del lugar o de la familia religiosa.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice *Pongámonos de rodillas*. Los que van a profesar sí se postran. Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías a las cuales todos responden. Se les puede agregar en sus respectivos sitios invocaciones a los Santos que se veneran con especial devoción en la familia religiosa o en el pueblo. También pueden agregarse otras peticiones, si es oportuno, más adaptadas a las circunstancias especiales, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal⁸⁵.

759. Terminadas las letanías, el Obispo, de pie, con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, Señor*.

En seguida el diácono, si antes hubiera invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros*, y todos se levantan⁸⁶.

760. El Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Dos religiosos ya profesos, si es costumbre de la familia religiosa, se acercan y, de pie junto al superior, desempeñan el oficio especial de testigos.

⁸⁴ Cf. *ibidem*, n. 56.

⁸⁵ Cf. *ibidem*, nn. 57—59.

⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 60—62.

Cada uno de los que van a profesar se acerca y delante del Obispo, de su superior y de los testigos, lee la fórmula de profesión, la que escribieron previamente de su puño y letra.

Es muy recomendable que el profeso se acerque al altar y coloque en él la fórmula escrita de la profesión, y si puede hacerse fácilmente, firma el documento de su profesión sobre el altar. Terminado esto se retira a su puesto⁸⁷.

761. Cumplido lo anterior, los profesos, de pie, pueden cantar la antífona: *Sosténme, Señor*, u otro canto adecuado⁸⁸.

762. Luego los religiosos que acaban de hacer su profesión perpetua se arrodillan.

El Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta y con las manos extendidas sobre los profesos, que están de rodillas ante él, dice la solemne oración de bendición⁸⁹.

763. Concluida la bendición de los profesos, si, según las costumbres de la familia religiosa, se hubiera de entregar alguna insignia de la profesión los religiosos recién profesos, se levantan y se acercan al Obispo, quien sentado y con mitra, entrega a cada uno las insignias, en silencio, o con la fórmula que tiene el Ritual propio. Entre tanto todos están sentados y se canta la antífona: Dichosos los que viven, con el Salmo 83, u otro canto adecuado⁹⁰.

764. Al concluir la entrega de las insignias, o cuando ha concluido la oración de bendición solemne, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar que los religiosos recién profesos han quedado incorporados perpetuamente al Instituto, ya sea mediante palabras apropiadas dichas por el Obispo o el superior, o bien con el saludo de paz con que el Obispo, el superior y los hermanos manifiestan a los recién profesos su afecto fraterno, según las costumbres de la familia religiosa.

Entretanto, se canta la antífona: *Ved qué dulzura*, con el Salmo 132 u otro canto adecuado.

765. Finalmente, los nuevos profesos regresan a sus sitios. La misa prosigue⁹¹.

⁸⁷ Cf. *ibidem*, n. 63.

⁸⁸ Cf. *ibidem*, nn. 64—65.

⁸⁹ Cf. *ibidem*, n. 66.

⁹⁰ Cf. *ibidem*, n. 4.

⁹¹ Cf. *ibidem*, n. 68.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal o de los fieles se omite.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunos de los religiosos recién profesos, en el momento oportuno, llevan al altar el pan, el vino y el agua para el sacrificio eucarístico⁹².

En las Plegarias Eucarísticas se agregan las intercesiones propias⁹³.

El Obispo da la paz a cada uno de los religiosos que acaban de hacer su profesión⁹⁴.

766. Después que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, los nuevos profesos se acercan al altar para recibir el Sacramento de Cristo bajo las dos especies. Después de ellos pueden recibir del mismo modo la Eucaristía los religiosos, sus padres y familiares⁹⁵.

767. Terminada la Oración después de la Comunión, los religiosos que acaban de consagrarse a Dios, se colocan de pie delante del altar.

El Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros*.

En seguida uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre los recién profesos, dice las invocaciones de la bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros*, haciendo el signo de la cruz sobre el pueblo⁹⁶.

El Obispo puede dar la bendición también con las fórmulas que se encuentran en los nn. 1120—1121.

768. Dada la bendición por el Obispo, el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

⁹² Cf. *ibidem*, n. 71.

⁹³ Cf. *ibidem*, n. 72.

⁹⁴ Cf. *ibidem*, n. 73.

⁹⁵ Cf. *ibidem*, n. 74.

⁹⁶ Cf. *ibidem*, n. 75.

CAPÍTULO V. PROFESIÓN PERPETUA DE RELIGIOSAS

NOCIONES GENERALES

769. La vida consagrada a Dios por los vínculos de religión siempre ha sido tenida en gran honor en la Iglesia, que ya desde los primeros siglos enalteció la profesión religiosa con ritos sagrados.

Dicha estima se continúa también en nuestros tiempos: la Iglesia recibe los votos de quienes profesan, mediante su oración pública, impetra de Dios los auxilios y la gracia, los encomienda a Dios y les imparte la bendición espiritual, asociando su oblación al sacrificio eucarístico⁹⁷.

Tal aspecto de la vida de la Iglesia tiene su manifestación principal cuando el Obispo, como gran sacerdote, de quien deriva y depende⁹⁸ la vida de los fieles en la diócesis, preside la Misa en que se realiza la profesión perpetua de las religiosas que viven en su diócesis.

770. La profesión de ordinario se hace en la iglesia de la familia religiosa a que pertenecen los miembros que van a profesar.

Pero si parece oportuno, por razones pastorales o para alabanza de la vida religiosa, para edificación del pueblo de Dios y para fomentar el concurso del pueblo, la celebración puede realizarse con provecho en la iglesia catedral, parroquial u otra importante. Esto se ha de recomendar especialmente cuando los miembros de dos o más familias religiosas desean celebrar la profesión en el mismo sacrificio eucarístico que preside el Obispo.

Cada una de las que van a profesar emitirá sus votos ante su superiora⁹⁹.

Conviene que los sacerdotes participantes en la celebración concelebrén con el Obispo.

Al Obispo lo asistirá por lo menos un diácono. Haya ministros que ayuden durante la celebración.

⁹⁷ Cf. *ibidem*, nn. 76—77.

⁹⁸ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 45.

⁹⁹ Cf. Conc. Vat. II, Const. de sagrada Liturgia, *Sacrosantum Concilium*, n. 41.

771. Para la celebración del rito de la profesión es muy recomendable elegir el día domingo o las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María, o de los Santos que sobresalieron en la vida religiosa¹⁰⁰.

772. Los días que se permiten las Misas rituales¹⁰¹, se puede celebrar la Misa en el día de la profesión perpetua con las lecturas del leccionario propio¹⁰².

Se usa el color blanco.

Si no se puede utilizar la Misa ritual, entonces se puede tomar una lectura de las que se proponen en el Leccionario para dicha Misa.

Cuando ocurre uno de los días que se incluyen bajo los números 1—4 de la tabla de los días litúrgicos¹⁰³, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

Siempre se puede emplear la fórmula final de bendición propia de la Misa ritual.

773. Además de las vestiduras litúrgicas y de lo necesario para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual de la profesión religiosa;
- b) las insignias de la profesión religiosa, si hubieren de entregarse de conformidad con las leyes o costumbres de la familia religiosa;
- c) cáliz con suficiente capacidad para dar la Comunión bajo las dos especies;
- d) en un lugar conveniente del presbiterio, silla para la superiora, que recibirá la profesión de las hermanas;
- e) sillas para las religiosas que van a profesar, dispuestas de tal manera que toda la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por todos los fieles.

El rito de la profesión religiosa se hace en la cátedra o delante del altar, o en un lugar más conveniente.

¹⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 43; cf. C.I.C. 657, par. 3.

¹⁰¹ Cf. Apéndice III.

¹⁰² Cf. Misal Romano. Ordenación de las lecturas de la Misa, nn. 811—815.

¹⁰³ Cf. Apéndice II.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

774. La procesión de entrada se hace del modo acostumbrado; es recomendable que participen en ella las que van a profesar, acompañadas por la superiora y la maestra.

Al llegar al presbiterio hacen la debida reverencia al altar y se colocan todas en los lugares designados¹⁰⁴.

775. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se realizan de la manera acostumbrada hasta el Evangelio inclusive.

776. Una vez proclamado el Evangelio, el Obispo, con mitra y báculo, se sienta en la cátedra o va a la sede.

El pueblo se sienta. Las que van a profesar permanecen de pie.

Entonces se hace el llamamiento o petición.

El diácono o la maestra llama por su nombre a cada una de las que van a hacer la profesión y ellas responden: *Presente*, o de otra manera según la costumbre de la familia religiosa o del lugar.

Luego el Obispo pregunta, a las que van a profesar sobre su decisión, conforme se encuentra en el Ritual.

En vez del llamamiento puede hacerse la petición: una de las que van a profesar, de pie, en nombre de todas, y vuelta hacia la superiora, pide la admisión, con la fórmula que se halla en el Ritual, o con otra semejante.

Al final todas responden: *Demos gracias a Dios* o de otra manera apropiada¹⁰⁵.

777. Luego se sientan también las que van a profesar y el Obispo sentado con mitra y báculo, a menos que determine otra cosa, hace la homilía, en la que se comentan las lecturas bíblicas y el don y la función de la profesión religiosa para santificación de las elegidas, para bien de la Iglesia y de toda la familia humana¹⁰⁶.

¹⁰⁴ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 55—56.

¹⁰⁵ Cf. *ibídem*, nn. 58, 59, 60.

¹⁰⁶ Cf. *ibídem*, n. 61.

778. Terminada la homilía, las que van a profesar se levantan. El Obispo les pregunta si están dispuestas a dedicarse a Dios y avanzar por la senda de la caridad perfecta según la Regla o Constituciones de la familia religiosa, proponiendo las preguntas que se encuentran en el Ritual Romano o en el Ritual propio. Terminado lo anterior el Obispo confirma la decisión de las que van a profesar, diciendo: *Dios, que comenzó*, o con otras palabras semejantes¹⁰⁷.

779. A continuación el Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta.

Todos se levantan.

El Obispo, de pie y con las manos juntas, dice el invitatorio: *Queridos hermanos*.

El diácono hace la invitación: *Pongámonos de rodillas*. Entonces el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

Las que van a profesar se postran o se arrodillan, según la costumbre del lugar o de la familia religiosa.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. Las que van a profesar sí se postran.

Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las que todos responden. Se pueden agregar en sus respectivos sitios invocaciones a los Santos que se veneran con especial devoción en la familia religiosa o en el pueblo.

También pueden agregarse otras peticiones, si es oportuno, más adaptadas a las circunstancias especiales: pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal¹⁰⁸.

780. Terminadas las letanías, el Obispo de pie y con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, Señor*.

En seguida el diácono, si antes hubiera invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros* y todos se levantan¹⁰⁹.

781. El Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

¹⁰⁷ Cf. *ibídem*, nn. 62—64.

¹⁰⁸ Cf. *ibídem*, nn. 65—67.

¹⁰⁹ Cf. *ibídem*, n. 68.

Dos religiosas ya profesas, si es costumbre de la familia religiosa, se acercan y, de pie junto a la superiora, desempeñan el oficio especial de testigos.

Cada una de las que van a profesar se acercan a la superiora y lee la fórmula de profesión, la que escribió previamente de su puño y letra.

Es muy recomendable que la profesas se acerque al altar y coloque en él la fórmula escrita de la profesión, y si puede hacerse fácilmente, firma el documento de la profesión sobre el altar. Terminado esto se retira a su puesto¹¹⁰.

782. Cumplido lo anterior, las profesas, de pie, pueden cantar la antífona: *Sosténme, Señor*, u otro canto adecuado que exprese el sentido de la donación y de gozo¹¹¹.

783. Luego las religiosas que acaban de hacer su profesión perpetua, se arrodillan.

El Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta, y con las manos extendidas sobre las profesas, que están arrodilladas ante él, dice la solemne oración de bendición¹¹².

784. Concluida la bendición de las profesas, si según las costumbres de la familia religiosa se hubiera de entregar algunas insignias de la profesión, las religiosas recién profesas se levantan y se acercan al Obispo, quien sentado y con mitra, entrega a cada una las insignias, en silencio, o con la fórmula propuesta en el Ritual propio.

Si, por ejemplo, se les ha de entregar el anillo, las religiosas recién profesas se levantan y se acercan al Obispo, quien coloca a cada una el anillo, mientras dice la fórmula prevista.

Pero si las que acaban de profesar son numerosas, o existe otra causa justa, el Obispo puede decir para todas una sola vez la fórmula para la entrega de los anillos. Las profesas en seguida se acercan al Obispo para recibir el anillo.

Entre tanto el coro, junto con el pueblo canta la antífona: *Estoy desposada con El*, con el Salmo 44 u otro canto adecuado¹¹³.

¹¹⁰ Cf. *ibídem*, nn. 69—70.

¹¹¹ Cf. *ibídem*, n. 71.

¹¹² Cf. *ibídem*, n. 72.

¹¹³ Cf. *ibídem*, nn. 73—76.

785. Al concluir la entrega de las insignias, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar que las religiosas recién profesas han quedado incorporadas perpetuamente a la familia religiosa, ya sea mediante palabras apropiadas dichas por la Superiora, o bien con el saludo de paz con que el Obispo, en forma conveniente, y después la Superiora y las hermanas manifiesten su afecto fraterno a las recién profesas.

Entretanto, se canta la antífona: *Qué deseables son tus moradas*, con el Salmo 83, u otro canto adecuado¹¹⁴.

786. Finalmente, las recién profesas regresan a sus sitios. La Misa prosigue.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal o de los fieles se omite.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunas de las religiosas recién profesas, en el momento oportuno llevan al altar el pan, el vino y el agua para el sacrificio eucarístico¹¹⁵.

En las Plegarias Eucarísticas se agregan las intercesiones propias¹¹⁶.

El Obispo da la paz, de una forma conveniente a las religiosas recién profesas¹¹⁷.

787. Después de que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, las recién profesas se acercan al altar para recibir la Comunión bajo las dos especies. Después de ellas, pueden recibir del mismo modo la Eucaristía las religiosas, sus padres y familiares¹¹⁸.

788. Terminada la Oración después de la Comunión, las religiosas que acaban de consagrarse a Dios se colocan de pie delante del altar.

El Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: El Señor esté con vosotros.

En seguida uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre las profesas, dice las invocaciones de la

¹¹⁴ Cf. *ibídem*, n. 77.

¹¹⁵ *Ibídem*, n. 79.

¹¹⁶ Cf. *ibídem*, n. 80.

¹¹⁷ *Ibídem*, n. 79.

¹¹⁸ Cf. *ibídem*, n. 82.

bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros*, haciendo el signo de la cruz sobre el pueblo¹¹⁹.

El Obispo puede dar la bendición también con las fórmulas que se encuentran en los nn. 1120—1121.

789. Dada la bendición por el Obispo, el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

¹¹⁹ Cf. *ibídem*, nn. 83—84, 160.

CAPÍTULO VI. INSTITUCIÓN DE LECTORES Y DE ACÓLITOS

NOCIONES GENERALES

790. En la Iglesia latina deben conservarse los ministerios del lector y de acólito.

Dichos ministerios pueden ser confiados a varones laicos, de tal modo que no han de considerarse reservados a los candidatos al sacramento del Orden.

Sin embargo, los candidatos al Diaconado y al Presbiterado deben recibir los ministerios de lector y de acólito, si ya antes no los hubieran recibido, ejercitarlos durante un tiempo conveniente para que se preparen mejor al ejercicio de sus oficios de la Palabra y del Altar¹²⁰.

791. Los ministerios de lector y acólito no se pueden conferir a una misma persona juntamente, si no que deben observarse los intersticios determinados por la Santa Sede o las Conferencias Episcopales¹²¹.

792. Los ministerios son conferidos por el Obispo o, en los Institutos clericales de perfección, por el Superior mayor dentro de la Misa o en una celebración de la Palabra de Dios¹²².

793. El Obispo, en la celebración tenga cerca de sí un diácono o presbítero, para llamar a los candidatos, y los otros ministros que le sean necesarios.

La celebración se desarrolla junto a la cátedra o a la sede, a no ser que para favorecer la participación del pueblo parezca más oportuno preparar otra sede delante del altar.

Si el rito se celebra dentro de la Misa, el Obispo utiliza las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración eucarística, y usa mitra y báculo.

Pero si se celebra fuera de la Misa, sobre el alba puede usar la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente, o sólo la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

¹²⁰ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972, nn. III, IV y XI: A.A.S. 64 1972, pp. 531—533.

¹²¹ Cf. *ibídem*, n. X.

¹²² Cf. *ibídem*, n. IX.

I. INSTITUCIÓN DE LECTORES

794. El lector es instituido para la función, que le es propia, de leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por lo cual leerá las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio¹²³, en la Misa y en las demás acciones sagradas.

Además, al lector se le encarga en el pueblo de Dios el oficio particular de instruir a los niños y a los adultos en la fe y para la digna recepción de los sacramentos¹²⁴.

795. Prepárese para la celebración:

a) las cosas necesarias para la celebración de la Misa, si el ministerio se confiere dentro de la Misa; de lo contrario, se prepararán las vestiduras que se indican en el n. 804;

b) Pontifical Romano;

c) libro de la Sagrada Escritura;

d) sede para el Obispo;

e) para los lectores que recibirán el ministerio, asientos en un lugar conveniente del presbiterio, dispuestos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) si la celebración se hace dentro de la Misa y se va a distribuir la Comunión bajo las dos especies, prepárese un cáliz de capacidad suficiente.

Institución de lectores dentro de la celebración de la Misa

796. Se puede emplear la Misa para los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias del rito de institución¹²⁵, se usa color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. 19 de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa por los ministros de la Iglesia, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de

¹²³ Cf. *ibídem*, n. V.

¹²⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 4, Exhortación.

¹²⁵ Cf. Misal Romano, Ordenación de la Lecturas de la Misa, nn. 780—784.

institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos¹²⁶.

797. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

798. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra, y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de Lectores*. Los candidatos son llamados por el nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos¹²⁷.

799. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo, tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del lector.

Concluye la homilía con las palabras, como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos¹²⁸.

800. Terminada la alocución, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos a Dios Padre todopoderoso*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios fuente de toda luz*¹²⁹.

801. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno el libro de la Sagrada Escritura, diciendo: *Recibe el libro de la Sagrada Escritura*.

¹²⁶ Cf. Apéndice II.

¹²⁷ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 3.

¹²⁸ Cf. *ibídem*, n. 4.

¹²⁹ Cf. *ibídem*, nn. 5—6.

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta el Salmo 18, u otro canto adecuado¹³⁰.

802. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los lectores que acaban de ser instituidos.

803. Los lectores, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Institución de lectores en una celebración de la Palabra de Dios

804. El Obispo puede llevar sobre el alba la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente; o sólo llevar la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

805. Antes del saludo del Obispo, la celebración se puede iniciar con una antífona o con un canto adecuado.

Luego se puede decir la oración colecta de la Misa por los ministros de la Iglesia.

La liturgia de la palabra se desarrolla como en la Misa, intercalando oportunamente cantos entre las lecturas.

806. La institución de los lectores se hace como se indica en los nn. 799—801.

807. El rito de institución se concluye con la oración universal y el Padrenuestro.

Luego el Obispo bendice a los presentes de la manera acostumbrada, como se indica en los nn. 1120—1121.

El diácono despide a los presentes, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*, y se retiran.

II. INSTITUCIÓN DE ACÓLITOS

808. El acólito es instituido para ayudar al diácono y servir al sacerdote. Es propio de él atender el servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote en las funciones

¹³⁰ Cf. *ibídem*, n. 7.

litúrgicas, principalmente en la celebración de la Misa. Además le pertenece, como ministro extraordinario, distribuir la Sagrada Comunión.

En circunstancias extraordinarias se le podrá encomendar que exponga públicamente a la adoración de los fieles la Sagrada Eucaristía y hacer después la reserva; pero no que bendiga al pueblo con el Santísimo Sacramento¹³¹.

809. La institución de los acólitos hágase sólo dentro de la celebración de la Misa.

810. Prepárese para la celebración, además de las vestiduras litúrgicas, lo siguiente:

a) todo aquello que es necesario para la celebración de la Misa;

b) Pontifical Romano;

c) bandeja con el pan y el vino para consagrar;

d) sede para el Obispo;

e) sillas en un lugar conveniente del presbiterio, para los lectores que recibirán el ministerio, colocadas de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) un cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

811. Se puede celebrar la Misa por los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias para el rito de institución¹³², usando color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. 1—9 de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos¹³³.

812. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

¹³¹ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972. VI: A.A.S. 64 1972, pp. 532—533.

¹³² Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 785—789.

¹³³ Cf. Apéndice II.

813. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de acólitos.*

Los candidatos son llamados por su nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos¹³⁴.

814. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del acólito.

Concluye la homilía con las palabras como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos¹³⁵.

815. Terminada la alocución, el Obispo dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos al Señor.* Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo de pie, con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios clementísimo, que por medio de tu Unigénito*¹³⁶.

816. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno un recipiente con pan o con vino para ser consagrado, y le dice: *Recibe este vaso*¹³⁷.

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta un Salmo u otro canto adecuado.

817. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los acólitos que acaban de ser instituidos.

¹³⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de acólitos, n. 3.

¹³⁵ Cf. *ibídem*, n. 4.

¹³⁶ Cf. *ibídem*, nn. 5—6.

¹³⁷ Cf. *ibídem*, n. 7.

818. Los acólitos, o si son muchos, algunos de ellos, traen la patena con el pan y el cáliz con el vino para la preparación de los dones¹³⁸.

819. Los acólitos, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Los acólitos reciben la Comunión inmediatamente después de los diáconos.

820. El Obispo puede encomendar a un acólito, que es ministro extraordinario de la Eucaristía, que le ayude a distribuir la Comunión a los fieles dentro de la Misa de su institución¹³⁹.

¹³⁸ *Ibidem*, n. 8.

¹³⁹ *Ibidem*, n. 10.

CAPÍTULO VII. EXEQUIAS PRESIDIDAS POR EL OBISPO

NOCIONES GENERALES

821. Es muy conveniente que el Obispo, como heraldo de la fe y ministro que dispensa consuelo, presida, en cuanto pueda, las exequias que se celebran con gran concurso de pueblo, sobre todo cuando se trata de un Obispo o un presbítero difunto.

822. Para la celebración de las exequias, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium*, o en otro lugar apropiado:

— Vestiduras litúrgicas de color exequial:

— para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial para la procesión y celebración de la palabra de Dios, casulla para la Misa, mitra sencilla, báculo pastoral;

— para los concelebrantes: vestiduras para la Misa;

— para los diáconos: albas, estolas (dalmáticas);

— para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En la casa del difunto:

— Ritual Romano;

— cruz procesional y candeleros;

— vaso con agua bendita y aspersorio;

— incensario, naveta con incienso y la cucharilla;

c) En el presbiterio:

— todo lo necesario para la celebración de la Misa o de la palabra de Dios.

d) Cerca del lugar donde se colocará el féretro:

— cirio pascual

— todo lo necesario para el rito de recomendación, si no se trajo en la procesión desde la casa del difunto.

823. En la celebración de las exequias, fuera de la distinción que deriva de la función litúrgica y del Orden sagrado, y exceptuando los honores debidos a las autoridades civiles, a tenor de las leyes litúrgicas, no se hará acepción alguna de personas o de clases sociales, ni en la celebración, ni en el ornato externo.

Se recomienda conservar la costumbre de colocar al difunto en la posición que le fue común en la asamblea litúrgica, es decir, los ministros ordenados mirando al pueblo, los laicos mirando hacia el altar.

824. En la celebración de las exequias obsérvese una noble sencillez.

Se recomienda, por tanto, colocar el féretro sobre el pavimento y cerca del féretro el cirio pascual.

Sobre el féretro se coloca el Evangelio o un libro de las Sagradas Escrituras, o una cruz.

Si el difunto es un ministro ordenado, se pueden colocar las insignias de su orden, según la costumbre de los lugares.

El altar no se adorne con flores.

La música del órgano y de otros instrumentos sólo se permite para sustentar el canto.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

825. Sobre todo cuando se trata de las exequias de un Obispo, teniendo en cuenta las costumbres del lugar y considerando la conveniencia, debe preferirse el primer tipo de exequias previsto en el Ritual Romano, el que consta de tres “estaciones”, a saber, en la casa del difunto, en la iglesia y en el cementerio, con dos procesiones intermedias.

En este caso se recomienda que el Obispo presida también la “estación” en la casa del difunto y la primera procesión.

Pero si el Obispo no va a la casa del difunto y hubiera de hacerse esta “estación”, la hará el presbítero a quien le corresponda.

El Obispo aguarda en la iglesia, en la cátedra o bien en el *secretarium*.

826. Cuando el Obispo preside la “estación” en la casa del difunto y la procesión hacia la iglesia, en el lugar más adecuado se reviste con el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color exequial y toma también la mitra sencilla y el báculo pastoral.

Los concelebrantes, si los hay en la Misa, ya desde el principio revisten las vestiduras prescritas.

Los diáconos y los ministros se revisten con sus vestiduras propias.

827. En la casa del difunto, el Obispo saluda a los presentes con toda amabilidad y les expresa el consuelo de la fe.

Luego se reza un salmo adecuado en forma responsorial, según la circunstancia.

Después el Obispo deja la mitra y el báculo y prosigue con una oración que esté en armonía con las circunstancias, de las que se indican en el Ritual Romano¹⁴⁰.

828. Si el traslado del difunto a la iglesia se hace con procesión, ordinariamente precede el turiferario con el incensario humeante, luego sigue el crucífero entre dos acólitos que llevan candeleros, a continuación el clero y los diáconos revestidos con sotana y sobrepelliz, los presbíteros revestidos con su hábito coral propio, en seguida los concelebrantes, si los hay, y el Obispo con mitra y báculo, acompañado por dos diáconos, y finalmente los ministros del libro y del báculo, quienes preceden al féretro.

Entre tanto se cantan salmos u otros cantos adecuados, según la norma del Ritual Romano¹⁴¹.

829. Si no se hace “estación” en la casa del difunto, el Obispo o uno de los presbíteros en la puerta de la iglesia hace todo lo que se realiza en la casa del difunto, según se dijo antes.

830. Para la entrada a la iglesia y para el principio de la Misa, como de costumbre, no se tenga más de un canto, como se dice en el Misal. Pero si alguna razón especial pastoral lo requiere, puede agregarse uno de los responsorios que se encuentran en el Ritual Romano¹⁴².

831. El Obispo, al llegar al altar, deja el báculo y la mitra, lo venera, y si parece oportuno, lo inciensa, se dirige a la cátedra en donde deja el pluvial y toma la casulla. El Obispo puede, si lo considera más oportuno, dejar el pluvial y tomar la casulla, al llegar al altar y antes de.

Entretanto, se coloca el féretro en un lugar conveniente y en la posición indicada en el n. 823.

¹⁴⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual de exequias, nn. 33-34; 167-169.

¹⁴¹ Cf. *ibídem*, n. 35.

¹⁴² Cf. *ibídem*, nn. 37 y 47; 187-191.

832. La Misa exequial se celebra de la manera acostumbrada para todas las Misas.

En las Plegarias Eucarísticas II y III se agregan las intercesiones propias.

833. Terminada la oración después de la Comunión, aunque no haya celebrado el Obispo, o si no se celebró el sacrificio eucarístico, después de terminada la liturgia de la palabra, el Obispo, revestido con casulla o con capa pluvial, recibe la mitra y el báculo; se dirige hacia el féretro y allí, de pie y mirando al pueblo, acompañado por el diácono y los ministros, que tienen el agua bendita y el incienso, procede a realizar el rito de la última recomendación y despedida¹⁴³.

Si el sepulcro se halla en la misma iglesia, es conveniente realizar este rito cerca del sepulcro.

Entonces se hace la procesión mientras se entonan cantos de los cuales se habla en el Ritual Romano¹⁴⁴.

834. A continuación el Obispo de pie cerca al féretro, dejados el báculo y la mitra, dice la monición: Según la costumbre cristiana daremos sepultura al cuerpo, u otra semejante.

Todos oran unos momentos en silencio. En seguida el Obispo asperja e incienso el cuerpo. Entre tanto se canta *Venid, Santos de Dios*, u otro responsorio de los que se indican en el Ritual Romano. La aspersión e incensación pueden hacerse también después del canto.

Por último el Obispo dice la oración: *En tus manos, Padre de bondad*, u otra oración adecuada¹⁴⁵.

835. Si el cuerpo es llevado de la iglesia al cementerio, el Obispo espera en la cátedra mientras se saca el cuerpo de la iglesia, o va de inmediato al *secretarium*. Pero si el Obispo acompaña procesionalmente el cortejo fúnebre, entonces la procesión se hace como en la primera “estación” y se pueden cantar salmos o antífonas de las que se encuentran en el Ritual Romano¹⁴⁶.

¹⁴³ Cf. *ibídem*, n. 46.

¹⁴⁴ Cf. *ibídem*, nn. 50; 166.

¹⁴⁵ Cf. *ibídem*, nn. 46-48; 183-192.

¹⁴⁶ Cf. *ibídem*, nn. 52; 157.

836. Cuando el Obispo llega al cementerio, dejados el báculo y la mitra, bendice el sepulcro, si es el caso, y dicha la oración del Ritual Romano, si es la costumbre, rocía con agua bendita e incienso el sepulcro y el cuerpo del difunto¹⁴⁷.

837. La inhumación se hace o inmediatamente o al final del rito, según las costumbres de los lugares.

Mientras se coloca el cuerpo en el sepulcro, o en otro momento oportuno, puede el Obispo decir la monición: *Dios todopoderoso ha llamado a nuestro hermano*, como se encuentra en el Ritual Romano¹⁴⁸.

838. En seguida el Obispo inicia la monición de la oración de los fieles.

El diácono dice las intenciones, y el Obispo la concluye con la oración: *Señor, ten misericordia de tu siervo*, u otra de las que propone el Ritual Romano. Al final se agrega el versículo: *Dale el descanso eterno*. Puede cantarse un canto, según las costumbres de los lugares¹⁴⁹.

839. Si el Obispo no celebra, presidirá la liturgia de la palabra, en la cátedra, con la capa pluvial.

Hace lo mismo si no se celebra el sacrificio eucarístico y se tiene la liturgia de la palabra, tal como se indica en el Ritual Romano.

En la celebración de las exequias, tanto de niños como de adultos, según las otras formas celebrativas previstas en el Ritual Romano, el Obispo obra según el modo descrito antes, introduciendo las oportunas modificaciones.

¹⁴⁷ Cf. *ibídem*, nn. 53; 193-195.

¹⁴⁸ Cf. *ibídem*, n. 55.

¹⁴⁹ Cf. *ibídem*, nn. 56; 196-199.

CAPÍTULO VIII. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA O COMIENZO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

840. Cuando se empieza la construcción de una nueva iglesia, conviene celebrar un rito para implorar la bendición de Dios sobre la obra y para recordar a los fieles que el edificio de piedras materiales es signo visible de aquella Iglesia viva o edificación de Dios¹⁵⁰, formada por ellos mismos.

Según el uso litúrgico, este rito consta de bendición del terreno de la nueva iglesia y de bendición y colocación de la primera piedra.

Si en alguna parte, por alguna razón de arte o de construcción, no se coloca la primera piedra, conviene, con todo, celebrar el rito de bendición del terreno de la nueva iglesia, para consagrar a Dios el comienzo de la obra¹⁵¹.

841. El rito de colocación de la primera piedra, o del comienzo de la nueva iglesia, puede realizarse en cualquier día y hora, excepto en el Triduo pascual; pero se escogerá preferentemente un día en el cual pueda reunirse mayor concurrencia de fieles¹⁵².

842. Conviene que el Obispo diocesano celebre el rito. Si él no puede hacerlo, encomendará este oficio a otro Obispo o presbítero, sobre todo al que tenga como asociado y colaborador en la acción pastoral de la diócesis o de la comunidad para la cual se edifica la nueva iglesia¹⁵³.

843. Se avisará con tiempo a los fieles el día y la hora de la celebración, y el párroco, u otros encargados de ello, los instruirán sobre el sentido de la celebración y también de la veneración que debe tenerse a la iglesia que para ellos se construye.

Conviene invitar también a los fieles para que espontánea y gustosamente ayuden en la construcción de la iglesia¹⁵⁴.

¹⁵⁰ Cf. 1 Co 3, 9; Vat II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 6.

¹⁵¹ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo I: Ritual para la colocación de la primera piedra o comienzo de la construcción de una iglesia, n. 1.

¹⁵² Cf. *ibídem*, n. 2.

¹⁵³ Cf. *ibídem*, n. 3.

¹⁵⁴ Cf. *ibídem*, n. 4.

844. En cuanto sea posible, procúrese que el terreno de la futura iglesia esté bien delineado y que se pueda circundar con facilidad¹⁵⁵.

845. En el lugar donde se levantará el altar, se fijará una cruz de madera de altura conveniente¹⁵⁶.

846. Para la celebración prepárese:

- a) Pontifical Romano, Leccionario;
- b) sede para el Obispo;
- c) la primera piedra, si es del caso, la cual según la costumbre será cuadrada y angular, cemento y herramientas para colocar la piedra en los cimientos;
- d) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- e) incensario con la naveta y la cucharilla;
- f) cruz procesional y antorchas para los ministros.

Se dispondrán instrumentos técnicos aptos para que el pueblo congregado pueda oír claramente las lecturas, oraciones y moniciones¹⁵⁷.

847. Para la celebración del rito, se usarán vestiduras de color blanco o festivo.

Prepárese:

- a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial, mitra, báculo pastoral;
- b) para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga conveniente, dalmáticas.
- c) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas¹⁵⁸.

¹⁵⁵ Cf. *ibídem*, n. 5.

¹⁵⁶ Cf. *ibídem*, n. 6.

¹⁵⁷ Cf. *ibídem*, n. 7.

¹⁵⁸ Cf. *ibídem*, n. 8.

ACCESO AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ LA IGLESIA

848. La reunión del pueblo y acceso al lugar donde se celebrará el rito, teniendo en cuenta las condiciones de tiempos y de lugares, se realizarán, según convenga, de uno de los dos modos que se describen en seguida¹⁵⁹.

Primer modo: Procesión

849. A la hora conveniente se hace la reunión en algún lugar apropiado, desde donde los fieles irán procesionalmente al lugar designado¹⁶⁰.

850. El Obispo revestido con los vestiduras sagradas, con mitra y báculo, o, si se cree conveniente, con roquete, muceta, cruz pectoral y estola (en este caso sin mitra y báculo) con los ministros se acerca al pueblo congregado y, dejados el báculo y la mitra, lo saluda, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, o con otras palabras.

Luego el Obispo habla brevemente a los fieles para disponerlos a la celebración y explica el sentido de la celebración¹⁶¹.

851. Terminada la monición el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio algunos instantes.

Luego el Obispo prosigue: *Padre celestial, tú fundaste la santa Iglesia*¹⁶².

852. Terminada la oración, el Obispo recibe la mitra y el báculo, y el diácono, si es del caso, dice: *Avancemos en paz*.

Y se ordena la procesión:

- precede el turiferario con el incensario humeante;
- el crucífero entre dos ministros con antorchas encendidas;
- el clero;
- el Obispo con los diáconos asistentes y demás ministros;
- los fieles.

Durante la procesión se canta el Salmo 83 con la antífona: *Mi alma anhela*, u otro canto adecuado.

¹⁵⁹ Cf. *ibídem*, n. 9.

¹⁶⁰ Cf. *ibídem*, n. 10.

¹⁶¹ Cf. *ibídem*, nn. 11-12.

¹⁶² *Ibídem*, n. 13.

Luego se hace la lectura de la palabra de Dios, como se describe en los nn. 855—857¹⁶³.

Segundo modo: Reunión en el sitio de la futura iglesia

853. Si no puede hacerse la procesión o ésta no pareciere oportuna, los fieles se reúnen cerca al sitio donde se levantará la nueva iglesia. Una vez reunido el pueblo, se canta la aclamación: La paz eterna, u otro canto adecuado.

Mientras tanto el Obispo revestido con alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial, y con mitra y báculo, o, si se cree conveniente, con roquete, muceta, cruz pectoral y estola (en este caso sin mitra ni báculo), se dirige adonde está el pueblo y dejados el báculo y la mitra lo saluda, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, u otras palabras adecuadas.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, u otras palabras adecuadas.

Luego el Obispo habla brevemente a los fieles para disponerlos a la celebración e ilustrar el sentido del rito¹⁶⁴.

854. Terminada la monición, el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio durante unos momentos.

Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Oh Dios, tú fundaste la santa Iglesia*¹⁶⁵.

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

855. Luego el Obispo se sienta y recibe la mitra.

A continuación se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura de los que se proponen en el Leccionario para el rito de la dedicación de una iglesia, intercalando oportunamente el salmo responsorial u otro canto adecuado¹⁶⁶.

856. Terminadas las lecturas el Obispo, sentado con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa, hace la homilía, en la cual se ilustran las lecturas bíblicas y se explica el sentido del rito: que Cristo es la piedra angular de la Iglesia y que el

¹⁶³ Cf. *ibídem*, n. 14.

¹⁶⁴ Cf. *ibídem*, nn. 15-16.

¹⁶⁵ Cf. *ibídem*, n. 17.

¹⁶⁶ Cf. *ibídem*, nn. 18-21; cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, n. 816.

edificio que la Iglesia viva de los fieles va a construir, será la casa de Dios y a la vez del pueblo de Dios¹⁶⁷.

857. Después de la homilía, si es costumbre del lugar, se puede leer el documento de la bendición de la primera piedra y del comienzo de la construcción de la iglesia, que será firmado por el Obispo y por los delegados de quienes van a construir la iglesia, y será incluido en los cimientos junto con la primera piedra¹⁶⁸.

BENDICIÓN DEL TERRENO DE LA NUEVA IGLESIA

858. Terminada la homilía el Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta y bendice el terreno de la nueva iglesia, diciendo, con las manos extendidas, la oración: *Dios, Padre nuestro, que llenas de tal manera el universo con tu santidad.*

Después el Obispo toma de nuevo la mitra y, acompañado por los diáconos, asperja el sitio de la nueva iglesia con agua bendita, lo que puede hacer desde el centro o recorriendo procesionalmente el área de los cimientos. En este caso se canta la antífona: *Las murallas de Jerusalén serán adornadas con piedras preciosas*, con el Salmo 47, u otro canto adecuado¹⁶⁹.

BENDICIÓN Y COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

859. Terminada la bendición del sitio, si se va a colocar la primera piedra, ésta se bendice y se coloca como se describe en los nn. 860—861.

En caso contrario inmediatamente se concluye la celebración como se describe en los nn. 862—863¹⁷⁰.

860. El Obispo con los diáconos asistentes se acerca al sitio donde se va a colocar la primera piedra y, dejada la mitra, bendice la piedra, diciendo la oración: *Señor, Padre Santo.*

Y, si se juzga oportuno, el Obispo, asperja la piedra con agua bendita y la incienso. En seguida vuelve a tomar la mitra¹⁷¹.

¹⁶⁷ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo I: Ritual para la colocación de la primera piedra o comienzo de la construcción de una iglesia, n. 22.

¹⁶⁸ *Ibidem*, n. 23.

¹⁶⁹ Cf. *ibidem*, nn. 24-25.

¹⁷⁰ Cf. *ibidem*, n. 26.

¹⁷¹ Cf. *ibidem*, n. 27.

861. Terminado esto, el Obispo coloca en silencio la primera piedra en los cimientos o, si se cree conveniente, diciendo la fórmula: *Por nuestra fe en Jesucristo*, u otras palabras adecuadas.

Luego un obrero fija la piedra con cemento, mientras, si es del caso puede cantarse la aclamación: *La casa del Señor está construida sólidamente sobre roca firme*, u otro canto adecuado¹⁷².

CONCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN

862. Terminado el canto, el Obispo deja la mitra.

Entonces se hace la oración universal, como se indica en el Pontifical Romano, o con otras palabras parecidas.

Sigue el Padrenuestro, que introduce el Obispo.

Después agrega la oración: *Señor, Padre santo, te glorificamos*¹⁷³.

863. Finalmente, el Obispo recibidos la mitra y el báculo, bendice al pueblo como de costumbre, según se indica en los nn. 1120—1121.

Después el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*. Y todos responden: *Demos gracias a Dios*¹⁷⁴.

¹⁷² Cf. *ibídem*, nn. 28-29.

¹⁷³ Cf. *ibídem*, n. 30.

¹⁷⁴ Cf. *ibídem*, n. 31.

CAPÍTULO IX. DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

864. Desde muy antiguo se llamó “iglesia” también el edificio en el cual la comunidad cristiana se reúne para escuchar la palabra de Dios, para orar unida, para recibir los sacramentos y celebrar la Eucaristía.

Cuando se erige una iglesia como edificio para congregar única y permanentemente al pueblo de Dios y se destina para celebrar los sagrados misterios, se convierte en casa de Dios y por tanto es conveniente dedicarla a Dios con una solemne celebración, según una muy antigua costumbre de la Iglesia.

Pero si no se dedica, por lo menos se bendice con la celebración que se describe en los nn. 954—971¹⁷⁵.

Cuando se dedica una iglesia, todo lo que se encuentra en ella, como la fuente bautismal, la cruz, las imágenes, el órgano, las campanas, las estaciones, del “Via Crucis”, por la misma celebración de la dedicación, debe tenerse como bendecido y erigido, de tal manera que no necesitan una nueva bendición o erección.

865. Toda iglesia que se dedica debe tener un Titular, que sea o la Santísima Trinidad; nuestro Señor Jesucristo, bajo la invocación de un misterio de su vida o de un nombre ya introducido en la Liturgia; o el Espíritu Santo; o la bienaventurada Virgen María, igualmente bajo una de las advocaciones admitidas en la Liturgia; o los santos Ángeles; o por último, un Santo que figura en el Martirologio Romano o en su Apéndice debidamente aprobado, pero no un Beato, sin indulto de la Sede Apostólica.

El Titular de una iglesia debe ser uno solo, a no ser que se trate de Santos inscritos conjuntamente en el Calendario¹⁷⁶.

866. Es conveniente mantener la tradición de la Liturgia Romana de colocar reliquias de Mártires o de otros Santos debajo del altar¹⁷⁷.

Pero téngase en cuenta lo siguiente:

¹⁷⁵ Cf. *ibidem*, nn. 1-2.

¹⁷⁶ *Ibidem*, n. 4.

¹⁷⁷ Cf. Misal Romano, Instrucción general, n. 266.

a) Las reliquias que se depositarán por su dimensión deben evidenciar que son partes de cuerpos humanos. Por ello debe evitarse colocar reliquias demasiado pequeñas de uno o de varios Santos.

b) Debe averiguarse, con la mayor diligencia, la autenticidad de la reliquia que se va a depositar. Es preferible el altar sin reliquias, que colocar reliquias dudosas.

c) El cofre de las reliquias no se colocará ni sobre el altar, ni en la mesa del altar, sino debajo de la mesa, teniendo en cuenta la forma del altar¹⁷⁸.

867. Es competencia del Obispo, que tiene encomendado el cuidado pastoral de una Iglesia particular, dedicar a Dios las nuevas iglesias construidas en su diócesis.

Pero si él no puede presidir la celebración, encargará este oficio a otro Obispo, especialmente a quien tuviere como partícipe o colaborador en el cuidado pastoral de los fieles para quienes se construye la nueva iglesia; en circunstancias especialísimas, a un presbítero a quien dará un mandato especial¹⁷⁹.

868. Para dedicar una nueva iglesia se elegirá un día en que sea posible mayor asistencia de fieles, sobre todo el domingo. Y, puesto que en esta celebración el sentido de la dedicación lo invade todo, no se puede realizar en aquellos días en que de ningún modo conviene omitir el misterio que se conmemora: en el Triduo pascual, Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión, Domingo de Pentecostés, Miércoles de ceniza, ferias de la Semana Santa, y Conmemoración de todos los fieles difuntos¹⁸⁰.

869. La celebración de la Misa está íntimamente unida al rito de la dedicación de una iglesia. Por consiguiente cuando se dedica una iglesia, omitidos los textos de la liturgia del día, tanto para la liturgia de la palabra, como para la liturgia de la Eucaristía, se toman textos propios.

Conviene que el Obispo concelebre con los presbíteros que con él cooperan en la ejecución de la celebración de la dedicación y con aquellos a quienes se dio el oficio de regir la parroquia o comunidad para la cual se ha construido la iglesia¹⁸¹.

¹⁷⁸ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo II: Ritual de dedicación de una iglesia, n. 5.

¹⁷⁹ *Ibidem*, n. 6.

¹⁸⁰ *Ibidem*, n. 7.

¹⁸¹ Cf. *ibidem*, nn. 8-9.

870. Se celebra el Oficio de la Dedicación de la iglesia, que empieza con las Primeras Vísperas. Donde se realiza el rito de colocar las reliquias, es muy conveniente celebrar una vigilia junto a las reliquias del Mártir o Santo, que se depositarán bajo el altar, lo cual se puede hacer muy bien celebrando el Oficio de lectura, tomado del Común o del Propio conveniente. Para favorecer la participación del pueblo, la Vigilia se adaptará a propósito, respetando las normas establecidas en la Ordenación general de la liturgia de las Horas¹⁸².

871. Para que los fieles participen fructuosamente en la celebración de la dedicación, es necesario que el rector de la iglesia que va a ser dedicada y otros peritos en pastoral los instruyan sobre el contenido de la celebración y sobre su eficacia espiritual, eclesial y misional¹⁸³.

872. Conciérne al Obispo y a quienes preparan la celebración del rito lo siguiente:

- a) establecer el modo de realizar la entrada en la iglesia (cf. nn. 879—891);
- b) definir el modo de la entrega de la nueva iglesia al Obispo (cf. nn. 883, 888, 891);
- c) resolver sobre la oportunidad de colocar reliquias de Santos, en lo cual hay que mirar atentamente y ante todo el bien espiritual de los fieles y observar lo prescrito en el n. 866.

Corresponde, por su parte, al rector de la iglesia, con la ayuda de los que cooperan en la acción pastoral, determinar y preparar todo lo referente a las lecturas, cantos, y también los subsidios pastorales para fomentar la fructuosa participación del pueblo y promover el decoro de la celebración¹⁸⁴.

873. Para celebrar el rito de la dedicación de una iglesia, prepárese esto:

- a) En el lugar donde se reúne la comunidad:
 - Pontifical Romano;
 - cruz que se llevará en la procesión;
 - si se han de llevar procesionalmente las reliquias de los Santos, cúmplase lo anotado en el n. 876a.

¹⁸² Cf. *ibidem*, n. 10.

¹⁸³ Cf. *ibidem*, n. 20.

¹⁸⁴ *Ibidem*, n. 19.

b) En el *secretarium* o en el presbiterio o en la nave de la iglesia que será dedicada, según el caso:

- Misal Romano, Leccionario;
- recipiente con agua para bendecir y aspersorio;
- recipiente con el santo crisma;
- toallas para secar la mesa del altar;
- si es del caso, mantel de lino encerado o lienzo impermeable a la medida del altar;
- jarra con agua y jofaina, toallas y todo lo necesario para lavar las manos del Obispo y de los presbíteros que ungirán los muros de la iglesia;
- gremial;
- brasero para quemar incienso o aromas, o granos de incienso y velas delgadas para quemar sobre el altar;
- incensarios con la naveta de incienso y cucharita;
- cáliz de suficiente capacidad, corporal, purificadores y manutergio;
- pan, vino y agua para celebrar la Misa;
- la cruz del altar, a no ser que ya esté colocada en el presbiterio, o que la cruz que se lleva en la procesión de entrada se coloque cerca del altar;
- velo humeral, si se va a inaugurar la capilla del Santísimo Sacramento
- manteles, cirios, candeleros;
- cirio pequeño para entregarlo el Obispo al diácono;
- flores, según la circunstancia¹⁸⁵.

874. Conviene conservar la antigua costumbre de colocar cruces de piedra o de bronce o de otra materia adecuada, o de esculpir las en los muros de la iglesia. Así pues, se prepararán doce o cuatro cruces, según el número de las unciones y se distribuirán adecuadamente por las paredes de la iglesia y a una altura conveniente. Debajo de cada cruz se colocará un soporte en el cual se fijará un pequeño candelero con su cirio, el cual se encenderá oportunamente¹⁸⁶.

¹⁸⁵ *Ibidem*, n. 21.

¹⁸⁶ *Ibidem*, n. 22.

875. En la Misa de dedicación de una iglesia se usarán vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

Prepárese:

a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, dalmática, casulla, mitra, báculo pastoral y palio, si tiene facultad de usarlo;

b) para los presbíteros concelebrantes: las vestiduras para concelebrar la Misa;

c) para los diáconos: albas, estolas y dalmáticas;

d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas¹⁸⁷.

876. Si se van a colocar debajo del altar reliquias de Santos, se preparará lo siguiente:

a) En el lugar donde se reúne la asamblea:

— el cofre con las reliquias, rodeado de flores y antorchas. Si se hace la entrada sencilla, se puede colocar el cofre en un lugar apropiado del presbiterio, antes de comenzar el rito;

— para los diáconos que llevarán las reliquias: alba, estola de color rojo, si se trata de reliquias de Mártires, o de color blanco, en los demás casos, y dalmáticas, si las hay disponibles. Si las reliquias las llevan presbíteros, en lugar de las dalmáticas, se les preparan casullas. Las reliquias también las pueden llevar otros ministros, revestidos con albas, sobrepellices sobre la sotana, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En el presbiterio:

— mesa pequeña para colocar el cofre de las reliquias mientras se realiza la primera parte de la celebración de la dedicación.

c) En el *secretarium*:

— mezcla de cemento para tapar la cavidad. Ha de haber un albañil que, a su tiempo, cubrirá el sepulcro de las reliquias¹⁸⁸.

¹⁸⁷ *Ibidem*, n. 23.

¹⁸⁸ *Ibidem*, n. 24.

877. Se escribirán las actas de la dedicación de la iglesia en dos ejemplares, firmados por el Obispo, el rector de la iglesia y delegados de la comunidad local. De ellos un ejemplar se guardará en el archivo diocesano, otro en el de la iglesia dedicada.

Donde se hace la colocación de las reliquias, se elaborará un tercer ejemplar del acta, que se ha de guardar en el mismo cofre de las reliquias.

En las actas se mencionarán el día, mes y año de la dedicación de la iglesia, el nombre del Obispo que preside la celebración, el Titular de la iglesia y, si es del caso, los nombres de los Mártires o Santos cuyas reliquias se colocan bajo el altar.

Además, en un sitio apropiado de la iglesia, se colocará una inscripción que mencione el día, mes y año de la celebración, el Titular de la iglesia y el nombre del Obispo que celebró el rito¹⁸⁹.

878. Para hacer más visible la importancia y dignidad de la Iglesia particular, ha de hacerse la celebración aniversaria de la dedicación de su iglesia catedral, como solemnidad en la misma iglesia catedral, como fiesta en las demás iglesias de la diócesis, en la fecha del día en que la iglesia fue dedicada.

Si este día se halla impedido perpetuamente, a la celebración se le asignará el día libre más cercano¹⁹⁰.

El día del aniversario de la dedicación de la iglesia propia se celebra con el grado de solemnidad¹⁹¹.

INGRESO A LA IGLESIA

879. La entrada a la iglesia que se va a dedicar se hace, teniendo en cuenta las circunstancias de los tiempos y lugares, según uno de los tres modos que se describen más adelante¹⁹².

¹⁸⁹ *Ibidem*, n. 25.

¹⁹⁰ Cf. *ibidem*, n. 26, cf. Apéndice II, 1, 4b y II, 8b.

¹⁹¹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo II: Ritual de dedicación de una iglesia, n. 27. Cf. Apéndice II, 1, 4b.

¹⁹² Cf. *ibidem*, n. 28.

Primer modo: Procesión

880. La puerta de la iglesia que va a ser dedicada debe estar cerrada.

A la hora conveniente el pueblo se congrega en una iglesia vecina o en un sitio adecuado de donde partirá la procesión hacia la iglesia. En el sitio donde el pueblo se congrega, se prepararán las reliquias de los Mártires o de los Santos, si se van a colocar debajo del altar¹⁹³.

881. El Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, cada uno revestido con sus vestiduras, van al sitio donde está reunido el pueblo.

El Obispo, dejados el báculo y la mitra, y de cara al pueblo, dice: *En el nombre del Padre*. Después saluda, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas, especialmente tomadas de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

Luego el Obispo habla al pueblo, diciéndole: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, o hace otra monición semejante a ésta¹⁹⁴.

882. Después el Obispo vuelve a tomar la mitra y el báculo y comienza la procesión hacia la iglesia que va a ser dedicada.

No se llevan velas fuera de las que rodean a las reliquias de los Santos.

No se quema incienso ni durante la procesión ni en la Misa antes del rito de incensación e iluminación del altar y de la iglesia (cf. n. 905 y siguientes).

Precede el crucífero, sin los cirios que suelen acompañarlo; siguen los ministros; después los diáconos o los presbíteros con las reliquias de los Santos; los ministros o fieles que los rodean con antorchas; luego los presbíteros concelebrantes; después el Obispo; dos diáconos que siguen un poco detrás; en seguida los ministros del libro y de la mitra y finalmente los fieles¹⁹⁵.

Al comenzar la procesión se canta el Salmo 121 con la antífona: *Vamos alegres a la casa del Señor*, u otro canto adecuado¹⁹⁶.

¹⁹³ Cf. *ibídem*, n. 29.

¹⁹⁴ Cf. *ibídem*, n. 30.

¹⁹⁵ Cf. *ibídem*, n. 31.

¹⁹⁶ Cf. *ibídem*, n. 32.

883. Al llegar a la puerta de la iglesia todos se detienen.

Los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros) hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el íter de la obra, con los nombres de quienes la dirigieron y de los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia.

Luego el Obispo pide al presbítero a quien se le ha encomendado el oficio pastoral de la iglesia, que abra la puerta¹⁹⁷.

884. Una vez abierta ésta, el Obispo invita al pueblo a entrar a la iglesia, diciendo: Entrad por las puertas del Señor, u otras palabras adecuadas. Entonces, precedidos por el crucífero, el Obispo y todos los demás entran a la iglesia. Al entrar la procesión se canta el Salmo 23 con la antífona: Levantaos, u otro canto adecuado¹⁹⁸.

885. El Obispo, omitido el beso al altar, va a la cátedra; los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros van a sus puestos en el presbiterio. Las reliquias de los Santos se colocan en un sitio adecuado del presbiterio en medio de antorchas.

Luego se bendice el agua con el rito que se describe en los nn. 892 y siguientes¹⁹⁹.

Segundo modo: Entrada solemne

886. Si no puede hacerse la procesión, o no parece oportuna, los fieles se reúnen cerca de la puerta de la iglesia que va a ser dedicada, donde, si es del caso, las reliquias de los Santos se habrán colocado privadamente.

Precedidos por el crucífero, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, revestidos cada uno con sus vestiduras se acercan a la puerta de la iglesia, donde está reunido el pueblo.

¹⁹⁷ Cf. *ibídem*, n. 33.

¹⁹⁸ Cf. *ibídem*, n. 34.

¹⁹⁹ Cf. *ibídem*, n. 35.

Para que este rito se ajuste a la realidad conviene que la iglesia esté cerrada y que el Obispo, los concelebrantes, los diáconos y ministros lleguen a ella desde fuera. Si esto no puede hacerse, el Obispo con quienes lo acompañan, sale de la misma iglesia, cuya puerta permanece abierta²⁰⁰.

887. El Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda a los presentes diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas, tomadas especialmente de la Sagrada Escritura. El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

En seguida el Obispo habla al pueblo, diciendo: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, o hace otra monición semejante a ésta²⁰¹.

888. Terminada la monición, el Obispo vuelve a tomar la mitra y, si se juzga conveniente, se canta el Salmo 121 con la antífona: *Vamos alegres a la casa del Señor*, u otro canto adecuado.

Entonces los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros) hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el *íter* de la obra, con los nombres de quienes la dirigieron y de los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia.

Luego, si las puertas están cerradas, el Obispo pide al presbítero a quien se le ha de encomendar el oficio pastoral de la iglesia que abra las puertas²⁰².

889. Entonces el Obispo, recibe el báculo, e invita al pueblo a entrar en la iglesia, diciendo: *Entrad por las puertas del Señor* u otras palabras adecuadas. Y se hace la procesión de entrada como se dijo en los nn. 884—885.

Todos ocupan sus respectivos sitios.

Las reliquias de los Santos se colocan en un sitio adecuado del presbiterio en medio de velas.

²⁰⁰ Cf. *ibídem*, nn. 36-37.

²⁰¹ Cf. *ibídem*, n. 38.

²⁰² Cf. *ibídem*, n. 40.

Luego se bendice el agua con el rito que se describe en los nn. 892 y siguientes²⁰³.

Tercer modo: Entrada sencilla

890. Si no puede hacerse la entrada solemne, se hace la entrada sencilla. Estando reunido el pueblo en la iglesia, el Obispo, los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros, revestidos cada uno con sus vestiduras, precedidos por el crucífero, salen del *secretarium* y por la nave de la iglesia se dirigen al presbiterio.

Las reliquias de los Santos, si se las va a colocar debajo del altar, se llevan en esa misma procesión de entrada, o del *secretarium*, o de la capilla donde ya desde la vigilia han sido expuestas a la veneración de los fieles. Sin embargo, por una causa justa, se pueden colocar, antes del comienzo de la celebración en un sitio adecuado del presbiterio, rodeadas de antorchas encendidas.

Durante la procesión se canta la antífona de entrada: *Dios vive en sus santa morada*, o, *Vamos alegres a la casa del Señor*, con el Salmo 121, u otro canto adecuado²⁰⁴.

891. Cuando la procesión llega al presbiterio, se colocan las reliquias de los Santos en un sitio adecuado, rodeadas de antorchas. Los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros van a sus puestos.

El Obispo, omitido el beso al altar, va a la cátedra. Luego dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y paz*, u otras palabras adecuadas especialmente tomadas de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

Entonces, los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros), hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del nuevo edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el *iter* de la obra con los nombres de quienes la dirigieron y los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia²⁰⁵.

²⁰³ Cf. *ibídem*, nn. 41-42.

²⁰⁴ Cf. *ibídem*, nn. 43-45.

²⁰⁵ Cf. *ibídem*, nn. 46-47.

BENDICIÓN DEL AGUA Y ASPERSIÓN

892. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar los muros y el altar de la nueva iglesia.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra. Este invita a todos a orar, diciendo: *Queridos hermanos, al dedicar a Dios nuestro Señor esta casa*, u otras palabras semejantes. Todos oran en silencio durante algunos momentos. Luego el Obispo prosigue: *Dios, Padre nuestro, fuente de luz y de vida, que tanto amas a los hombres*²⁰⁶.

893. Acompañado por los diáconos el Obispo, asperja con agua bendita al pueblo y los muros de la iglesia, pasando por la nave central; y al volver al presbiterio, asperja el altar.

Entre tanto se canta la antífona: *He visto agua, o, en tiempo de Cuaresma: Cuando manifeste mi santidad*, u otro canto adecuado²⁰⁷.

894. Terminada la aspersión, el Obispo regresa a la cátedra, y, concluido el canto, de pie y con las manos juntas, dice: Dios, Padre de misericordia.

Luego se canta el himno: *Gloria a Dios en el cielo*, y, según el rito acostumbrado, canta o dice la oración colecta de la Misa²⁰⁸.

LITURGIA DE LA PALABRA

895. A continuación el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Todos se sientan.

Conviene celebrar la proclamación de la palabra de Dios de la siguiente manera: Dos lectores, uno de los cuales lleva el Leccionario de la Misa, tomado de la credencia, y un salmista, se acercan al Obispo. Este, de pie y con mitra, toma el Leccionario, lo muestra al pueblo y dice: *Resuene siempre*. Luego el Obispo entrega

²⁰⁶ Cf. *ibídem*, n. 48.

²⁰⁷ Cf. *ibídem*, n. 49.

²⁰⁸ Cf. *ibídem*, nn. 50-52.

el Leccionario al primer lector. Y los lectores y el salmista se dirigen al ambón, llevando el Leccionario a la vista de todos²⁰⁹.

896. Se dicen tres lecturas, de las cuales la primera es siempre el capítulo 8 del libro de Nehemías, a la cual sigue el Salmo 18; la segunda lectura y el Evangelio se toman de los textos que se proponen en el Leccionario para la Misa de la dedicación de una iglesia. Para el Evangelio no se llevan luminarias ni incienso²¹⁰.

897. Después del Evangelio el Obispo se sienta, recibe como de costumbre la mitra y el báculo, hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la celebración con el cual se dedica un templo a Dios y se fomenta el crecimiento de la Iglesia²¹¹.

898. Terminada la homilía, el Obispo deja el báculo y la mitra.

Todos se levantan y se canta o se dice el Credo.

La oración universal se omite, ya que en su lugar se cantan las letanías de los Santos²¹².

ORACIÓN DE DEDICACIÓN Y UNCIONES

Súplica litánica

899. Concluido el Credo, el Obispo invita al pueblo a orar con la monición: *Oremos, queridos hermanos*, o con otras palabras semejantes.

Entonces se cantan las letanías de los Santos, a las cuales todos responden. Durante ellas todos están de pie los domingos y en el tiempo pascual; los demás días se arrodillan. En este caso el diácono, dice: *Pongámonos de rodillas*.

En las letanías se agregarán en los respectivos sitios, las invocaciones del Titular de la iglesia, del Patrono del lugar y, si es del caso, de los Santos cuyas reliquias se van a depositar. Se puede agregar también otras peticiones conforme a la naturaleza peculiar de la celebración y a la circunstancia de los fieles.

²⁰⁹ Cf. *ibídem*, n. 53

²¹⁰ Cf. *ibídem*, n. 54

²¹¹ Cf. *ibídem*, n. 55.

²¹² Cf. *ibídem*, n. 56.

Terminado el canto de las letanías, el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice: *Te pedimos, Señor*.

El diácono, si es del caso, dice: *Podéis levantaros*. Y todos se levantan.

El Obispo recibe nuevamente la mitra para realizar la colocación de las reliquias.

Cuando no se depositan las reliquias de los Santos, el Obispo dice inmediatamente la Oración de dedicación como se indica en el n. 901²¹³.

Colocación de las reliquias

900. Después, si se van a depositar las reliquias de Mártires o de otros Santos, debajo del altar, el Obispo se acerca a éste.

Un diácono o un presbítero lleva las reliquias al Obispo, quien las coloca en el sepulcro preparado oportunamente. Entretanto se canta la antífona: *Santos de Dios que habéis recibido un lugar bajo el altar*, o *Los cuerpos de los Santos*, con el Salmo 14 u otro canto adecuado.

Mientras tanto un albañil cierra el sepulcro y el Obispo regresa a la cátedra²¹⁴.

Oración de dedicación

901. Cumplido lo anterior, el Obispo, de pie, sin mitra, en la cátedra o junto al altar, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta: *Oh Dios, Santificador y guía de tu Iglesia*²¹⁵.

Unción del altar y de las paredes de la iglesia

902. Luego el Obispo se quita la casulla, si es necesario, toma un gremial, va al altar con los diáconos y con los otros ministros, uno de los cuales lleva el recipiente con el crisma, y procede a la unción del altar y de los muros de la iglesia.

Pero si el Obispo quiere para ungir los muros de la iglesia asociar a algunos presbíteros de los que con él concelebran el rito sagrado, terminada la unción del altar, les entrega los vasos con el sagrado crisma y procede con ellos a hacer las unciones.

²¹³ Cf. *ibidem*, n. 57-60.

²¹⁴ Cf. *ibidem*, n. 61.

²¹⁵ Cf. *ibidem*, n. 62.

El Obispo puede también encomendar sólo a los presbíteros el oficio de ungir los muros²¹⁶.

903. El Obispo, de pie ante el altar, con mitra y en voz alta, dice: *El Señor santifique con su poder*. Luego vierte el sagrado crisma en el centro del altar y en sus cuatro ángulos; es aconsejable que unja también toda la mesa.

A continuación, unge los muros de la iglesia, signando con el santo crisma las doce o cuatro cruces adecuadamente distribuidas, con la ayuda, si lo juzga oportuno, de dos o cuatro presbíteros. Si encomendó la unción de los muros a los presbíteros, éstos, cuando el Obispo ha terminado la unción del altar, ungen los muros de la iglesia, signando las cruces con el santo crisma. Mientras tanto se canta la antífona: *Esta es la morada*, o, *El Templo del Señor*, con el salmo 83, u otro canto adecuado²¹⁷.

904. Terminada la unción del altar y de los muros de la iglesia, el Obispo regresa a la cátedra y se sienta. Los ministros le traen lo necesario para lavarse las manos. Luego el Obispo deja el gremial y se pone la casulla.

También los presbíteros se lavan las manos después de ungir los muros²¹⁸.

Incensación del altar y de la iglesia

905. Después del rito de la unción, se coloca sobre el altar un brasero para quemar incienso o aromas, o, si se prefiere, se coloca sobre el altar un acopio de incienso mezclado con cerillas.

El Obispo echa incienso, y lo bendice, en el brasero, o con una vela pequeña, que le entrega el ministro, enciende el acopio de incienso diciendo: *Suba, Señor, nuestra oración*.

Entonces el Obispo pone y bendice el incienso en algunos incensarios, e incienso el altar. Luego vuelve a la cátedra, toma la mitra, es incensado y se sienta. Los ministros, pasando por el centro de la iglesia, incensan al pueblo y los muros.

²¹⁶ Cf. *ibídem*, n. 63.

²¹⁷ Cf. *ibídem*, n. 64.

²¹⁸ Cf. *ibídem*, n. 66.

Entre tanto se canta la antífona: *El Ángel se puso en pie, o El humo del incienso subió* con el Salmo 137, u otro canto adecuado²¹⁹.

Iluminación del altar y de la iglesia

906. Terminada la incensación, algunos ministros secan con toallas la mesa del altar y lo cubren, si es necesario, con un lienzo impermeable; luego cubre el altar con un mantel y lo adornan, según la circunstancia, con flores; disponen convenientemente los candeleros con los cirios que se requieran para la celebración de la Misa y también, la cruz, si es del caso²²⁰.

907. Después el diácono se acerca al Obispo, el cual, de pie, le entrega un pequeño cirio encendido, diciendo en voz alta: *La luz de Cristo*. Luego el Obispo se sienta.

El diácono va al altar y enciende los cirios para la celebración de la Eucaristía.

Entonces, en señal de alegría, se hace una iluminación festiva: se encienden todos los cirios, las candelas colocadas donde se han hecho las unciones y todas las lámparas de la iglesia.

Mientras tanto se canta la antífona: *Llega tu luz*, o, en tiempo de Cuaresma: *Jerusalén*, con el cántico de Tobías, u otro canto adecuado, especialmente en honor de Cristo, Luz del mundo²²¹.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

908. Los diáconos y los ministros preparan el altar como de costumbre.

Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras se llevan los dones, conviene cantar la antífona: *Señor Dios*, u otro canto adecuado.

Cuando todo está preparado, el Obispo deja la mitra y va al altar y lo besa.

²¹⁹ Cf. *ibídem*, n. 66-68.

²²⁰ Cf. *ibídem*, n. 69.

²²¹ Cf. *ibídem*, n. 70-71.

La Misa prosigue como de costumbre. Sin embargo no se inciensan, ni las ofrendas ni el altar²²².

909. Se dice la Plegaria Eucarística I o III con el prefacio propio, el cual está unido al rito de dedicación de una iglesia.

En la Plegaria Eucarística I se dice el *Acepta, Señor, en tu bondad*, que es propio. En la Plegaria Eucarística III se agrega la intercesión propia.

Y todo se realiza como de costumbre hasta la Comunión, inclusive²²³.

INAUGURACIÓN DEL DE LA CAPILLA SANTÍSIMO SACRAMENTO

910. La inauguración de la capilla de la reserva de la Santísima Eucaristía conviene hacerla de la siguiente manera: Después de la Comunión, se deja sobre la mesa del altar el copón con el Santísimo Sacramento. El Obispo va a la cátedra y todos oran en silencio durante algunos momentos. Luego, el Obispo dice la oración después de la Comunión²²⁴.

911. Dicha la oración después de la Comunión, el Obispo vuelve al altar, echa incienso y lo bendice en el incensario y de rodillas inciensa el santísimo Sacramento. Después, recibido el velo humeral, toma el copón con las manos cubiertas con el mismo velo.

Entonces se ordena la procesión, en la cual el Santísimo Sacramento se lleva por la nave de la iglesia a la capilla de la reserva.

Precede el crucífero, acompañado por acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos; sigue el clero, los diáconos, los presbíteros concelebrantes, el ministro que lleva el báculo del Obispo, dos turiferarios con incensarios humeantes, el Obispo, que lleva el Sacramento, un poco detrás dos diáconos que lo asisten, finalmente los ministros del libro y de la mitra.

Todos llevan velas encendidas y luminarias cerca del Sacramento.

²²² Cf. *ibídem*, n. 72-73.

²²³ Cf. *ibídem*, n. 75-78.

²²⁴ Cf. *ibídem*, n. 79

Durante la procesión se canta la antífona: *Glorifica al Señor, Jerusalén*, con el Salmo 147, u otro canto adecuado²²⁵.

912. Cuando la procesión llega a la capilla de la reserva, el Obispo entrega el copón al diácono, quien lo coloca sobre el altar, o bien en el sagrario, cuya puerta permanece abierta.

El Obispo de rodillas inciensa el Santísimo Sacramento. Después de un tiempo conveniente en el cual todos oran en silencio, el diácono pone el copón en el sagrario o bien cierra la puerta del mismo; un ministro enciende la lámpara que arderá continuamente delante del Santísimo Sacramento²²⁶.

913. Si la capilla donde se reserva el Santísimo Sacramento puede ser vista fácilmente por los fieles, el Obispo imparte inmediatamente la bendición final de la Misa. En caso contrario, la procesión regresa al presbiterio por el camino más corto y el Obispo imparte la bendición o desde el altar, o desde la cátedra. La Misa concluye como se dice en el n. 915²²⁷.

914. Si no se inaugura la capilla del Santísimo Sacramento, terminada la Comunión de los fieles, el Obispo dice la oración después de la Comunión y la Misa concluye como se dice a continuación²²⁸.

BENDICIÓN Y DESPEDIDA

915. Para la bendición el Obispo usa la fórmula que se propone en el Pontifical Romano.

El diácono despide al pueblo como de costumbre.

²²⁵ Cf. *ibídem*, n. 80.

²²⁶ Cf. *ibídem*, n. 81: cf. C.I.C. can 940.

²²⁷ Cf. *ibídem*, n. 82.

²²⁸ Cf. *ibídem*, n. 83.

CAPÍTULO X. DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA EN LA CUAL YA SE CELEBRAN HABITUALMENTE LOS SAGRADOS MISTERIOS

916. Para que se perciba plenamente la fuerza de los símbolos y el sentido de la celebración, la inauguración de una nueva iglesia debe hacerse juntamente con su dedicación; por eso, en cuanto sea posible, evítese celebrar la Misa en la nueva iglesia antes de dedicarla.

Sin embargo, cuando se dedican iglesias en las cuales se acostumbra celebrar los sagrados misterios, se utilizará el Ritual que se propone en los nn. 864—915.

Además, en estas iglesias hay razón para distinguir las iglesias recientemente construidas, en las cuales el motivo para dedicarlas aparece más claro, de aquellas otras que se han edificado hace ya largo tiempo. Para dedicar estas últimas se requiere:

— que el altar no esté aún dedicado, pues con razón, tanto la costumbre como el derecho litúrgico prohíben dedicar una iglesia sin dedicar su altar, pues la dedicación del altar es la parte principal de toda la celebración;

— que haya en el edificio algo nuevo o muy cambiado, sea en su construcción material (por ejemplo, si la iglesia fue radicalmente restaurada o si su presbiterio fue remodelado según las normas de los nn. 48—51) sea en su estado jurídico (por ejemplo, si la iglesia fue elevada al grado de parroquia).

917. Todo lo que se indicó antes en los nn. 864—878, también se aplica a este Ritual, a no ser que las circunstancias, que este Ritual tiene en cuenta, aparezcan claramente impropias o se indique otra cosa.

Este Ritual difiere principalmente del Ritual que se describe en el capítulo IX principalmente en los siguientes casos:

a) se omite el rito de abrir las puertas de la iglesia (cf. n. 884 ó 889), puesto que la iglesia ya estaba abierta a los fieles. Por eso la entrada se hace en la forma de entrada sencilla (cf. nn. 890—891) Pero, si se trata de dedicar una iglesia que estuvo cerrada por largo tiempo y que ahora se abre de nuevo para las celebraciones sagradas, se puede realizar este rito, puesto que en esta ocasión conserva su fuerza y sentido.

b) El rito de entrega de la iglesia al Obispo (cf. nn. 883. 888. 891), según las circunstancias, o se conservará, o se omitirá o se adaptará para que responda a la

índole de la iglesia que se va a dedicar (conviene conservarlo en la dedicación de una iglesia recién edificada; se omitirá en la dedicación de una iglesia antigua que no ha sido cambiada en su estructura; se adaptará en la dedicación de una iglesia antigua, pero totalmente restaurada).

c) El rito de asperjar con agua bendita los muros de la iglesia (cf. nn. 892—894), que tiene una índole lustral, se omite.

d) Lo que es peculiar de la primera proclamación de la palabra de Dios (cf. n. 896) se omite, y por lo tanto la liturgia de la palabra se hace en la forma acostumbrada.

En vez de la primera lectura del capítulo 8 del libro de Nehemías, seguida del Salmo 18 y su respuesta (cf. n. 896) se escoge otra lectura adecuada²²⁹.

²²⁹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo III: Ritual de dedicación de una iglesia en la cual ya se celebran habitualmente los sagrados misterios.

CAPÍTULO XI. DEDICACIÓN DE UN ALTAR

NOCIONES GENERALES

918. El altar, en el que se realiza el Sacrificio de la cruz bajo los signos sacramentales, es también la mesa del Señor, a la cual se convoca al pueblo de Dios para participar de ella en la Misa y también es el centro de la acción de gracias que se realiza por la Eucaristía²³⁰.

919. Conviene que en toda iglesia haya un altar fijo y dedicado. En los demás lugares destinados a las sagradas celebraciones, el altar puede ser fijo o móvil²³¹.

De acuerdo con la costumbre tradicional de la Iglesia y el simbolismo del altar, la mesa del altar fijo será de piedra y ciertamente de una sola piedra natural. Sin embargo, a juicio de las Conferencias Episcopales, se puede utilizar otro material artificial, digno y sólido²³².

920. Es oportuno conservar la costumbre de colocar debajo del altar reliquias de los Santos, aunque no sean Mártires (cf. n. 866)

921. Por su misma naturaleza, el altar se dedica sólo a Dios, puesto que solamente a El se ofrece el sacrificio eucarístico.

Este sentido de dedicación de un altar, que la Iglesia ha mantenido, lo expresa adecuadamente san Agustín cuando dice: "A ninguno de los mártires, sino al mismo Dios de los mártires, levantemos altares, aunque sean en memoria de los mártires"²³³.

Sin embargo, puede conservarse, donde esté vigente, la costumbre de dedicar los altares a Dios pero en honor de los Santos, siempre y cuando quede claro a los fieles que el altar sólo se dedica a Dios.

En las nuevas iglesias no se coloquen encima del altar cuadros o imágenes de los Santos.

²³⁰ Misal Romano, Instrucción general, n. 259.

²³¹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo IV: Ritual de la dedicación de un altar, n. 6.

²³² Cf. *ibidem*, n. 9.

²³³ Contra Faustum, XX, 21: PL 42, 384.

Tampoco se colocarán sobre la mesa del altar, reliquias de Santos, cuando se expongan a la veneración de los fieles²³⁴.

922. Dado que el altar se hace sagrado ante todo por la celebración de la Eucaristía, por ello, para conservar la verdad de las cosas, evítese celebrar la Misa en el nuevo altar antes de su dedicación, de tal manera que la Misa de la dedicación sea también la primera Eucaristía que se celebra en ese altar²³⁵.

923. Es competencia del Obispo, a quien está encomendado el cuidado pastoral de la iglesia particular, dedicar a Dios los nuevos altares levantados en su diócesis. Si no puede hacerlo personalmente, confiará este oficio a otro Obispo, especialmente a quien tuviere como partícipe o colaborador en el cuidado pastoral de los fieles para quienes se erige el nuevo altar; en circunstancias especialísimas, puede dar un mandato especial para ello a un presbítero²³⁶.

924. Para dedicar un nuevo altar se elegirá un día en que sea posible una mayor asistencia de fieles, sobre todo el domingo, si razones pastorales no aconsejan otra cosa.

El rito de dedicación de un altar, sin embargo, no puede celebrarse en el Triduo Pascual, Miércoles de Ceniza, ferias de Semana Santa y Conmemoración de todos los fieles difuntos²³⁷.

925. La celebración Eucarística está íntimamente unida al rito de la dedicación de un altar. Se celebra la Misa en la Dedicación de un altar; pero en la Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión, Domingo de Pentecostés y en los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, se celebra la Misa del día, salvo la oración sobre las ofrendas y el prefacio, que están íntimamente relacionadas con el rito mismo²³⁸.

926. Conviene que el Obispo concelebre con los presbíteros presentes, particularmente con aquellos a quienes se ha entregado el oficio de regir la parroquia o la comunidad para la cual se ha levantado el altar²³⁹.

²³⁴ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo IV: Ritual de la dedicación de un altar, n. 10.

²³⁵ Cf. *ibídem*, n. 13.

²³⁶ Cf. *ibídem*, n. 12.

²³⁷ Cf. *ibídem*, n. 14.

²³⁸ Cf. *ibídem*, n. 15.

²³⁹ Cf. *ibídem*, n. 16.

927. Conciérne al Obispo y a quienes preparan la celebración del rito determinar acerca de la conveniencia de depositar o no reliquias de Santos.

En esta materia, observando lo que se dijo en el n. 866, ante todo se ha de mirar el bien espiritual de los fieles y el verdadero sentido litúrgico²⁴⁰.

928. Infórmese oportunamente a los fieles no sólo sobre la dedicación del nuevo altar, sino que prepáreseles con anticipación para que participen activamente en la celebración.

Con este fin, se les instruirá sobre el significado y ejecución de cada una de sus partes. Así los fieles quedarán imbuídos del recto y verdadero amor que se debe al altar²⁴¹.

Corresponde, por su parte, al rector de la iglesia en la que se va a dedicar el altar, con la ayuda de los que cooperan en la acción pastoral, determinar y preparar todo lo referente a las lecturas, cantos, así como los medios encaminados a fomentar una provechosa participación del pueblo y a promover una decorosa celebración²⁴².

929. Para celebrar el rito de la dedicación de un altar se prepara lo siguiente:

- a) Misal Romano, Leccionario, Pontifical Romano;
- b) Cruz, Evangeliario que se llevarán en la procesión;
- c) recipiente con agua para bendecir y aspersionario;
- d) recipiente con el santo crisma;
- e) toallas para secar la mesa del altar;
- f) si es del caso, un mantel de lino encerado o un lienzo impermeable a la medida del altar;
- g) jarra con agua y jofaina, toallas y todo lo necesario para lavar las manos del Obispo;

²⁴⁰ Cf. *ibídem*, n. 25.

²⁴¹ Cf. *ibídem*, n. 26.

²⁴² Cf. *ibídem*, n. 25.

- h) gremial;
- i) brasero para quemar incienso o aromas; o granos de incienso y cerillas para quemar sobre el altar;
- j) incensario y la naveta con la cucharilla;
- k) cáliz de suficiente capacidad, corporal, purificadores y manutergio;
- l) pan, vino y agua para celebrar la Misa;
- m) cruz del altar, a no ser que ya haya una cruz situada en el presbiterio, o que la cruz que se llevará en la procesión de entrada sea colocada cerca del altar;
- n) manteles, cirios, candeleros;
- o) flores, según la circunstancia²⁴³.

930. En la Misa de la dedicación de un altar se usarán vestiduras sagradas de color blanco o festivo. Se preparara:

- a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, casulla, mitra, báculo pastoral y palio, si tiene facultad de usarlo;
- b) para los presbíteros concelebrantes: las vestiduras para concelebrar la Misa;
- c) para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga oportuno, dalmáticas;
- d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas²⁴⁴.

931. Si se van a colocar reliquias de Santos debajo del altar, prepárese lo siguiente:

- a) En el lugar de donde sale la procesión:
 - el cofre con las reliquias, rodeado de flores y antorchas. Según las circunstancias, el cofre se puede colocar en un lugar apropiado del presbiterio, antes de comenzar la celebración;
 - para los diáconos que llevarán las reliquias: alba estola de color rojo, si se trata de reliquias de Mártires, o de color blanco, en los demás casos, y dalmáticas,

²⁴³ Cf. *ibidem*, n. 27.

²⁴⁴ Cf. *ibidem*, n. 28.

si las hay disponibles. Si las reliquias las llevan presbíteros, en lugar de las dalmáticas, se les prepararán casullas.

— Pueden llevar las reliquias también otros ministros, revestidos con albas, o sobrepellices sobre la sotana, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En el presbiterio:

— Una mesa pequeña para colocar el cofre de las reliquias mientras se realiza la primera parte de la celebración de la dedicación.

c) En el *secretarium*:

— Mezcla de cemento para tapar la cavidad; ha de haber un albañil que, a su tiempo, cubrirá el sepulcro de las reliquias²⁴⁵.

932. Conviene conservar la costumbre de incluir dentro del cofre de las reliquias un pergamino en el cual se mencionarán el día, mes y año de la dedicación del altar, el nombre del Obispo celebrante que preside la celebración, el Titular de la iglesia y los nombres de los Mártires o Santos cuyas reliquias se colocan bajo el altar²⁴⁶.

Elabórese el acta de la dedicación en doble ejemplar, de los cuales uno se conservará en el archivo de la diócesis y el otro en el archivo de la iglesia.

El documento lo firman el Obispo, el rector de la iglesia y los delegados de la comunidad local²⁴⁷.

INGRESO A LA IGLESIA

933. Estando reunido el pueblo, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros revestidos cada uno con sus vestiduras, salen del *secretarium*, por la nave central de la iglesia, se dirigen hacia el presbiterio²⁴⁸.

934. Las reliquias de los Santos, si se las va a colocar debajo del altar, se llevan en esta misma procesión de entrada, o desde el *secretarium* o desde la capilla donde ya desde la vigilia estaban expuestas a la veneración de los fieles. Sin embargo, por

²⁴⁵ Cf. *ibídem*, n. 29.

²⁴⁶ Cf. *ibídem*, n. 30.

²⁴⁷ Cf. *supra*, n. 877.

²⁴⁸ Pontifical Romano. Ritual de dedicación de una Iglesia y un altar, capítulo IV: Ritual de dedicación de un altar, n. 31.

una causa justa, se pueden disponer, antes del comienzo de la celebración, en un sitio adecuado del presbiterio, en medio de velas encendidas²⁴⁹.

935. Durante la procesión se canta la antífona de entrada: *Protector nuestro*, o, *Me acercaré* con el Salmo 42, u otro canto adecuado²⁵⁰.

936. Cuando la procesión llega al presbiterio, las reliquias se colocan en un sitio adecuado, rodeadas de antorchas encendidas.

Los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros van a los puestos asignados.

El Obispo, sin besar el altar, va a la cátedra.

Luego, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas tomadas preferentemente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas²⁵¹.

BENDICIÓN DEL AGUA Y ASPERSIÓN

937. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar el nuevo altar.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra. Este invita a todos a orar diciendo la monición: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, u otra semejante.

Y todos oran en silencio por algunos momentos.

Luego el Obispo prosigue, diciendo la oración: *Dios, Padre nuestro, fuente de luz y de vida*²⁵².

938. Terminada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita al pueblo, pasando por la nave central de la iglesia; al volver al presbiterio asperja el altar.

²⁴⁹ Cf. *ibídem*, n. 32.

²⁵⁰ Cf. *ibídem*, n. 33.

²⁵¹ Cf. *ibídem*, n. 34.

²⁵² Cf. *ibídem*, n. 35.

Entre tanto se canta la antífona: *He visto agua*, o, en tiempo de Cuaresma: *Cuando manifieste mi santidad*, u otro canto adecuado²⁵³.

939. Terminada la aspersion, el Obispo regresa a la cátedra y, concluido el canto, de pie, con las manos juntas, dice: *Dios, Padre de misericordia*.

Luego se canta el himno: *Gloria a Dios en el cielo*, salvo en los domingos de Adviento y Cuaresma.

Terminado el himno, el Obispo, de pie, canta o dice como de costumbre la oración colecta de la Misa²⁵⁴.

LITURGIA DE LA PALABRA

940. En la liturgia de la palabra todo se hace del modo acostumbrado.

Las lecturas del Evangelio se toman, según las rúbricas, sea de los textos propuestos en el Leccionario para la celebración de la dedicación de un altar, sea de la Misa del día²⁵⁵.

941. Después de la lectura del Evangelio, el Obispo se sienta, como de costumbre, con mitra y báculo, y hace la homilía en la que explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la celebración²⁵⁶.

942. El Credo siempre se dice.

La oración universal se omite, ya que en su lugar se cantan las letanías de los Santos²⁵⁷.

²⁵³ Cf. *ibídem*, n. 36.

²⁵⁴ Cf. *ibídem*, n. 37-39.

²⁵⁵ Cf. *ibídem*, n. 40; cf. Misal Romano, Ordenación de la Lecturas de la Misa, nn. 817-822.

²⁵⁶ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y un altar, capítulo IV: Ritual de dedicación de una altar, n. 41.

²⁵⁷ Cf. *ibídem*, n. 42.

ORACIÓN DE DEDICACIÓN Y UNCIONES

Súplica litánica

943. Concluido el Credo, el Obispo invita al pueblo a orar, diciendo: *Queridos hermanos, suba*, u otra monición semejante a ésta²⁵⁸.

Entonces se cantan las letanías de todos los Santos, a las que todos responden. En los domingos y también en tiempo pascual, las letanías se cantan estando todos de pie, en los demás días, de rodillas. En este caso el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*²⁵⁹.

En las letanías se agregarán en los respectivos sitios, las invocaciones del Titular de la iglesia, del Patrono del lugar y, si es del caso, de los Santos cuyas reliquias se van a depositar. Se pueden agregar también otras peticiones conforme a la naturaleza peculiar de la celebración y a la circunstancia de los fieles²⁶⁰.

Terminado el canto de las letanías, el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice la oración: Te pedimos, Señor.

En seguida el diácono, si es del caso, dice: Podéis levantaros.

Y todos se ponen de pie.

El Obispo recibe nuevamente la mitra para realizar la colocación de las reliquias.

Cuando no se depositan las reliquias de los Santos, el Obispo dice inmediatamente la oración de dedicación, como se indica en el n. 945²⁶¹.

Colocación de las reliquias

944. Después, si se van a depositar algunas reliquias de Mártires o de Santos debajo del altar, el Obispo se acerca a éste.

Un diácono o un presbítero lleva las reliquias al Obispo, quien las coloca en el sepulcro preparado oportunamente. Entretanto se canta la antífona: Santos de

²⁵⁸ Cf. *ibídem*, n. 43.

²⁵⁹ Cf. *ibídem*, n. 44.

²⁶⁰ Cf. *ibídem*, n. 45.

²⁶¹ Cf. *ibídem*, n. 46.

Dios que habéis recibido un lugar bajo el altar, o, Los cuerpos de los Santos, con el Salmo 14, u otro canto adecuado.

Mientras tanto un albañil cierra el sepulcro y el Obispo regresa a la cátedra²⁶².

Oración de dedicación

945. Cumplido lo anterior, el Obispo, de pie y sin mitra, junto al altar, con las manos extendidas, canta o dice: *Te alabamos*.

Unción del altar

946. Luego, el Obispo se quita la casulla, si es necesario, toma un gremial y va al altar con el diácono o con otro ministro que lleva el recipiente con el crisma.

El Obispo, de pie ante el altar con mitra, en voz alta, dice: *El Señor santifique*. Luego, vierte el sagrado crisma en el centro del altar y en sus cuatro ángulos; es aconsejable que unja también toda la mesa²⁶³.

Mientras se hace la unción, fuera del tiempo pascual, se canta la antífona: *El Señor, tu Dios, te ha ungido*, con el Salmo 44.

En tiempo pascual se canta la antífona: *La piedra*, con el Salmo 117, u otro canto adecuado²⁶⁴.

Terminada la unción del altar, el Obispo regresa a la cátedra, se sienta, se lava las manos y deja el gremial²⁶⁵.

Incensación del altar

947. Después del rito de la unción, se coloca sobre el altar un brasero para quemar incienso o aromas, o, si se prefiere, se pone sobre el altar un acopio de incienso mezclado con cerillas.

El Obispo echa incienso en el brasero o con una vela pequeña, que le entrega el ministro, enciende el acopio de incienso, diciendo: *Suba, Señor*.

²⁶² Cf. *ibídem*, n. 47.

²⁶³ Cf. *ibídem*, n. 49.

²⁶⁴ Cf. *ibídem*, n. 50-51.

²⁶⁵ Cf. *ibídem*, n. 52.

Entonces el Obispo pone y bendice, el incienso en el incensario, e inciensa el altar. Luego vuelve a la cátedra, es incensado y se sienta.

El turiferario inciensa al pueblo.

Mientras tanto se canta la antífona: *El Ángel se puso en pie*, o, *El humo del incienso subió*, con el Salmo 137, u otro canto adecuado²⁶⁶.

Cubrimiento e iluminación del altar.

948. Terminada la incensación, algunos ministros secan con toallas la mesa del altar y lo cubren, si es necesario, con un lienzo impermeable; luego cubren el altar con un mantel y lo adornan, según la circunstancia, con flores, disponen convenientemente los candeleros con los cirios que se requieren para la celebración de la Misa, y también la cruz, si es del caso²⁶⁷.

949. Después el diácono se acerca al Obispo, el cual, de pie, le entrega un pequeño cirio encendido, diciendo en voz alta: *La luz de Cristo*.

Luego el Obispo se sienta.

El diácono va al altar y enciende los cirios para la celebración de la Eucaristía²⁶⁸.

950. Entonces se hace una iluminación festiva: se encienden todas las lámparas alrededor del altar, en señal de alegría.

Mientras tanto se canta la antífona: *En ti, Señor*, u otro canto adecuado, especialmente en honor de *Cristo, Luz del mundo*²⁶⁹.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

951. Los diáconos y los ministros preparan el altar como de costumbre.

Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

²⁶⁶ Cf. *ibídem*, n. 53.

²⁶⁷ Cf. *ibídem*, n. 54.

²⁶⁸ Cf. *ibídem*, n. 55.

²⁶⁹ Cf. *ibídem*, n. 56.

Mientras se llevan los dones conviene cantar la antífona: *Si, yendo a presentar tu ofrenda al altar, o, Consagró Moisés*, u otro canto adecuado²⁷⁰.

Cuando todo está preparado, el Obispo va al altar, deja la mitra, y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre. Sin embargo no se inciensan los dones ni el altar²⁷¹.

952. Siempre se dice la oración sobre las ofrendas: *Te pedimos, Señor, que descienda*, y el prefacio propio, que también se señala en el Pontifical Romano, ya que están íntimamente unidos al rito de la dedicación de un altar²⁷².

Se dice la Plegaria Eucarística I o III.

953. El Obispo da la bendición al final de la Misa, para lo cual emplea la fórmula propuesta en el Pontifical.

En seguida el diácono despide al pueblo como de costumbre²⁷³.

²⁷⁰ Cf. *ibídem*, n. 57.

²⁷¹ Cf. *ibídem*, n. 58.

²⁷² Cf. *ibídem*, n. 59-60

²⁷³ Cf. *ibídem*, n. 63-64

CAPÍTULO XII. BENDICIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

954. Conviene dedicar a Dios los lugares sagrados o iglesias destinados de manera estable para celebrar los divinos misterios, según el Ritual de la dedicación de una iglesia, que es notable por la fuerza de los ritos y de los símbolos.

Pero si no se dedican, por lo menos se bendicen con el rito que se describe más adelante.

En cuanto a los oratorios privados, capillas o edificios sagrados que por circunstancias peculiares están destinados sólo temporalmente al culto divino, conviene bendecirlos según el Ritual que aquí se describe²⁷⁴.

Cuando se bendicen las iglesias, los oratorios o las capillas, todo lo que en ellas se encuentra, como la cruz, las imágenes, el órgano, las campanas, las estaciones del “Via Crucis”, deben tenerse como bendecidas y erigidas por el rito mismo de bendición, de tal manera que no necesiten una nueva bendición o erección.

955. En lo que se refiere al ordenamiento litúrgico, a la elección del Titular, a la preparación de los fieles, se observará, con las oportunas adaptaciones, lo que se dice en los nn. 864—871 y 877 acerca de la dedicación de una iglesia²⁷⁵.

956. La Iglesia o el oratorio lo bendice el Obispo de la diócesis o el presbítero delegado por él.

Las iglesias u oratorios se pueden bendecir en cualquier día excepto en el Triduo pascual, pero escójase especialmente un día en que pueda haber gran concurrencia de fieles, sobre todo el domingo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa²⁷⁶.

957. En los días incluidos bajo los nn. 1—4 en la tabla de los días litúrgicos²⁷⁷, se celebra la Misa del día; los demás días puede celebrarse la Misa del día, o la Misa del Título de la iglesia o del oratorio.

²⁷⁴ Cf. *ibídem*, n. 1.

²⁷⁵ Cf. *ibídem*, n. 2.

²⁷⁶ Cf. *ibídem*, n. 2-3.

²⁷⁷ Cf. Apéndice II.

958. Para la celebración de bendición de una iglesia u oratorio se prepara lo necesario para la celebración de la Misa.

Pero el altar, aunque esté ya bendecido o dedicado, permanecerá desnudo hasta el comienzo de la liturgia de la Eucaristía.

Además, en un lugar apropiado del presbiterio, prepárese lo siguiente:

- a) recipiente con agua y aspersorio;
- b) incensario, naveta con incienso y cucharilla;
- c) Pontifical Romano;
- d) cruz del altar, a no ser que se encuentre colocada una cruz en el presbiterio, o que la cruz que se lleva en la procesión de entrada, se coloque cerca del altar;
- e) manteles;
- f) cirios y candeleros;
- g) flores, según la circunstancia²⁷⁸.

959. Pero si al mismo tiempo que la bendición de la iglesia se hace la dedicación del altar, prepárese todo lo que se dice en el n. 929, y también en el n. 931, si se van a depositar reliquias de Santos debajo del altar²⁷⁹.

960. En la Misa de bendición de una iglesia se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

Prepárese lo siguiente:

- a) para el Obispo, alba, estola, cruz pectoral, casulla, mitra y báculo pastoral;
- b) para los presbíteros concelebrantes: vestiduras para la Misa concelebrada;
- c) para los diáconos: albas, estolas, y si se juzga conveniente, dalmáticas;

²⁷⁸ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y un altar, capítulo V: Ritual de bendición de una iglesia, n. 5.

²⁷⁹ Cf. *ibídem*, n. 6.

d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas²⁸⁰.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

961. Estando reunido el pueblo, mientras se canta el canto de entrada, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, revestidos cada uno con su vestidura, salen del secretarium, precedidos por el crucífero, y se dirigen hacia el presbiterio por la nave de la iglesia.

Cuando la procesión llega al presbiterio, el Obispo, omitido el beso del altar y su incensación, va directamente a la cátedra; los demás van a los puestos asignados²⁸¹.

962. Terminado el canto, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas tomadas preferentemente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, u otras palabras apropiadas²⁸².

963. Luego el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar los muros de la nueva iglesia u oratorio.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra.

El Obispo invita a todos a orar, diciendo: *Queridos hermanos*, o con otra invitación semejante a ésta.

Todos oran en silencio unos instantes.

Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Dios, Padre nuestro*²⁸³.

964. Terminada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita al pueblo y los muros de la iglesia, pasando por la nave de la misma; de regreso al presbiterio, asperja el altar, a no ser que esté ya bendecido o dedicado.

²⁸⁰ Cf. *ibídem*, n. 7.

²⁸¹ Cf. *ibídem*, n. 8.

²⁸² Cf. *ibídem*, n. 9.

²⁸³ Cf. *ibídem*, n. 10-11.

Entretanto, se canta la antífona: *He visto agua*, o, en tiempo de Cuaresma: *Cuando manifieste mi santidad*, u otro canto adecuado.

Luego de la aspersión el Obispo regresa a la cátedra y, terminado el canto, dice de pie, con las manos juntas: *Dios, Padre de misericordia*²⁸⁴.

965. Después se canta el himno: Gloria a Dios en el cielo, salvo en las Misas de los domingos o ferias del tiempo de Adviento o de Cuaresma.

En seguida el Obispo dice la oración colecta de la Misa²⁸⁵.

966. La Misa prosigue de la manera acostumbrada. Sin embargo:

a) las lecturas se toman, según las rúbricas o de la liturgia del día o de los textos que se proponen en el Leccionario para la celebración de dedicación de una iglesia;

b) para el Evangelio no se llevan cirios ni incienso;

c) después del Evangelio el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas, como el sentido de la celebración;

d) el Credo se dice según las rúbricas;

e) la oración universal se hace según la forma ordinaria²⁸⁶.

967. Luego el Obispo se acerca al altar, si éste se ha de bendecir.

Entretanto, se canta la antífona: Como renuevos de olivo, u otro canto adecuado.

Terminado el canto, el Obispo, de pie y sin mitra, habla a los fieles, diciendo: *Queridos hermanos, nuestra comunidad*, u otra monición semejante a ésta.

Y todos oran en silencio durante algunos instantes.

Luego el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta la oración: *Bendito seas, Señor Dios*.

²⁸⁴ Cf. *ibídem*, n. 12-13.

²⁸⁵ Cf. *ibídem*, n. 14-15.

²⁸⁶ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, n. 816. Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y un altar, capítulo V: Ritual de bendición de una iglesia, nn. 16-19.

Entonces el Obispo pone incienso en algunos incensarios, lo bendice e inciensa el altar.

Luego recibe la mitra, vuelve a la cátedra, es incensado y se sienta.

Los ministros, pasando por la nave de la iglesia, inciensan al pueblo y la nave²⁸⁷.

968. Si acaso se ha de dedicar el altar, dicho el Credo, y omitida la oración universal, obsérvese lo que se dice en los nn. 943—950.

Pero si no se va a bendecir o dedicar el altar (por ejemplo, porque se ha trasladado a la iglesia nueva un altar ya bendecido o dedicado), después de la oración universal, la Misa prosigue como se dice en el n. 969²⁸⁸.

969. Terminada la oración universal, el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los ministros cubren el altar con el mantel y lo adornan con flores, según las circunstancias, colocan adecuadamente los candeleros con los cirios requeridos para la celebración de la Misa y la cruz, si es del caso.

Una vez preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras se llevan los dones, conviene cantar la antífona: Si yendo a presentar tu ofrenda al altar, o también: Consagró Moisés un altar al Señor, u otro canto adecuado²⁸⁹.

970. Cuando todo está preparado, el Obispo va al altar, deja la mitra y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre; sin embargo, no se inciensan las ofrendas ni el altar.

Pero si en esta celebración el altar no hubiera sido bendecido o dedicado, la incensación se hace como de costumbre²⁹⁰.

Si se ha de inaugurar la capilla del Santísimo Sacramento, terminada la Comunión, se hace como se describe en los nn. 910—913²⁹¹.

²⁸⁷ Cf. *ibídem*, n. 20-21.

²⁸⁸ Cf. *ibídem*, n. 22.

²⁸⁹ Cf. *ibídem*, n. 23-24.

²⁹⁰ Cf. *ibídem*, n. 25.

²⁹¹ Cf. *ibídem*, n. 26.

971. El Obispo emplea para la bendición la fórmula que se propone en el Pontifical.

El diácono despide al pueblo como de costumbre²⁹².

²⁹² Cf. *ibídem*, n. 27-28.

CAPÍTULO XIII. BENDICIÓN DE UN ALTAR

NOCIONES GENERALES

972. Altar móvil es aquel que no está adherido al pavimento, de modo tal que se puede trasladar.

Ya que se trata de una mesa destinada única y permanentemente para el banquete o sacrificio eucarístico, se le debe religiosa veneración.

Por tanto, conviene que el altar móvil antes de ponerlo en uso, si no se dedica, al menos sea bendecido²⁹³.

973. El altar móvil se puede construir con cualquier material sólido que convenga al uso litúrgico, según las tradiciones y costumbres de las diversas regiones²⁹⁴.

974. Para erigir un altar móvil obsérvese lo que se determina en los libros litúrgicos, con las debidas adaptaciones. Sin embargo no está permitido depositar reliquias de Santos en su base²⁹⁵.

975. Conviene que el altar móvil lo bendiga el Obispo de la diócesis, o el presbítero rector de la iglesia²⁹⁶.

976. El altar móvil puede bendecirse cualquier día, excepto el viernes de la Pasión del Señor y el Sábado Santo.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa²⁹⁷.

977. En el rito se celebra la Misa del día.

²⁹³ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 1; cf. Misal Romano, Instrucción general, nn. 261, 265.

²⁹⁴ Misal Romano, Instrucción general, n. 264.

²⁹⁵ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 3.

²⁹⁶ *Ibidem*, n. 4.

²⁹⁷ *Ibidem*, n. 5.

En la liturgia de la palabra, excepto los días incluidos bajo los números 19 de la tabla de los días litúrgicos, pueden leerse una o dos lecturas de las que propone el Leccionario para la dedicación de un altar²⁹⁸.

978. Hasta el comienzo de la liturgia de la Eucaristía, el altar estará completamente desnudo.

Por eso la cruz, si es del caso, el mantel, los cirios y lo demás necesario para preparar el altar, dispóngase en un sitio adecuado del presbiterio²⁹⁹.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

979. En la Misa todo se realiza como de costumbre.

Terminada la oración universal el Obispo se acerca al altar que va a bendecir.

Mientras tanto se canta la antífona: Como renuevos de olivo, u otro canto adecuado³⁰⁰.

980. Después el Obispo, de pie y sin mitra, habla a los fieles diciéndoles: Queridos hermanos, nuestra comunidad, u otra monición parecida. Todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta la oración Bendito seas, Señor Dios³⁰¹.

En seguida asperja el altar con agua bendita y lo incienso. Luego regresa a la cátedra, recibe la mitra, es incensado y se sienta.

El ministro incienso al pueblo³⁰².

981. Los ministros cubren el altar con el mantel y, según las circunstancias, lo adornan con flores, colocan adecuadamente los candeleros con los cirios que se requieren para la celebración de la Misa y la cruz, si es el caso³⁰³.

²⁹⁸ Cf. Apéndice II; Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 817-822.

²⁹⁹ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 7.

³⁰⁰ Cf. *ibídem*, n. 8.

³⁰¹ Cf. *ibídem*, n. 9.

³⁰² Cf. *ibídem*, n. 10.

³⁰³ Cf. *ibídem*, n. 11.

982. Una vez preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras tanto conviene cantar la antífona: Si, yendo a presentar tu ofrenda al altar, u otro canto adecuado³⁰⁴.

983. Cuando todo está preparado, el Obispo va altar y, dejada la mitra, lo besa.

La Misa continúa como de costumbre, pero no se inciensan los dones ni el altar³⁰⁵.

³⁰⁴ Cf. *ibídem*, n. 12

³⁰⁵ Cf. *ibídem*, n. 13.

CAPÍTULO XIV. BENDICIÓN DEL CÁLIZ Y DE LA PATENA

NOCIONES GENERALES³⁰⁶

984. El cáliz y la patena, con los cuales el pan y el vino se ofrecen, se consagran y se sumen³⁰⁷, por estar destinados de manera exclusiva y estable a la celebración de la Eucaristía llegan a ser “vasos sagrados”³⁰⁸.

985. El propósito de destinar estos vasos para la celebración de la Eucaristía, se manifiesta ante la comunidad de los fieles mediante una bendición especial que es aconsejable hacer dentro de la Misa³⁰⁹.

986. Cualquier sacerdote puede bendecir el cáliz y la patena con tal que estén fabricados según las normas indicadas en la Instrucción general del Misal Romano³¹⁰.

987. Si se bendice sólo el cáliz, o sólo la patena, se adaptarán los textos del Pontifical³¹¹.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

988. Se celebra la Misa del día. En la liturgia de la palabra, salvo en los días incluídos bajo los números 19 de la tabla de días litúrgicos³¹², puede leerse una o dos lecturas de las que se proponen en el Leccionario³¹³.

³⁰⁶ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena.

³⁰⁷ Cf. Misal Romano, Instrucción General, n. 289.

³⁰⁸ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, n. 1.

³⁰⁹ Cf. *ibídem*, n. 2.

³¹⁰ Cf. *ibídem*, n. 3.

³¹¹ Cf. *ibídem*, n. 4.

³¹² Cf. Apéndice II.

³¹³ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, nn. 6-8; Cf. Misal Romano, Ordenación de las lecturas de la Misa, nn. 823-826.

989. Después de la lectura de la palabra de Dios, se hace la homilía en la cual el Obispo explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la bendición del cáliz y de la patena, que se usan en la celebración Eucarística³¹⁴.

990. Terminada la oración universal, los ministros, o los delegados de la comunidad que ofrece el cáliz y la patena, los colocan sobre el altar.

El Obispo, con los diáconos asistentes, se dirige al altar, mientras tanto se canta la antífona: *Alzaré la copa de la salvación*, u otro canto adecuado³¹⁵.

991. Terminado el canto, el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio durante algunos momentos. Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Sobre tu altar, Señor Dios*³¹⁶.

992. Luego los ministros extienden el corporal sobre el altar. Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para la celebración del sacrificio del Señor.

El Obispo coloca en la patena y el cáliz recién bendecidos, los dones y los presenta como de costumbre.

Mientras tanto es conveniente cantar la antífona: *Alzaré la copa de la salvación* con el Salmo 115, u otro canto adecuado³¹⁷.

993. Después de la oración: *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito*, oportunamente se inciensan los dones y el altar.

La Misa prosigue como de costumbre³¹⁸.

994. Teniendo en cuenta las circunstancias de la celebración, es conveniente que los fieles reciban la Sangre de Cristo del cáliz recién bendecido³¹⁹.

³¹⁴ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, n. 9.

³¹⁵ Cf. *ibidem*, n. 10.

³¹⁶ Cf. *ibidem*, n. 11.

³¹⁷ Cf. *ibidem*, n. 12.

³¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 13.

³¹⁹ Cf. *ibidem*, n. 14.

CAPÍTULO XV. BENDICIÓN DE UNA NUEVA FUENTE BAUTISMAL

NOCIONES GENERALES

995. El bautisterio, el lugar donde mana la fuente bautismal o donde está colocada, ha de ser absolutamente digno y reservado para el sacramento del Bautismo, en el cual los cristianos renacen del agua y del Espíritu Santo.

Ya sea que el bautisterio se encuentre en una capilla dentro o fuera de iglesia, ya sea en algún sitio de la iglesia a la vista de los fieles, es necesario que en el futuro se construya de tal manera que sea apto para la participación de muchos³²⁰.

La fuente del bautisterio, o si se juzga oportuno, el recipiente en el cual se prepara el agua para hacer la celebración en el presbiterio, debe resplandecer por su limpieza y belleza³²¹.

996. Es conveniente que la celebración la realice el Obispo de la diócesis, o el presbítero que sea el párroco, o el rector de la iglesia.

997. Si esta bendición se une con la celebración del Bautismo, tanto en la Vigilia pascual, como fuera de ella, obsérvese cuanto se describió en los números 356—367, 427, 430, 440—448.

Sin embargo en vez de la fórmula habitual para la bendición del agua, el Obispo, con las manos extendidas y vuelto hacia la fuente, dice la oración: *Dios, creador del mundo*.

Bendecida la fuente, la celebración del Bautismo prosigue de la manera acostumbrada³²².

998. La bendición de la fuente bautismal, sin celebración del Bautismo, puede realizarse en cualquier día y hora, excepto el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

³²⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, iniciación cristiana, Nociones Generales, n. 25.

³²¹ *Ibidem*, n. 19.

³²² Misal Romano, Vigilia pascual, Bendición del agua; o Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, n. 54; o Ritual de iniciación cristiana de adultos, n. 215.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número³²³.

999. Para la celebración prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) incensario y naveta con incienso;
- d) recipiente en el cual se vertirá agua de la fuente recién bendecida;
- e) aspersorio;
- f) cirio pascual;
- g) candelero para colocar el cirio pascual en medio del presbiterio o cerca de la fuente;
- h) asiento para el Obispo y para los demás ministros;
- i) vestiduras sagradas de color blanco o festivo:
 - para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, pluvial (o casulla, si también celebra la Misa), mitra, báculo pastoral;
 - para los presbíteros: vestiduras para la celebración de la Misa;
 - para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;
 - para los demás ministros: albas, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

RITOS INICIALES

1000. Reunido el pueblo, se organiza la procesión, la cual parte del secretario y por la nave de la iglesia se dirige al bautisterio.

Procede el turiferario con el incensario humeante;

Sigue el ministro que lleva el cirio pascual;

³²³ Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXV: Ritual de bendición de una nueva fuente bautismal, Nociones Generales n. 840.

luego, los ministros, los diáconos, los presbíteros y finalmente el Obispo, cada uno revestido con su vestidura propia³²⁴.

1001. Entre tanto se canta la antífona: *Sacaréis, o, Cerca de ti, Señor*, con el Salmo 35, u otro canto adecuado³²⁵.

1002. Cuando la procesión llega al bautisterio, todos se colocan en los puestos asignados.

El cirio pascual se coloca sobre el candelero preparado en medio del presbiterio o cerca de la fuente bautismal.

Terminado el canto, el Obispo deja el báculo y la mitra y saluda al pueblo, diciendo: *La gracia de nuestro Señor*, u otras palabras adecuadas tomadas especialmente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu* o de otra manera adecuada.

En seguida el Obispo dispone a los fieles para la celebración con la monición: *Para la alegre celebración*, u otra expresada con palabras semejantes³²⁶.

1003. Terminada la monición, el Obispo, con las manos juntas, dice: *Oremos*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración: *Dios, que por el misterio de la nueva vida*³²⁷.

LITURGIA DE LA PALABRA

1004. Concluido lo anterior, el Obispo se sienta y recibe la mitra.

En seguida se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura, de los que se proponen en el Leccionario para la celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana³²⁸, entre los cuales se intercalan adecuadamente salmos responsoriales o espacios de sagrado silencio.

La lectura del Evangelio tendrá siempre el principal lugar.

³²⁴ Cf. *Ibidem*, nn. 844 y 861.

³²⁵ Cf. *Ibidem*, nn. 844 y 862,

³²⁶ Cf. *Ibidem*, nn. 863-864. Cf.

³²⁷ *Ibidem*, n. 865.

³²⁸ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 751-760.

1005. Después de la lectura de la palabra de Dios se hace la homilía, en la cual el Obispo explica las lecturas bíblicas, de tal manera que los participantes entiendan más plenamente la importancia del Bautismo y el significado de la fuente³²⁹.

BENDICIÓN DE LA NUEVA FUENTE

1006. Después el Obispo, dejada la mitra, invita a los fieles a orar, diciendo: *El tiempo apremia*, u otra invitación semejante.

Y todos oran en silencio por algunos momentos.

Entonces el Obispo, vuelto hacia la fuente, dice la oración: *Dios, creador del mundo*³³⁰.

1007. Terminada la invocación sobre la fuente, mientras ésta es incensada, es conveniente cantar un canto, por ejemplo: *La voz del Señor*, o *Sobre las aguas*, o *Aquí está la fuente de vida*.

Terminado lo anterior el Obispo, de pie, con mitra y delante del pueblo, si pareciere conveniente, recibe la renovación de las promesas de la fe bautismal y asperja al pueblo con agua sacada de la fuente³³¹.

CONCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1008. Entonces se hace la oración común, o según el modo acostumbrado en la celebración de la Misa, o como se propone en el Ritual Romano.

Sigue el Padrenuestro, que el Obispo introduce oportunamente con la monición: *Al recordar nuestro Bautismo*, u otra expresada con palabras semejantes.

Después el Obispo dice la oración: *Dios, que de las aguas*³³².

1009. Finalmente el Obispo bendice al pueblo de la manera acostumbrada, como se describe en los nn. 1120—1121.

Por fin el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*.

Todos responden: *Demos gracias a Dios*.

³²⁹ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXV: Ritual de bendición de una nueva fuente bautismal, n. 867.

³³⁰ Cf. *ibidem*, nn. 868-869.

³³¹ Cf. *ibidem*, nn. 870-872.

³³² Cf. *ibidem*, n. 874.

1010. Si la bendición de la nueva fuente se hace dentro de la Misa, se celebra la Misa del día o una votiva, según las rúbricas, una de las lecturas puede tomarse de las que se proponen en el Leccionario para la celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana.

CAPÍTULO XVI. BENDICIÓN DE UNA CRUZ NUEVA PARA EXPONERLA A LA VENERACIÓN PÚBLICA

NOCIONES GENERALES

1011. Entre las imágenes sagradas, la figura de la “cruz preciosa y vivificante”³³³ ocupa el primer lugar, ya que es el símbolo de todo el misterio pascual. Ninguna imagen más estimada, ni más antigua para el pueblo cristiano. Por la santa Cruz se representa la pasión de Cristo y su triunfo sobre la muerte, y al mismo tiempo anuncia su segunda y gloriosa venida, según enseñanza de los santos Padres.

1012. La bendición de la nueva Cruz puede hacerse cualquier día y hora, menos del Miércoles de Ceniza, el Triduo pascual y la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número.

Prepárese a los fieles oportunamente para que participen activamente en la celebración³³⁴.

1013. La celebración que se describe en este capítulo, contempla sólo dos casos:

a) cuando se ha de bendecir solemnemente la Cruz levantada en un lugar público, separado de la iglesia;

b) cuando se ha de bendecir la Cruz principal que se destaca en el recinto de la iglesia, donde se congregan los fieles. En este caso la celebración de la bendición empieza como se describe en el n. 1020.

1014. Para la celebración prepárese lo siguiente:

a) Ritual Romano;

b) Leccionario;

c) incensario con la naveta del incienso y la cucharilla;

³³³ Conc. Niceno II, Act. VII: Mansi XIII, 378; Denzinger-Shönmetzer, *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, ed. XXXIV, n. 601.

³³⁴ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXVIII: Ritual de bendición de una Cruz nueva para exponerla a la veneración pública, n. 964.

d) candeleros para los acólitos.

Para celebrar el rito se usan vestiduras litúrgicas de color rojo o festivo.

Prepárese, además:

— para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial, mitra y báculo pastoral;

— para los diáconos: albas, estolas y si se cree conveniente, dalmáticas;

— para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1015. Donde pueda hacerse, es conveniente que la comunidad de los fieles se encamine procesionalmente de una iglesia, o de otro lugar adecuado, al sitio donde está levantada la Cruz que será bendecida.

Si la procesión no puede hacerse, o no se juzga oportuno, los fieles se congregarán cerca al lugar donde está levantada la Cruz que será bendecida³³⁵.

Congregado el pueblo, el Obispo revestido con alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial, y llevando mitra y báculo, se acerca acompañado de los ministros.

En seguida, dejados el báculo y la mitra, saluda a los fieles, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, quien por nosotros murió en el madero*, u otro saludo parecido.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o de otra manera adecuada.

1016. Después el Obispo habla brevemente a los fieles para disponer su espíritu a la celebración y explicar el sentido del rito. Si desea puede emplear las palabras que propone el Ritual.

Terminada la monición, el Obispo invita a orar y, después de una breve oración en silencio, con las manos extendidas, dice la oración colecta: *Dios, cuyo Hijo*³³⁶.

1017. Después de la oración colecta, el Obispo recibe la mitra y el báculo.

Entonces el diácono dice en voz alta, si se juzga conveniente: *Avancemos en paz*.

³³⁵ Cf. *ibidem*, n. 966.

³³⁶ Cf. *ibidem*, n. 967 y 968.

Y se ordena la procesión hacia el lugar donde está levantada la Cruz.

Mientras avanza la procesión se canta la antífona *Nuestra única gloria* con el Salmo 97, u otro canto adecuado³³⁷.

Si la procesión no se desarrolla inmediatamente, después de la oración colecta, se hace la lectura de la palabra de Dios.

1018. Después de la oración, el Obispo recibe la mitra, y se sienta; entonces hace la proclamación de la palabra de Dios, en la cual se leen una o varias lecturas de la Sagrada Escritura, intercalando un salmo responsorial adecuado.

Los textos se toman de entre los que se proponen en el Leccionario para la Misa del misterio de la santa Cruz³³⁸.

1019. En seguida el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas bíblicas como el poder salvador de la Cruz del Señor.

1020. Terminada la homilía, el Obispo deja la mitra y, de pie ante la Cruz, la bendice, diciendo la oración: *Te bendecimos, Señor, Padre santo, o, Señor, Padre santo.*

Terminada la bendición pone incienso en el incensario.

Y mientras todos cantan la antífona *Tu Cruz* o *Por el signo de la Cruz*, u otro canto adecuado en honor de la santa Cruz, el Obispo, de pie ante la nueva Cruz, la incienso³³⁹.

1021. Terminada la incensación, si puede realizarse cómodamente, el Obispo, los ministros y los fieles veneran la nueva Cruz: cada uno se acerca a ella procesionalmente y le hace reverencia o una genuflexión la besa, o le tributa otro signo de veneración, según la costumbre del lugar.

Si a causa de la numerosa concurrencia del pueblo, o por otra causa razonable, no todos pueden acercarse individualmente a venerar la Cruz, el Obispo invita brevemente al pueblo a venerar la Cruz, guardando algunos momentos de silencio o por medio de una aclamación adecuada³⁴⁰.

³³⁷ Cf. *ibidem*, n. 971.

³³⁸ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 969-975; Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXVIII: Ritual de bendición de una Cruz nueva para exponerla a la veneración pública, nn. 973-975.

³³⁹ Cf. *ibidem*, nn. 977-979.

³⁴⁰ Cf. *ibidem*, n. 980.

1022. Después de la veneración de la Cruz, se hace la oración universal, según el modo acostumbrado en la Misa, o según la forma que se propone en el Ritual Romano.

La oración universal se concluye con el Padrenuestro, cantado o rezado por todos, y con la oración del Obispo.

En seguida el Obispo, con mitra y báculo, bendice al pueblo como de costumbre.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*.

Todos responden: *Demos gracias a Dios*. Es conveniente entonar un canto apropiado, a la gloria de la Cruz del Señor³⁴¹.

³⁴¹ Cf. *ibidem*, nn. 981-983.

CAPÍTULO XVII. BENDICIÓN DE LA CAMPANA

NOCIONES GENERALES

1023. En la Iglesia latina se afianzó la costumbre, que convenientemente debe conservarse, de bendecir las campanas antes de colocarlas en el campanario.

Este rito conviene que lo celebre el Obispo de la diócesis, o el párroco o el rector de la iglesia³⁴².

Según las circunstancias de los lugares la campana se bendice durante una celebración de la palabra de Dios.

1024. La bendición de la campana puede celebrarse cualquier día, excepto el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa y la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo³⁴³.

1025. Conviene suspender o colocar la campana en el lugar asignado, de tal manera que, si es necesario, se pueda fácilmente girarla para hacerla sonar.

Para la celebración prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) cruz procesional;
- e) velas para los ministros;
- f) incensario y naveta con incienso.

Para la celebración del rito se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

³⁴² Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXX: Ritual de bendición de una campana, n. 1036.

³⁴³ Cf. *ibidem*, n. 1035.

Prepárese, además:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial, mitra y báculo pastoral;
- para los diáconos: albas, estolas, y, si se cree conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1026. Congregado el pueblo, el Obispo, con mitra y báculo, se acerca procesionalmente a la sede o lugar donde está colocada la campana que va a ser bendecida.

Precede el crucífero en medio de dos ministros con velas encendidas.

Siguen los ministros, los diáconos, los presbíteros, y finalmente, el Obispo.

Entre tanto se canta un canto adecuado.

1027. Terminado el canto, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia de nuestro Señor.*

Es conveniente que a continuación se dirija brevemente a los fieles para disponer su espíritu a la celebración³⁴⁴.

1028. Concluido lo anterior, el Obispo recibe la mitra, se sienta y se proclama la palabra de Dios. Se leen una o varias lecturas de la Sagrada Escritura, de las que se proponen en el Ritual Romano, intercalando un salmo responsorial apropiado³⁴⁵.

1029. Después de la lectura de la palabra de Dios, el Obispo hace la homilía, en la cual explica tanto las lecturas bíblicas, como el significado y uso de las campanas en la tradición y en la vida de la Iglesia³⁴⁶.

1030. Terminada la homilía, el Obispo deja el báculo y la mitra, y de pie ante la campana, la bendice, diciendo la oración: *Padre santo, te bendecimos*, o bien, *Dios, cuya* *voz*.

³⁴⁴ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXX: Ritual de bendición de una campana, nn. 1038-1039.

³⁴⁵ Cf. *ibidem*, nn. 1040-1042.

³⁴⁶ Cf. *ibidem*, n. 1043.

En seguida asperja la campana con agua bendita y la incienso.

Entre tanto puede cantarse la antífona: *Canta al Señor* con el Salmo 149 u otro canto adecuado³⁴⁷.

1031. Terminado el canto se hace la oración universal, del modo acostumbrado en la celebración de la Misa, o según el modo propuesto en el Ritual Romano³⁴⁸.

La oración universal concluye con el Padrenuestro, cantado o rezado por todos, y con la oración del Obispo.

Después el Obispo, con mitra y báculo, bendice al pueblo de la manera acostumbrada, o como se indica en el Ritual.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*.

Todos responden: *Demos gracias a Dios*. Si se juzga conveniente, el Obispo y los fieles, antes de retirarse, hacen sonar la campana en señal de alegría³⁴⁹.

1032. Si la bendición de la campana se hace dentro de la Misa³⁵⁰, obsérvese lo siguiente:

- a) se celebra la Misa del día;
- b) las lecturas, menos en las solemnidades, fiestas y domingos, pueden tomarse de la Misa del día o de las que se proponen en el Ritual Romano para la bendición de una campana;
- c) la bendición de la campana se hace después de la homilía, según el rito descrito en el n. 1030;
- d) la campana no se hará sonar sino terminada la Misa.

³⁴⁷ Cf. *ibidem*, nn. 1046-1048.

³⁴⁸ Cf. *ibidem*, n. 1044.

³⁴⁹ Cf. *ibidem*, nn. 1049-1050.

³⁵⁰ Cf. *ibidem*, nn. 1035 y 1051.

CAPÍTULO XVIII. RITUAL DE LA CORONACIÓN DE UNA IMAGEN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

NOCIONES GENERALES

1033. A las imágenes de la Santísima Virgen María se les tributa peculiar veneración adornando la cabeza de la augusta Madre de Dios, y si es el caso, también la de su Hijo, con una corona real.

Con esta celebración los fieles confiesan que la bienaventurada Virgen María fue elevada en cuerpo y alma a la gloria celestial y que con toda razón se la debe tener e invocar como a Reina, ya que es Madre de Cristo, Rey del universo, y asociada a Aquél que con su preciosa sangre adquirió en herencia todas las naciones.

1034. Corresponde al Obispo de la diócesis, juntamente con la comunidad local, juzgar sobre la coronación de una imagen de la santísima Virgen María. Pero téngase en cuenta que sólo es conveniente coronar aquellas imágenes a las cuales los fieles acuden con tanta fe que gozan de cierta estimación y que el lugar donde se veneran ha llegado a ser la sede y como el centro donde se hermanen el culto litúrgico y el apostolado cristiano.

Es conveniente instruir a los fieles cristianos, que desean vivamente coronar la imagen de la Santísima Virgen María, sobre el sentido de la celebración para que la entiendan en todo su significado y la interpreten con rectitud³⁵¹.

1035. La diadema o corona que se ponga a una imagen ha de estar confeccionada de materia apta para manifestar la singular dignidad de la Santísima Virgen; sin embargo, evítese la exagerada magnificencia y fastuosidad, que desdigan de la sobriedad del culto cristiano o puedan producir extrañeza en los fieles del lugar, a causa de su bajo nivel de vida³⁵².

1036. Es conveniente que la celebración sea realizada por el Obispo diocesano; pero si él no pudiera hacerlo, encomendará este oficio a otro Obispo, o a un presbítero, que sea partícipe y cooperador suyo en el cuidado pastoral de los fieles en cuya iglesia se venera la imagen que va a ser coronada.

³⁵¹ Cf. Ritual de la coronación de una imagen de la Santísima Virgen María, Nociones Generales, n. 6.

³⁵² Cf. *ibidem*, n. 7.

Si se va a coronar la imagen en nombre del Romano Pontífice, obsérvense las normas que se indiquen en el Breve Apostólico³⁵³.

1037. Es conveniente que la celebración de la coronación se realice en alguna solemnidad o fiesta de la bienaventurada Virgen María, o en algún otro día festivo. Pero no se haga ni en las grandes solemnidades del Señor ni tampoco en días de carácter penitencial.

Según las circunstancias, la coronación de la imagen de la bienaventurada Virgen María puede hacerse dentro de la Misa, en la Liturgia de las Horas, en Vísperas o en una adecuada celebración de la palabra de Dios³⁵⁴.

1038. Para la celebración de la coronación, además de lo necesario para el acto litúrgico al que se une, se ha de preparar:

- a) Ritual de la coronación
- b) Leccionario;
- c) corona o coronas, dispuestas en un lugar conveniente;
- d) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- e) incensario con la naveta del incienso y la cucharilla.

Se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo, a no ser que se celebre una Misa que requiera vestiduras de otro color.

Si se celebra la Misa, prepárese:

- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, casulla, mitra y báculo pastoral;
- para los diáconos: albas, estolas y, según las circunstancias, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas³⁵⁵.

³⁵³ Cf. *ibidem*, n. 8.

³⁵⁴ Cf. *ibidem*, nn. 9-10.

³⁵⁵ Cf. *ibidem*, nn. 11-12.

I. CORONACIÓN DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

1039. Si las rúbricas lo permiten, conviene celebrar la Misa de la bienaventurada Virgen María, Reina (día 22 de agosto), u otra Misa que corresponda al título que representa la imagen que va a ser coronada³⁵⁶.

1040. En la Misa todo se desarrolla del modo acostumbrado, hasta el Evangelio inclusive.

Terminado el Evangelio, el Obispo hace la homilía, en la que explica tanto las lecturas bíblicas como la función maternal y regia de la bienaventurada Virgen María en el misterio de la Iglesia³⁵⁷.

Acción de gracias e invocación

1041. Después de la homilía, los ministros llevan al Obispo las coronas (o la corona) con las que van a ser coronadas las imágenes de Cristo y de su Madre. El Obispo, dejada la mitra, se levanta y, de pie en la sede, dice la oración *Bendito eres, Señor*. Si se va a coronar sólo la imagen de la bienaventurada Virgen María, la frase *la imagen de Cristo y de su Madre* se cambia por esta otra: *la imagen de la madre de tu Hijo*, según está previsto en el Ritual³⁵⁸.

Imposición de la corona

1042. Terminada la oración, el Obispo asperja con agua bendita las coronas (la corona) y, sin decir nada, adorna con la corona la imagen de la bienaventurada Virgen María. Pero si la Virgen está representada en la imagen con el niño Jesús, primero se corona la imagen del Hijo y luego la de la Madre.

Una vez colocada la corona, se canta la antífona: *Reina dignísima del mundo*, u otro canto adecuado.

Mientras tanto, el Obispo inciensa la imagen de la bienaventurada Virgen María.

Terminado el canto, se hace la oración universal como se propone en el Ritual o de otra manera adecuada.

³⁵⁶ Cf. *ibidem*, n. 13.

³⁵⁷ Cf. *ibidem*, n. 14.

³⁵⁸ Cf. *ibidem*, n. 15.

Si parece oportuno, el Obispo, después de incensar los dones, el altar y la cruz, incienso también la imagen de la bienaventurada Virgen María³⁵⁹.

1043. Luego sigue la Misa del modo acostumbrado. Después de la Misa, se canta la antífona *Dios te salve, Reina y Madre*, o *Salve, Reina de los cielos*, o, en tiempo pascual, *Reina del cielo*, u otro canto adecuado en honor de la bienaventurada Virgen María³⁶⁰.

II. CORONACIÓN UNIDA A LA CELEBRACIÓN DE VÍSPERAS

1044. Si las rúbricas lo permiten, es oportuno celebrar las Vísperas de la bienaventurada Virgen María, Reina o las Vísperas que corresponden al título que representa la imagen que va a ser coronada.

1045. Las Vísperas comienzan como de costumbre. Antes del himno, el Obispo, según convenga, a manera de monición, se dirige a los fieles para preparar su ánimo a la celebración.

Sigue el canto de los salmos con sus antífonas.

Concluida la salmodia, es conveniente hacer una lectura más larga, escogida entre las que se proponen en el Leccionario para las fiestas de la bienaventurada Virgen María. A continuación el Obispo hace la homilía³⁶¹.

1046. Después de la homilía, si parece oportuno, todos meditan en silencio durante unos momentos la palabra de Dios. Seguidamente se canta el responsorio breve: *Santa María, Reina del mundo entero*, u otro canto de la misma índole³⁶².

1047. Terminado el canto, el Obispo, dejada la mitra, se levanta.

Todos se levantan como él.

Estando de pie, en la cátedra, bendice la corona o coronas, con la oración *Bendito eres, Señor*, y las asperja con agua bendita³⁶³.

Entonces el Obispo se acerca a la imagen y la adorna con la corona, sin decir nada³⁶⁴.

³⁵⁹ Cf. Ritual de la coronación de una imagen de la Santísima, Virgen María, nn. 16-19.

³⁶⁰ Cf. *ibidem*, n. 20.

³⁶¹ Cf. *ibidem*, nn. 21-25.

³⁶² Cf. *ibidem*, n. 26.

³⁶³ Cf. *ibidem*, n. 27.

³⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 28.

1048. Una vez impuesta la corona, se entona el cántico *Magnificat* con una de las antífonas que se encuentran en el Ritual. Mientras se canta el cántico evangélico, el Obispo, después de incensar el altar y la cruz, inciensa también la imagen de la bienaventurada Virgen María³⁶⁵.

1049. Terminado el cántico, se hace la oración universal según uno de los modos propuestos en el Ritual.

Después del Padrenuestro, a no ser que deba decirse otra oración del Oficio del día, el Obispo dice la oración *Dios todopoderoso que nos has dado como Madre y como Reina a la Madre de tu Hijo*, tal como se encuentra en el Ritual.

En seguida el Obispo bendice al pueblo del modo acostumbrado. El diácono lo despide, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*. Para terminar es conveniente cantar una antífona de la bienaventurada Virgen María³⁶⁶.

III. CORONACIÓN UNIDA A LA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

1050. El Obispo en el *secretarium*, o en otro lugar adecuado, reviste sobre el alba: la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial blanca o de color festivo y recibe la mitra y el báculo.

En seguida hace, como de costumbre, su ingreso a la iglesia, mientras se canta la antífona *De pie a tu derecha está la Reina*, con el Salmo 44, u otro canto adecuado.

El Obispo, al llegar al altar deja el báculo y la mitra, besa el altar y se dirige a la cátedra, desde donde, una vez terminado el canto, saluda al pueblo diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, u otro saludo semejante a éste³⁶⁷.

1051. En seguida, el Obispo, habla brevemente a los fieles para preparar su ánimo a la celebración y explicar su significado.

Terminada la monición, invita a los fieles a orar y después de unos momentos de oración en silencio, dice la oración *Dios todopoderoso, que nos has dado como Madre y como Reina a la Madre de tu Hijo*³⁶⁸.

³⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 29.

³⁶⁶ Cf. *ibidem*, n. 30-31.

³⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 32-33.

³⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 34-55.

1052. Terminada la oración, todos se sientan. El Obispo recibe la mitra y se inicia la celebración de la palabra de Dios, que se desarrolla como de costumbre.

Las lecturas se escogen de las que se asignan en el Leccionario para las celebraciones de la bienaventurada Virgen María, sobre todo las de la bienaventurada Virgen María Reina, intercalando el salmo responsorial, o unos momentos de sagrado silencio. La lectura del Evangelio debe conservar lugar principal³⁶⁹.

1053. Terminadas las lecturas, el Obispo hace la homilía y todo se desarrolla tal como se describe en los nn. 1041—1042.

Después se hace la súplica litánica, según el modo indicado en el Ritual, o de otro modo adecuado a las circunstancias.

Terminadas las letanías, el Obispo bendice al pueblo, al cual el diácono despide.

Por último se canta una antífona según la diversidad de los tiempos litúrgicos, u otro canto adecuado³⁷⁰.

³⁶⁹ Cf. *ibidem*, n. 36.

³⁷⁰ Cf. *ibidem*, n. 37-43.

CAPÍTULO XIX. BENDICIÓN DE UN CEMENTERIO

NOCIONES GENERALES

1054. La Iglesia, al considerar lugar sagrado el cementerio, desea vivamente que los nuevos cementerios contruídos por la comunidad católica, o por la autoridad pública en regiones católicas, se bendigan y que en ellos se erija la Cruz del Señor, como signo de esperanza y de resurrección para todos los hombres.

Los discípulos de Cristo “ni por la región, ni por la lengua, ni por las instituciones políticas de la vida, son distintos de los demás hombres”³⁷¹, anhelan vivir en familia con todos ellos: oran, pues, al Padre celestial por los difuntos y piden por quienes murieron en la paz de Cristo y por todos los difuntos cuya fe sólo El conoció³⁷².

Por tal razón los cristianos sepultan y honran, en los cementerios no sólo los cuerpos de quienes la fe hizo hermanos, sino también de aquellos a quienes la naturaleza humana hizo partícipes, pues a todos redimió Cristo en la cruz y por todos derramó su sangre.

1055. La bendición del cementerio puede realizarse cualquier día, excepto el Miércoles de Ceniza y la Semana Santa.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, porque la celebración semanal de la Pascua del Señor expresa mejor el sentido pascual de la muerte cristiana³⁷³.

1056. Es conveniente que la celebración sea realizada por el Obispo de la diócesis; pero si él no pudiera hacerla, encomendará este oficio a otro Obispo o a un presbítero, que sea partícipe y cooperador suyo en el cuidado pastoral de la diócesis o de los fieles que edificaron el cementerio (como por ejemplo el rector o el párroco del cementerio)³⁷⁴.

Redáctese el documento de la bendición realizada, haciendo las adaptaciones del caso, como se dice en el n. 877; un ejemplar se conservará en la curia diocesana y otro en el archivo del cementerio.

³⁷¹ Epístola ad Diognetum, 5: ed. Funk I, p. 397.

³⁷² Cf. Misal Romano, Plegaria Eucarística IV, n. 123.

³⁷³ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n 1117.

³⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 1116.

1057. Para celebrar el rito de bendición del cementerio, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano y Leccionario;
- b) cruz procesional y antorchas que llevarán los ministros en la procesión de la iglesia al cementerio;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) incensario, naveta con incienso y cucharilla;
- e) si se va a dedicar o bendecir el altar de la capilla del cementerio:
 - lo que se requiere para el ornato del altar;
 - todo lo necesario para la dedicación o bendición de un altar;
- f) si después de la bendición se celebra el sacrificio eucarístico, prepárese todo lo necesario para la Misa.

Para la celebración del rito se usarán vestiduras litúrgicas de color adecuado.

Prepárese lo siguiente:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, si se juzga conveniente, capa pluvial, casulla, mitra y báculo pastoral;
- para los presbíteros concelebrantes: vestiduras para concelebrar la Misa;
- para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

ACCESO AL CEMENTERIO

1058. Donde pueda hacerse, es preferible que la comunidad de los fieles se reúna en la iglesia o en otro sitio adecuado cercano al cementerio que se va a bendecir.

Si la procesión no puede hacerse, o no parece oportuna, los fieles se congregan cerca de la puerta del cementerio.

El Obispo revestido con alba, estola y capa pluvial (o si va a celebrar la Misa en el cementerio, y lo aconsejan las circunstancias, revestido con casulla) y llevando la mitra y el báculo, se dirige con los ministros adonde está congregado el pueblo.

Luego, dejados el báculo y la mitra saluda a los fieles, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, quien entregó la vida*, u otro saludo semejante a éste.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o de otra manera adecuada³⁷⁵.

1059. En seguida el Obispo dispone convenientemente el ánimo de los fieles para la celebración con la monición: *Hermanos carísimos: movidos por la piedad cristiana*, o expresado con otras palabras semejantes.

Terminada la monición, el Obispo invita a orar y, después de unos momentos de oración en silencio, dice la oración colecta: *Oh Dios, que a tus fieles*³⁷⁶.

1060. Terminada la oración, el diácono, si es del caso, dice la monición: *Avancemos en paz*.

Y se ordena la procesión al cementerio de la siguiente manera:

- precede el crucífero en medio de dos ministros con velas encendidas;
- siguen los ministros;
- el Obispo, con mitra y báculo;
- y por último, los fieles.

Entretanto puede cantarse el Salmo 117 con la antífona: *Mi herencia, Señor*, u otra indicada en el Ritual, u otros cantos adecuados.

Pero si la procesión no puede hacerse, inmediatamente después de la oración colecta, el Obispo, toma nuevamente la mitra y el báculo, entra al cementerio con los ministros y fieles, mientras se canta la antífona: *Oí la voz*, con el Salmo 133, u otro canto adecuado³⁷⁷.

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

1061. La procesión se dirige al sitio donde está levantada la Cruz, desde donde se hace la lectura de la palabra de Dios; o si allí no puede hacerse cómodamente, entonces se dirige a la capilla o a otro sitio más apto³⁷⁸.

³⁷⁵ Cf. *ibidem*, n. 1120.

³⁷⁶ Cf. *ibidem*, nn. 1121-1122.

³⁷⁷ Cf. *ibidem*, nn. 1123-1125.

³⁷⁸ Cf. *ibidem*, n. 1126.

1062. En seguida se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura.

Pero si sigue la celebración de la liturgia de la Eucaristía, se dicen, con un salmo responsorial intercalado convenientemente, por lo menos dos lecturas tomadas del Leccionario de difuntos; de ellas la última será el Evangelio³⁷⁹.

1063. Terminadas las lecturas, el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas, como el sentido pascual de la muerte cristiana³⁸⁰.

BENDICIÓN DE LA CRUZ Y DEL TERRENO DEL CEMENTERIO

1064. Terminada la homilía el Obispo, de pie y sin mitra, delante de la Cruz levantada en medio del cementerio, bendice la Cruz misma y todo el terreno del cementerio, diciendo la oración Dios de todo consuelo.

Luego pone incienso en el incensario e inciensa la Cruz. En seguida asperja con agua bendita el cementerio y a los participantes.

La aspersión del cementerio puede hacerla o estando de pie en medio del terreno del cementerio, o rodeando los muros del cementerio: en este caso es conveniente cantar la antifona: Me alegro en el Señor, con el Salmo 50³⁸¹.

LITURGIA EUCARÍSTICA O PRECES

1065. Terminado lo anterior, si va a celebrarse el sacrificio del Señor por los difuntos, el Obispo, si es el caso, reviste la casulla y se dirige al altar preparado para la Misa, hace con los ministros la debida reverencia y venera el altar con un beso.

El diácono o los ministros colocan sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal. Luego llevan el pan, el vino y el agua.

La Misa prosigue como de costumbre³⁸².

1066. Si el altar de la capilla del cementerio se va a dedicar o a bendecir, hay que observar lo que se dijo sobre la dedicación de un altar (nn. 943ss), o sobre la bendición (nn. 979ss)³⁸³.

³⁷⁹ Cf. *ibidem*, n. 1127. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 1011-1016.

³⁸⁰ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1128.

³⁸¹ Cf. *ibidem*, nn. 129-1130.

³⁸² Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1131.

³⁸³ Cf. *ibidem*, n. 1132.

1067. Pero si no se celebra la Eucaristía, terminada la aspersión del cementerio, se hace la oración universal, o como se acostumbra en la Misa, o como se indica en el Ritual Romano.

La oración universal se concluye con el Padrenuestro, cantado o recitado y con la oración del Obispo.

En seguida el Obispo, con la mitra y el báculo, bendice al pueblo de la forma acostumbrada.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*, y se retiran³⁸⁴.

Celebración de dedicación de un cementerio común a varias confesiones cristianas.

1068. Si en alguna parte se construye un cementerio o por la autoridad pública, o por una comunidad cristiana a saber, por hermanos separados y por católicos para inhumar difuntos de comunidades principalmente cristianas, es conveniente que el cementerio sea dedicado mediante una celebración ecuménica, cuyas partes se dispondrán con la cooperación de todos los interesados.

La celebración, en cuanto respecta a los católicos, debe ser preparada por el Ordinario del lugar³⁸⁵.

Presencia de los católicos en la celebración de dedicación de un cementerio no cristiano o que manifieste índole meramente laica.

1069. Si la comunidad católica es invitada a la dedicación de un cementerio que manifiesta la índole propia de una religión no cristiana, o puramente laica, la Madre Iglesia no rehúsa su presencia en la celebración u oración por todos los difuntos.

Corresponde al Ordinario del lugar dirigir la presencia de los católicos.

El sacerdote católico y los fieles, concedida la facultad, elijan las lecturas de la Sagrada Escritura, los salmos, las oraciones que expresen con claridad la doctrina de la Iglesia sobre la muerte y el fin del hombre, quien por su propia naturaleza se inclina ante el Dios vivo y verdadero³⁸⁶.

³⁸⁴ Cf. *ibidem*, nn. 1133-1136.

³⁸⁵ Cf. *ibidem*, n. 1118.

³⁸⁶ Cf. *ibidem*, n. 1119.

CAPÍTULO XX. ROGATIVA PÚBLICA QUE DEBE HACERSE CUANDO SE HA INFERIDO UNA GRAVE INJURIA A UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

1070. Los delitos que se cometen en una iglesia, afectan y hieren en cierta manera a toda la comunidad de los creyentes en Cristo, de quienes el edificio sagrado es signo e imagen.

De este género deben considerarse delitos y profanaciones que se cometen o contra los sagrados misterios, especialmente contra las especies eucarísticas, u ocasionan grave injuria y se cometen en desprecio de la Iglesia, o que ofenden gravemente la dignidad del hombre y de la sociedad humana.

La iglesia, pues, se viola por acciones gravemente injuriosas hechas allí con escándalo de los fieles, las cuales, según el juicio del Ordinario del lugar, son tan graves y tan contrarias a la santidad del lugar, que no sea lícito realizar el culto allí, mientras no se repare la injuria con un rito penitencial³⁸⁷.

1071. La injuria causada a la iglesia debe repararse cuanto antes mediante una celebración penitencial. Hasta que no se realice la celebración penitencial, no se celebre en esta iglesia ni la Eucaristía ni otros sacramentos o acción litúrgica.

Es muy conveniente que la conciencia de los fieles se disponga para la celebración penitencial con la predicación de la palabra de Dios y con ejercicios piadosos. Más aún, los fieles refórmense interiormente con la celebración del sacramento de la penitencia.

En signo de penitencia:

— desnúdese el altar;

— quítense los signos que ordinariamente expresan alegría y gozo, como son las luces encendidas, las flores u otros signos parecidos.

1072. Es conveniente que el Obispo de la diócesis presida la celebración penitencial para significar que no sólo la comunidad del lugar, sino también toda la Iglesia diocesana se asocia a la celebración y que está dispuesta para la conversión y la penitencia.

³⁸⁷ Cf. Ritual Romana, Rogativas públicas. El rito que se describe aquí, obsérvese no sólo para una iglesia, sino también para los lugares sagrados que fueron violados: cf. C.I.C. cann. 1205-1213.

Según las circunstancias, el Obispo, juntamente con el rector de la iglesia de la comunidad local, determinará si ha de celebrarse el sacrificio de la Eucaristía o una celebración de la palabra de Dios.

1073. La celebración penitencial puede realizarse cualquier día, excepto el Triduo Pascual, los domingos y las solemnidades.

Pero nada se opone, más aún conviene, para que los fieles no sufran detrimento espiritual, que la celebración penitencial se celebre la vigilia del domingo o de una solemnidad.

1074. Para la celebración penitencial prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) incensario con naveta y cucharilla;
- e) cruz procesional;
- f) antorchas para los ministros;
- g) manteles, cirios y lo demás necesario para adornar el altar;
- h) lo necesario para la celebración de la Misa, si es que ésta se celebra.

En la celebración penitencial se usan vestiduras litúrgicas de color morado o penitencial, según las costumbres de los lugares, a no ser que se celebre una Misa que requiera otro color.

Prepárese:

— para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial o casulla, mitra y báculo pastoral;

— para los concelebrantes: vestiduras para la Misa;

— para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;

— para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

I. CELEBRACIÓN PENITENCIAL UNIDA A LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

1075. La celebración más conveniente que se puede emplear para reparar la injuria causada a una iglesia, es aquella en que la acción penitencial se armoniza convenientemente con la celebración de la Eucaristía.

Pues así como la nueva iglesia se dedica especialmente con la celebración de la Eucaristía, también es bueno que la iglesia injuriada se repare con la misma celebración.

1076. Por razón de la comunión con que los sacerdotes se asocian al Obispo en la celebración penitencial, conviene que el Obispo concelebre la Misa con los presbíteros presentes, y sobre todo con quienes ejercen oficio pastoral en la iglesia a la cual se le causó la injuria.

1077. Los textos propios para la celebración de la Misa se indican en su lugar en el Ritual.

Sin embargo, puede celebrarse la Misa que parezca más apta para reparar la injuria causada, por ejemplo, la Misa de la Santísima Eucaristía, cuando haya sido profanado gravemente el Santísimo Sacramento, o la Misa para fomentar la concordia, si en el recinto mismo de la iglesia hubo una grave contienda entre hermanos de la comunidad.

INGRESO A LA IGLESIA

1078. La reunión del pueblo y la entrada, según las circunstancias de los tiempos y de los lugares, se hace convenientemente, según uno de los modos siguientes:

Primer modo: Procesión.

1079. A la hora oportuna el pueblo se congrega en una iglesia vecina o en otro lugar adecuado, desde donde sea conveniente que la procesión, precedida por el crucífero, se dirija hacia la iglesia profanada, cuya injuria ha de ser reparada.

El Obispo con mitra y báculo, los presbíteros concelebrantes, el diácono, y los ministros, cada uno revestido con su vestidura respectiva, se acercan al lugar donde está congregado el pueblo.

El Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo.

1080. En seguida el Obispo con la monición dispone convenientemente la atención de los fieles para la celebración.

Luego invita a orar, y después de una breve oración en silencio, dice la oración colecta.

1081. Entonces el diácono, si se cree conveniente, dice en voz alta: *Avancemos en paz.*

Y se organiza la procesión hacia la iglesia, cuya injuria debe ser reparada.

— precede el crucífero en medio de dos acólitos con cirios encendidos;

— siguen los ministros, los presbíteros concelebrantes;

— el Obispo, con mitra y báculo, acompañado por los diáconos;

— a continuación los fieles.

Mientras avanza la procesión se cantan, como de costumbre, las letanías de los Santos, a las cuales se agregan en su lugar oportuno las invocaciones del Patrono del lugar o del Titular de la iglesia a la que se reparará la injuria.

Antes de la invocación: *Jesús, Hijo de Dios vivo*, se agrega la invocación que esté de acuerdo con la celebración y también se puede agregar otras que correspondan a las necesidades de la comunidad.

1082. Al entrar el Obispo a la iglesia, omitida la veneración del altar, va a la sede.

Los concelebrantes, los diáconos y los ministros se colocan en los asientos que les han sido asignados en el presbiterio.

Luego el Obispo, dejados el báculo y la mitra, bendice el agua y hace la aspersión como se describe en los nn. 1085—1086.

Segundo modo: entrada.

1083. Si no se puede hacer la procesión, o no parece oportuno, los fieles se congregan en la iglesia.

El Obispo, con mitra y báculo, los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros, cada uno revestido con su vestidura propia, y precedidos por el

crucífero, entre dos ministros con antorchas, salen del *secretarium*, y por la nave de la iglesia, se dirigen hacia el presbiterio.

Entre tanto se canta la antífona con el Salmo 129, u otro canto adecuado.

1084. Cuando la procesión llega al presbiterio, los ministros, los diáconos y los presbíteros concelebrantes se colocan en los asientos que les han sido asignados.

El Obispo, omitida la veneración del altar, se dirige a la sede donde, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo.

BENDICIÓN Y ASPERSIÓN DEL AGUA

1085. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en recuerdo del bautismo, como signo de penitencia, y para lavar el altar y las paredes de la iglesia profanada.

Los ministros llevan un recipiente con agua al Obispo, quien está de pie cerca a la cátedra.

El Obispo con una monición invita a todos a orar, y después de una breve oración en silencio, dice la oración de bendición.

1086. Una vez pronunciada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita el altar y, si le parece, pasa por la nave de la iglesia y asperja también al pueblo y las paredes.

Entretanto se canta una antífona.

1087. Terminada la aspersión, el Obispo regresa a la cátedra.

Luego, con las manos juntas, invita a orar, y después de una breve oración en silencio, con las manos extendidas, dice la oración colecta.

LITURGIA DE LA PALABRA

1088. En la liturgia de la palabra las lecturas, el salmo responsorial, el versículo antes del Evangelio, se eligen de entre los que se proponen en el Leccionario de la Misa por la remisión de los pecados³⁸⁸, a no ser que por las circunstancias, se crea que debe elegirse otra más a propósito.

³⁸⁸ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 948-952.

Una vez leído el Evangelio, el Obispo se sienta como de costumbre con báculo y mitra, a no ser que prefiera de otro modo, y hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas bíblicas, como la restaurada dignidad de la iglesia y la santidad que debe acrecentarse en la Iglesia local.

1089. La oración universal se omite, si al inicio de la celebración se cantaron las letanías de los Santos.

De no ser así, conviene que la oración universal se haga de tal manera que a las peticiones acostumbradas en ella, se agregue una súplica por la conversión y el perdón, teniendo en cuenta los modelos que se encuentran en el Ritual Romano.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

1090. Terminada la oración universal, el Obispo, recibida la mitra, se sienta.

El diácono y los ministros cubren el altar con el mantel y, si se juzga conveniente, lo adornan con flores, y disponen de manera adecuada los candeleros con cirios para la Misa, como también la cruz, si es del caso.

Preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para la celebración de la Eucaristía.

El Obispo recibe los dones en la sede.

Mientras se llevan los dones, se puede cantar la antífona u otro canto adecuado.

Después el diácono y los ministros colocan sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal.

Cuando todo está preparado, el Obispo deja la mitra, va al altar y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre.

Dicha la oración *Accepta, Señor, nuestro corazón contrito*, se inciensan los dones y el altar.

Después se dice la oración sobre las ofrendas.

1091. Donde se infirió grave injuria a las especies eucarísticas, omitidos los ritos de conclusión, sigue, si se juzga oportuno, la exposición y bendición, tal como se describe en el n. 1105.

Para dar la bendición final como de costumbre, el Obispo puede usar una de las fórmulas de bendición solemne.

Terminada la bendición, el diácono despide al pueblo como de costumbre.

II. CELEBRACIÓN PENITENCIAL UNIDA A UNA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA

1092. Si se hace solamente una celebración de la palabra de Dios, todo se realiza según lo indicado en los nn. 1079—1080.

Después se implora la misericordia de Dios con la súplica propuesta en el Ritual, o con otra adecuada súplica penitencial.

A continuación, los ministros o los fieles extienden el mantel sobre el altar y, si se juzga oportuno, se adorna con flores, mientras el recinto se ilumina festivamente.

El Obispo se acerca al altar, lo venera con un beso y lo incensa.

Terminada la incensación, de pie ante el altar, introduce el Padrenuestro con una monición adecuada. El Padrenuestro lo cantan todos al mismo tiempo.

Inmediatamente el Obispo dice la oración correspondiente indicada en el Ritual.

Concluida la oración, se bendice y despide al pueblo como de costumbre.

CAPÍTULO XXI. PROCESIONES

1093. De conformidad con la enseñanza de los Santos Padres, la Iglesia acostumbró hacer uso frecuente de las procesiones públicas y sagradas, o rogativas públicas que hace el pueblo, guiados por el clero, yendo ordenadamente de un lugar sagrado a otro lugar sagrado, mientras ora y canta, o para impulsar la piedad de los fieles, o para conmemorar los beneficios de Dios y darle gracias o para implorar el auxilio divino, por lo cual deben celebrarse con la piedad que es debida; efectivamente entrañan grandes y divinos misterios y también se consiguen de Dios frutos saludables de piedad cristiana cuando se realizan con devoción; de todo lo cual los pastores de almas deben avisar e instruir a los fieles³⁸⁹.

1094. Las procesiones son o bien ordinarias, las que se realizan en días determinados durante el año, según las normas de los libros litúrgicos o las costumbres de las Iglesias, o bien extraordinarias, las que se ordenan en días especiales por una causa pública³⁹⁰.

1095. Entre las procesiones ordinarias ocupan el primer lugar la de la fiesta de la Presentación del Señor, la del Domingo de Ramos en la Pasión del Señor y la de la Vigilia pascual, en las cuales se conmemoran los misterios del Señor; igualmente la procesión del Santísimo Sacramento, después de la Misa en la solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.

1096. Las procesiones extraordinarias las ordena la Conferencia Episcopal, como son las Rogativas, o el Ordinario del lugar, como las procesiones por alguna necesidad pública, o procesiones con sagradas reliquias, o con imágenes, u otras semejantes.

1097. Exceptuadas las procesiones con el Santísimo Sacramento, que siguen a la Misa, ya que dentro de ésta se ha de consagrar la Hostia para llevarla en la procesión, las demás procesiones precederán ordinariamente a la celebración de la Misa, a menos que por causa grave al Ordinario del lugar le parezca de otro modo.

1098. Las procesiones, principalmente si se hacen por las calles, de tal manera deben ordenarse que redunden en edificación de todos.

³⁸⁹ Cf. Ritual Romano, ed. 1952, tit. X, cap. 1.

³⁹⁰ Cf. *ibidem*, nn. 8 y 9.

Adáptense también a las condiciones de los pueblos y a la índole de la ciudad y del lugar.

1099. En el ordenamiento de las procesiones, obsérvese el ritual que para ellas se describe en este Ceremonial³⁹¹, y en los demás libros litúrgicos pertinentes.

Encabezará siempre la procesión la cruz, que irá entre dos candeleros con cirios encendidos, y, excepto las procesiones del Santísimo Sacramento, la antecede el turiferario con incensario humeante, si se usa incienso.

1100. Cuando el Obispo participa en las procesiones del Santísimo Sacramento, de la reliquia del árbol de la Santa Cruz, de las reliquias, de las imágenes y otras semejantes, conviene que siempre presida la procesión, con capa pluvial, y lleve el Santísimo Sacramento o el objeto sagrado.

Cuando el Obispo, revestido con la capa pluvial, no lleva el Santísimo Sacramento, o el objeto sagrado, siempre precede a quien lo lleva.

Pero si participa revestido con hábito coral, va después del Santísimo Sacramento o del objeto sagrado.

Los demás Obispos que participen, si están revestidos con hábito coral, siguen al Santísimo Sacramento o al objeto sagrado, de tal manera que los más dignos estén más cerca del Santísimo Sacramento.

Si están revestidos con capa pluvial, anteceden al Obispo, de tal manera que siempre los más dignos estén más cerca del Santísimo Sacramento, o del objeto sagrado.

1101. Exceptuadas las procesiones del Santísimo Sacramento y de las reliquias de la Santa Cruz, el Obispo, si está revestido con las vestiduras litúrgicas, lleva mitra, y, a no ser que deba llevar algo en la mano, por ejemplo un cirio, el ramo bendecido, también lleva el báculo.

Sin embargo, cuando el Obispo no lleva el báculo, un ministro lo porta delante de él.

³⁹¹ Cf. Supra ex. gr., n 242, 270, 343, 391; cf. también nn. 128 y 193.

CAPÍTULO XXII. EXPOSICIÓN Y BENDICIÓN EUCARÍSTICA

NOCIONES GENERALES

1102. La exposición de la Santísima Eucaristía lleva a reconocer en ella la admirable presencia de Cristo, e invita a la unión de corazón con él, que llega a su culmen en la Comunión sacramental.

Por lo cual hay que atender a que en tales exposiciones el culto del Santísimo resplandezca de modo que manifieste la relación con la Misa³⁹².

1103. Delante del Santísimo Sacramento expuesto, se hará genuflexión con una sola rodilla³⁹³.

1104. Para la exposición del Santísimo Sacramento que se hace con la custodia, prepárese:

a) Sobre el altar, o cerca de él, según lo requiera cada caso:

— la custodia y, si se juzga conveniente, el corporal;

— cuatro o seis cirios;

— flores, si se juzga conveniente;

— el Ritual Romano;

— velo humeral

— asientos y reclinatorios cuando y donde se requieran, para el Obispo y los ministros.

b) En el *secretarium*

— incensario, la naveta con el incienso y la cucharilla

— vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo:

³⁹² Cf. Ritual Romano, Ritual de la sagrada Comunión y culto al misterio eucarístico fuera de la Misa, n. 82.

³⁹³ *Ibidem*, n. 84.

- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial, mitra, báculo pastoral;
- para los presbíteros: albas, estolas, capas pluviales;
- para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

I. EXPOSICIÓN PROLONGADA

La exposición

1105. Si la exposición es más solemne y prolongada, la hostia para la adoración se consagrará en la Misa inmediatamente anterior, y se colocará en la custodia sobre el altar, después de la Comunión. La Misa terminará con la oración después de la Comunión, omitidos los ritos de conclusión, antes que el Obispo se retire, incienso el Sacramento, con el rito descrito en el n. 1109³⁹⁴.

1106. Si la exposición se hace fuera de la Misa, y el Obispo la va a presidir, se le recibirá según el modo descrito en el n. 79; en el *secretarium*, o en otro lugar conveniente el Obispo reviste sobre el alba la cruz pectoral, la estola, la capa pluvial del color requerido y, como de costumbre, recibe la mitra y el báculo.

Lo asisten dos diáconos, o por lo menos uno, revestidos con las vestiduras litúrgicas de su orden.

Si no hay diáconos, asisten al Obispo presbíteros revestidos con capa pluvial.

1107. Al llegar el Obispo al altar, entrega el báculo pastoral al ministro y deja la mitra; junto con los diáconos que lo asisten, hace profunda reverencia al altar, o genuflexión, si en el presbiterio se conserva el Santísimo, y permanece de rodillas ante el altar.

1108. En seguida el diácono recibe el velo humeral, y, acompañado por acólitos con cirios encendidos, traslada el Sacramento desde el lugar de la reserva y lo coloca en la custodia sobre la mesa del altar cubierto con el mantel y, si se juzga conveniente, con el corporal³⁹⁵. Luego hace genuflexión y regresa al lado del Obispo.

³⁹⁴ *Ibidem*, n. 94.

³⁹⁵ *Ibidem*, n. 93.

Cuando el Santísimo se reserva en el altar donde se hace la exposición, el diácono sube al altar, abre el tabernáculo hace genuflexión y coloca el Sacramento en la custodia que deja sobre la mesa del altar.

1109. Luego, el Obispo se levanta. El turiferario se le acerca y el diácono le presenta la naveta. El Obispo, pone incienso en el incensario y lo bendice.

En seguida el Obispo, de rodillas, recibe del diácono el incensario, junto con los diáconos que lo asisten, hace reverencia al Santísimo Sacramento y lo inciensa.

Renovada la inclinación al Santísimo, devuelve el incensario al diácono.

1110. Después el Obispo puede retirarse, si la adoración se prolonga por largo tiempo³⁹⁶.

Pero si decide permanecer, puede dirigirse a la cátedra o a otro lugar adecuado en el presbiterio.

La adoración

1111. Durante la exposición las oraciones, cantos y lecturas se dispondrán de tal manera que los fieles, recogidos en la oración, se reconcentren en Cristo Señor.

Para favorecer la oración íntima se emplearán lecturas de la Sagrada Escritura con homilía, o breves exhortaciones que conduzcan a los fieles a una mejor estima del Misterio Eucarístico. Conviene, también, que los fieles respondan cantando a la Palabra de Dios, y que, en momentos adecuados, se guarde un sagrado silencio.

Durante la exposición más prolongada con el Santísimo Sacramento puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, sobre todo de las Horas principales, pues por ella la alabanza y acción de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía, se extienden a las diversas horas del día, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él mismo al Padre, en nombre del mundo entero³⁹⁷.

³⁹⁶ *Ibidem*, n. 93.

³⁹⁷ Romano, Ritual de la sagrada Comunión y culto al misterio eucarístico fuera de la Misa, nn. 95-96.

La bendición

1112. Cuando está para terminar la adoración, el Obispo se acerca al altar³⁹⁸.

Si entonces acaba de llegar, se observará lo que se describió en el n. 1107.

Cuando llega al altar, entrega el báculo pastoral al ministro y deja la mitra.

1113. El Obispo hace genuflexión juntamente con los diáconos y permanece de rodillas ante el altar.

Entre tanto se entona la estrofa *Tantum ergo*, u otro canto eucarístico.

Después de poner incienso en el incensario y de bendecirlo, el Obispo, de rodillas, incienso el Sacramento, como se dijo antes.

Luego se levanta y dice: *Oremos*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos. Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice: *Oh Dios, que en este Sacramento admirable*, u otra de las oraciones que se proponen en el Ritual Romano.

1114. Terminada la oración, el Obispo recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión y, con la ayuda del diácono, recibe la custodia con ambas manos, cubiertas con el velo, y la sostiene elevada, se vuelve hacia el pueblo y sin decir nada hace sobre él el signo de la cruz³⁹⁹.

Terminada la bendición, el diácono recibe la custodia de manos del Obispo, y la coloca sobre el altar. El Obispo y el diácono hacen genuflexión.

Luego, mientras el Obispo, dejado el velo humeral, permanece de rodillas delante del altar, el diácono traslada reverentemente el Sacramento a la capilla de la reserva, donde lo coloca en el tabernáculo, hace genuflexión y cierra el tabernáculo.

Entretanto, el pueblo, si se cree conveniente, dice alguna aclamación⁴⁰⁰.

Y regresan al *secretarium* de la manera acostumbrada.

³⁹⁸ Cf. *ibidem*, n. 97.

³⁹⁹ Cf. *ibidem*, n. 99.

⁴⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 100.

II. EXPOSICIÓN BREVE

1115. Si la exposición es breve y con el copón, y la preside el Obispo, prepárese lo siguiente:

- al menos dos cirios;
- incensario y naveta con incienso, si se juzga oportuno;
- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial;
- para el diácono o el presbítero: alba y estola;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

Cuando el Obispo haya llegado al altar, hará la debida reverencia y permanecerá de rodillas ante el altar.

El diácono o el presbítero expone el Santísimo Sacramento.

Si se emplea incienso obsérvese lo que se dijo en el n. 1109 y 1113.

Cuando está para terminar la adoración se canta la estrofa *Tantum ergo*, u otro canto eucarístico.

Luego el Obispo se levanta y dice: Oremos. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración adecuada, tomada del Ritual Romano.

El Obispo recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión, toma el copón con ambas manos, cubiertas con el velo, y se vuelve hacia el pueblo, sobre él hace el signo de la cruz, sin decir nada.

En seguida coloca el copón sobre el altar, hace genuflexión, deja el velo humeral y permanece de rodillas delante del altar, mientras el diácono o el presbítero coloca el Santísimo Sacramento en el tabernáculo.

Después de hacer la debida reverencia, todos regresan al *secretarium*.

CAPÍTULO XXIII. BENDICIONES QUE DA EL OBISPO

NOCIONES GENERALES

1116. El ministerio de la bendición está unido al peculiar ejercicio del sacerdocio de Cristo, según el lugar y el oficio que le corresponde a cada uno en el pueblo de Dios.

En este sentido conviene que el Obispo presida especialmente aquellas celebraciones que se refieren a toda la comunidad diocesana; por lo mismo, el Obispo puede reservarlas para sí, pero de manera que generalmente pueda también delegar a un presbítero, para que presida en su nombre.

El Obispo también debe tener el cuidado de instruir al pueblo de Dios acerca de la recta significación de los ritos y oraciones que la Iglesia emplea para dar la bendición, a fin de que no se introduzca en las sagradas celebraciones cualquier cosa que por superstición o mezcla de vana credulidad, pueda ser nocivo para la pureza de la fe⁴⁰¹.

1117. En los libros litúrgicos la celebración típica de la bendición comprende dos partes: primera, lectura de la Palabra de Dios, segunda, es la alabanza de la bondad de Dios y petición de la ayuda divina.

Sin embargo, observando la estructura y el orden de estas partes principales, en varios Rituales se conceden facultades para favorecer rectamente la norma fundamental de la participación consciente, activa y adecuada.

Por tanto, aunque se deba bendecir algo sólo con el signo de la cruz, siempre hay que cuidar diligentemente el anuncio de la salvación, la comunicación de la fe, la alabanza de Dios y la oración, unidos a la bendición como celebración⁴⁰².

I. BENDICIÓN ORDINARIA

1118. Al final de la Misa estacional el Obispo bendice al pueblo como se indica en el n. 169.

1119. En otras Misas y acciones litúrgicas, (por ejemplo, al final de Vísperas o de Laudes, al finalizar las procesiones en que no se lleva el Santísimo Sacramento,

⁴⁰¹ Cf. Ritual Romano, Nociones Generales, nn. 18-19.

⁴⁰² Cf. *ibidem*, nn. 20-24. 27.

etc.), o también fuera de las acciones litúrgicas, el Obispo puede dar la bendición usando una de las dos siguientes fórmulas.

Primer modo

1120. El Obispo recibe la mitra, si la usa, y, extendiendo las manos, saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros.*

Todos responden: *Y con tu espíritu.*

Entonces el Obispo, con las manos extendidas sobre los fieles que va a bendecir, prosigue: *La paz de Dios, que supera toda inteligencia, guarde vuestros corazones y vuestros pensamientos en el conocimiento y en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo.*

Y todos responden. *Amén*

Entonces el Obispo recibe el báculo, si lo usa, y dice: *Y la bendición de Dios todopoderoso*, y haciendo tres veces el signo de la cruz sobre el pueblo, agrega: *Padre, Hijo, y Espíritu Santo descienda sobre vosotros.*

Segundo modo

1121. El Obispo, una vez que ha saludado al pueblo, como se dice en el n. 1120, dice: *Bendito sea el nombre del Señor.*

Y todos responde: *Ahora y por todos los siglos.*

En seguida agrega: *Nuestro auxilio es el nombre del Señor.*

Y todos responden: *Que hizo el cielo y la tierra.*

Finalmente dice: *La bendición de Dios todopoderoso*, como se dijo en el n. 1120.

II. BENDICIÓN APOSTÓLICA

1122. El Obispo puede dar en su diócesis la Bendición Apostólica con indulgencia plenaria, tres veces al año, en las fiestas solemnes señaladas por él, aunque sólo asista a la Misa.

Los otros prelados equiparados por el derecho a los Obispos diocesanos, aunque carezcan de la dignidad episcopal, desde el principio de su ministerio

pastoral, pueden dar la bendición papal con la misma indulgencia, en su territorio tres veces al año, en las fiestas solemnes señaladas por ellos⁴⁰³.

Esta bendición se da al final de la Misa, en vez de la bendición acostumbrada⁴⁰⁴.

El acto penitencial del principio de la Misa se orienta ya a esta bendición.

1123. En la monición para el acto penitencial, el Obispo anuncia a los fieles la bendición con indulgencia plenaria que dará al final de la Misa, y los invita para que se arrepientan de sus pecados y se dispongan a participar de esta indulgencia.

En vez de la fórmula con que concluye habitualmente el acto penitencial, se emplea la siguiente:

Por las súplicas y los méritos de la Bienaventurada siempre Virgen María, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo y de todos los Santos, Dios omnipotente y misericordioso os conceda tiempo de verdadera y fructuosa penitencia, corazón siempre arrepentido, reforma de vida y perseverancia en el bien orar, y perdonados todos vuestros pecados, os conduzca a la vida eterna. Amén.

1124. En la oración universal no se omita una petición por la Iglesia y agréguese una especial por el Romano Pontífice.

1125. Terminada la oración después de la Comunión, el Obispo recibe la mitra.

El diácono anuncia la bendición con estas u otras palabras semejantes:

El Excelentísimo Señor N., por voluntad de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de esta santa Iglesia de N., en nombre del Romano Pontífice, dará la bendición con indulgencia plenaria a todos los aquí presentes, que estén verdaderamente arrepentidos, se hayan confesado y recibido la sagrada Comunión.

Rogad a Dios por nuestro beatísimo Papa N., por nuestro Obispo N., y por la Santa Madre Iglesia y esforzaos por permanecer en plena comunión con ella y en santidad de vida.

1126. Entonces el Obispo, de pie y con mitra, extendiendo las manos saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros.*

Y todos responden: *Y con tu espíritu.*

⁴⁰³ Cf. Enchiridion indulgentiarum. Normas sobre las indulgencias, n. 11, p 2.

⁴⁰⁴ Cf. Congr. de Ritos. Instr. sobre la simplificación de los ritos e insignias pontificales, *Pontificales ritus*, del 21 de junio de 1968, nn. 33-36: A.A.S. 60 (1968) pp. 406-412.

El diácono puede decir el invitatorio: *Inclinaos para recibir la bendición*, u otro con palabras semejantes.

Y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice la fórmula de la bendición solemne que se encuentra en el Misal.

Luego recibe el báculo y concluye la bendición con esta fórmula:

Por la intercesión de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, os bendiga Dios todopoderoso, Padre, Hijo, + y Espíritu Santo.

R/ *Amén.*

Mientras dice estas últimas palabras, hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

III. OTRAS BENDICIONES

1127. Cuando el Obispo hubiere de celebrar una bendición en forma comunitaria y en una gran asamblea, la celebración se ordenará del modo prescrito en el Ritual o en el libro litúrgico propio, para cada una de las bendiciones.

El Obispo revestirá sobre el alba, la cruz pectoral, la estola, la capa pluvial del color apropiado y usará mitra y báculo.

1128. Es conveniente que al Obispo lo asista un diácono revestido con alba, estola y, si se juzga conveniente, con dalmática, o un presbítero revestido con alba o sobrepelliz sobre la sotana, y estola. Los otros ministros revestidos con las vestiduras legítimamente aprobadas para ellos.

El Obispo en la celebración se reserva ordinariamente: el saludo, una breve homilía, en la cual explica, tanto las lecturas bíblicas como el significado de la bendición que se va a impartir, la oración de bendición, que dice de pie y sin mitra, la introducción y conclusión de la oración universal, que conviene hacer, antes de la despedida y la bendición de los fieles, que da según la manera acostumbrada.